Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, Y POR LA OTRA, **PRANATEC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. CLAUDIO VILLARREAL MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 "EL INSTITUTO" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. SUSANA BARCELÓ CORRALES**, **TITULAR DE LA**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

DIVISIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD, con R.F.C [redacted] designada para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se agrega al presente contrato como **Anexo 4 (cuatro)**.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, **ELECTRÓNICA**, de carácter **INTERNACIONAL**, bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capitulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II y 46 de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 18 de agosto de 2023, suscrito por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, documento que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) número 099001/6B3000/6B30/BMI23/029/0268 de fecha **8** de **febrero** de **2023**, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 08 de fecha 28 de agosto de 2018, otorgada ante la fe de la Licenciada Tanya Jezabel Castillón Meza, Titular de la Notaría Pública número 109 en ejercicio del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2018073596, denominada **PRANATEC, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, diseño, manufactura, importación, exportación, venta, reparación, servicio e instalación de toda clase de equipo eléctrico, electrónico, mecánico y toda clase de equipos o artículos para la

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

enseñanza, así como sus partes y accesorios, incluyendo ingeniería y programación de software, en general, simuladores para formación y equipo en general de tecnologías de la información.

II.2 El **C. Claudio Villarreal Martínez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 17 de fecha 22 de marzo de 2019, pasada ante la fe de la Licenciada Tanya Jezabel Castillón Meza, Titular de la Notaría Pública número 109 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **PRA180828884**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **“LAASSP”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (844) 365 2533, correo electrónico: direccion@pranatec.com.mx, y domicilio ubicado en Calle Brasil número 209, Colonia Los Álamos, Código Postal 25210, Coahuila de Zaragoza, Saltillo.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4),** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Cédulas de Descripción, Términos y Condiciones, Anexo 2.1, Anexo 2.2, Anexo 2.3, Anexo 2.4, Anexo 2.5 y Anexo 2.6"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR",** Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de Agosto de 2023"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$12,226,548.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$1,956,247.68 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.),** que hace un total de **$14,182,795.68 (CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago en una sola exhibición a **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel que "el proveedor" presente la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto,

intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el numeral XIII de los Términos y Condiciones, que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento

legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicaciónpor parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”,** para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y al Acta de Fallo y Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de agosto de 2023, éstas últimas integradas en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega de los bienes se realizará en las 19 (diecinueve) Unidades Médicas de **"EL INSTITUTO"** a los Directores de las Unidades Médicas, Directores de Educación e Investigación en Salud, Jefes de División de Educación en Salud, Coordinadores Clínicos de Educación e Investigación en Salud o Subdirectores Administrativos o bien, a quienes aquellos designen por escrito, en los domicilios señalados en el "Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados", integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, estipulándose que no podrá efectuarse cambio en los domicilios de entrega establecidos, por ningún motivo o circunstancia.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega del 100% (cien por ciento) de los bienes adjudicados en una sola exhibición, dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

La entrega de los bienes se realizará en un horario de 08:00 a 15:00 horas, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** estará obligado al menos con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a comunicarse por vía telefónica y/o correo electrónico con el personal designado para la recepción de los bienes, conforme lo establecido en el "Anexo 2.2. Domicilio de entrega y quien realiza la recepción de bienes adjudicados", integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, en caso de que el plazo de entrega ocurra en un día inhábil para **"EL INSTITUTO"**, dicho plazo se recorrerá al día hábil siguiente.

Los bienes deberán entregarse al 100% (cien por ciento) de la cantidad conforme a los requerimientos solicitados por cada Unidad Médica de **"EL INSTITUTO"**, en una sola exhibición. Conforme al Anexo 2.2, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** de acuerdo a las condiciones de entrega del numeral 5 de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones y Anexos que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con lo señalado en los numerales II y IX de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al acto de Fallo, es decir del día 21 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, lo anterior conforme al Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de agosto de 2023, que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, sin embargo, podrán ser exigibles los derechos y obligaciones conforme lo establecido en el artículo 46 de la **"LAASSP"**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" presentó en su propuesta técnica una garantía por 60 (sesenta) meses contra vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten los equipos de simuladores médicos, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal de éste. Asimismo, deberá anexar la garantía de fabricación del equipo de simulación médica, conforme al país de origen, documento que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

"EL INSTITUTO", por conducto de la Coordinación de Educación en Salud, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reposición de los equipos de simuladores médicos, que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato y sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o mediante correo electrónico en los 3 (tres) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la reposición que corresponda en un periodo no mayor a 10 (diez) días hábiles a dicha notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún defecto, vicios ocultos o solicitar información.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la **C. SUSANA BARCELÓ CORRALES, con R.F.C. [redacted], TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" no aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**, parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)** conforme a lo señalado en el numeral VIII de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de

conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato**.**
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.

h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL**

INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA	APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	[redacted]
C. SUSANA BARCELÓ CORRALES	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PRANATEC, S.A. DE C.V.	PRA180828884

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Contrato: 040T00623-001

Cadena original:

a42488dff1ccac61923b1dba86ff47666b7047b025f46fd285a4f297a8b02e969f0fe87a66b2b7a071ee78fa13ae4a3af4bdceff22e86bbe715b36fb69e99075c19e85c1079158d7f065e51034b68f9f4e683debc85ca82ab080

Firmante: SUSANA BARCELO CORRALES

RFC: [redacted]

Número de Serie: 00001000000510874483

Fecha de Firma: 31/08/2023 12:44

Certificado:

MIIGNzCCBB+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTA4NzQ0ODMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjAxMTMxOTU2MjZaFw0yNjAxMTMxOTU3MDZaMIHTMSAw
HgYDVQQDExdTVVNBTkEgQkFSQ0VMTyBDT1JSQUxFUzEgMB4GA1UEKRMXU1VTQU5BIEJBUkNFTE8gQ09SUkFMRVMxIDAeBgNVBAoTF1NVU0FOQSBCQVJDRUxPIENPUlJBTEVTMQswCQYDVQQGEwJNWDEpMCcGCSqG
SIb3DQEJARYac3VzYW5hX2JhcmNlbG9AaG90bWFpbC5jb20xFjAUBgNVBC0TDUJBQ1M3ODAyMjI5VDYxGzAZBgNVBAUTEkJBQ1M3ODAyMjJNU1JSUlMwNzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEB
AJQgKqegQ+NYpuWbzJTphNHV0uBYfauhNvkzwginjB05ZpRFUHgwlqJ7UH2VzmFz0Y/eKS0sp5mgHYFHl3fOumyiJ7N+dAbB2hF+gPJsGBpEop/38d4s8KMwsn0TH6J3DrpZRB2V5QT2WCaLk7c3bBNwbUT6BXig
sUt+cUo4yvvznLJTiIww5LF8XHZc4EtkcckCz19VqpKXpQrPYTpyWo/QU71bqr3fI1H1Z84haX05EBomd7GC0Bqop+wyGKjYh/qIUwl0b8J9gxjw/upo4spFCQ9y2M8Nzih9xbLXChssfhPy00fsueFkjNc1nKQG
vvBGGIBAcmJv2kEYXYsG1e8CAwEAAaNPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOC
AgEASw0t8untcZQtzeZSJPSDeX+d7c26CSmvo2Zp8mRrk6cbliCYa1CmTdl9ZcIw8TdRctvGfBS6Nq/GJZANkKd15e5b2QrIAgVVCbab2uquhNBnvej91Uv1Ve8k1U0N4rLP+PNL/5O0Q185Wf4jF4VR1AFcIiMj
MY359Q5zYUEc3FvoaGUIB08WBNq7+CR7/fJldpdfXYrDsQIjyV2qs2fD2DxD2SFczPc6uQY6wXbgHkyZlqyhSAKOdltGvcH1VHf5Vax1T1MB0bqVkijJhXszMjqVr611j+RKkXWWpOGTU6goQktBjXeNfU8GPUGp
FbbJGWkZZC6yPBi1qUiYwy4eFLc4JcV57hgGc3fH1MYc/GF0wp0vhzLPL1eWEy/CJDD1IM6C0MlT3e2/wNYcY3YzWE5HF+kRjkI8I7CunCjWNnz0BLM6hTdwg0XG2+2L5C6bVwpU/rGn72GHRTB9eZv1bAFYitWB
ieVXV/XliMTY1KrWf6qX+LIrAcEJwcLvoTT2dEmMvIuBxA19Qg7hrgsbHn0jJrTzPEr1Zr517aOwclDfGTq3t3iZKN9eqt0W+e8iemmZtw8QDa9m3u8FVCNiM1FZrJUJOx8Odr8wcBamPBhx06TkJUHktH2y8H8J
65q52uTO0xLe0c3dijdjZtyl+yBZfNPtP5kS+rp7Q2DXYSM=

Firma:

etT0B/VRQbpWIYdi2pqz8crZ9xQc3umi6lwkrpcFxFYGfJeVlmTr/kMuyRrXrpejxLoybX3iGdyhVEPLB4+pW+vRjrF5tl11Rtq3+LnALvePwbAJt78tJn2M1KB7wunmWXvA9k3W6HPK3mCzd6qhM99FK1e+5AqA
uH95ou81fhk+7s9FjCJq29sIs2enq7hHB5bh2S4wPW0/HsGsoraITjKcKKqaWX+Y/LskFwoNOQfwaBjn7XFVGGmFrcHFWcihVi1vkDb7WrllnRZBZfeI2jFLzw3zoO0GbcRT7CjC2lMjYloY+RGngNvM5IaHGhTZ
cgtwXVi/v2SCpUA8tYNnQw==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA

RFC: [redacted]

Número de Serie: 00001000000700682488

Fecha de Firma: 31/08/2023 13:47

Certificado:

MIIGRTCCBC2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDA2ODI0ODgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwl
U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTIzMDYyNjE4NDkyMVoXDTI3
MDYyNjE4NTAwMVowgdAxIjAgBgNVBAMTGUVMSUEgU0FORFJBIFZBUkFTIEdBTEVBTkExIjAgBgNVBCkTGUVMSUEgU0FORFJBIFZBUkFTIEdBTEVBTkExIjAgBgNVBAoTGUVMSUEgU0FORFJBIFZBUkFTIEdBTEVB
TkExCzAJBgNVBAYTAk1YMSAwHgYJKoZIhvcNAQkBFhFzdmFyYXNnQHlhaG9vLmNvbTEWMBQGA1UELRMNVkFHRTc0MDUyNk5QMTEbMBkGA1UEBRMSVkFHRTc0MDUyNk1ERlJMTDA1MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEF
AAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAs9GQTe+YqP7tANnUmKOm0mEtB5OoJ8vqQmNM6Y7pWcITdD3JPIr0UhEnX0oRDiq4ZbNQ7C+3/JwlggPCijd9GxRPBXUpvDYkw5w8kJ0mo6eBoI/LwQ8C3HfASfaNZIa98SeCKD1arzzC
wKdvS7a7+nbPC8YWwVdETK1v2012E9Y4bshP9AGf53Yb063Ul4kZLUAdNBqS1xP5W/msmIwHplegk6gIJLVW/SVUpEAhn8FNB6W6gq2JBMnn2aYTFlGzW6+CTi1H3NmQqrPitYG7BR+jeTbDgWeO/HiavztIEK3J
IjRCpPqzx2hWuVYhZ7g+hqzm64glOpu00PmiL+qppQIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0G
CSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQAf+HhtJWZLkrrY3QtZVq3tsVUk9f4GTtB1L+ztRUmTe+2r4vshu3K/6lhclpoJYZ7jVTBmsCuFjfHGF+kO0iVW3gHeiQNZ6mXssXezKgAffwBZ77Olcuz81jzLkRof64qKjzN6ns8p
hy1qSnAIDfYVaLmrAS6NfQuUgw7QylhD55op+5rjWMqh+Pj3Ptc9CUUuCxDg26Ktu+q3y7W30XuqhrvbDE7dF7QcXUjM9NghZp81ANSQPnvT5TObbBfAGeN1SlbLwwg6T/QZiG8rQ6HZh4arHcK44LoeCDLd3bpf
jn81aI4X85HzctuSDTnaKe66cC8yXBkGc/kgZrq9Uu4WA610A6CMJEXv87tbJNFFct7yP6OnR8oP54+y2knBdvse+4IGFtUKu7ijy+WJlmmbQxlOsWCawx2bGztEzBoFYOevDoIRLgpjvJgu29QebdNIVxB/sIGP
q37MxrY/UlohU8eO+xxs97hF2UE/ox/yxR0cXabTF2W5T5amNNcBcu1LVNC3r8aCUdxngsMZUYBH2yfuVCDv+rwLJLH8JfsNIJqxZ+T5lrN3OVaNi6kYHsjf8k+NiFSQCz+rYwfNQMRA9KVS1KsjBOO5DFa7qJG0
a45nZRuXzintBuM6UnCIr7s4YPRKjLNHALePzGWr8eyj1AP2KIoytSpf2Pm4rb2XNw==

Firma:

B5Uzb4WTkrFILzauFlW7Pui9wtXVhbvZkSLjm2Ljbmqfvl L/ZWYmo5wqi6jIOYuM62RL6koVUA4XOJ3mXSWiWGCEGTYmMK9ib7LkVRlTFMde3JxCdY+uWb8iNP02oVISFz95CUJoYqisqkk27kwL9Qd9NLkVPGpM
QXfGJZTkTRsyjN1MF8bBRjSFq1aXhedIk14M6ETRR1UWuXHvZ3Ae863SOoupEuPETHVkBSApmLla1mKHdExpDDjqeQUJmijO2dsNWRl1jE3bXQHL9mUz+zdBfeJZRepkq7+Sg3hMCokeqGT+aXp0jRlohWQ5A4u3
Jz/W7xS7eIWauqDAv7AKnw==

Firmante: PRANATEC SA DE CV

RFC: PRA180828884

Número de Serie: 00001000000514918390

Fecha de Firma: 31/08/2023 14:34

Certificado:

MIIGNTCCBB2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTQ5MTgzOTAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RS
QUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4g
R1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcN
AQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA5MDUxNDA4MjdaFw0yNjA5MDUxNDA5MDdaMIHRMRow
GAYDVQQDExFQUkFOQVRFQyBTQSBERSBDVjEaMBgGA1UEKRMRUFJBTkFURUMgU0EgREUgQ1YxGjAYBgNVBAoTEVBSQU5BVEVDIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQGEwJNWDEnMCUGCSqGSIb3DQEJARYYZmFjdHVyYXNA
cHJhbmF0ZWMuY29tLm14MSUwIwYDVQQtExxQUkExODA4Mjg4ODQgLyBUT0xKODUwNTIzM0w1MR4wHAYDVQQFExUgLyBUT0xKODUwNTIzSERGUlpTMDcwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCJ
/iHduWwVjDXHQkQEUeqRNl1ASRxnSue0AImZOGkdSlxUU7vRah5y+VDHzqm3MhXpgvpSjzBcMH6dxd33NUA7blFLCCOSLIWj4IsWTwLWLvVxEYhDSchB7iwlfaJruarl7ZymOgN/66Qsyv2WpQc3voSwNWuecYg2
MuRxgegBoUUVHEQ/WJ3h3od0Dov0zEUu60OQLUemTRYuHP6OINeS28jG0Uf/1JAl27hM1cnLRuHHdVi5aHQV2zBmA0EdvqmooYnQqSSNxcd66/Eso8nM9BjtslqK+cb1r81/4WgxccGzfM9DqC7+GpnW11K4O0GU
qGZD5BbqS2ZgXLVkCTPtAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIB
AGGBCBG2xAT/n2LhazbKqdG9JVni301TkM/vPCXbv0Ows3q/ug9WapckZtUxNxkluQSLlBYEdgRXIWDkjWF70Nee+JBp4M+IDggCocpleLR2ubOOnB/JzEoS25+fXbLNwV04kLuOwUXypWG9g1xlFv1EpaZHFOxK
pFE/2BV74C8O32YQ8P/cY1HDx9R+l0UtduPNEIAW2tG0rz0k8MARDf1PF6it+VulHdaCqP/BTRhZXD5gwmE+2h7DSR1WU51yP5LwC/NjJecpyh5UIY9yeW7nUMEJajOFAdsK5SCX88O+UI3iWC4/GJ4WTEQbnL7k
DZROKjJiCw/F969mX6Gn4nJhuTeYboHGWPoh98v+ocw+RK2zNneihPrVUKjvaSPbFWTBfLOlpv02JFsQX4Pya3DqdL6GvjfeV5GyEVYOqa5EvEVw/1JOTQEpOETA0SLZFAmBUjDsh4W7MiGTI7c6J+IVeVj4e6nj
5dysLDKa/PC5kGHKxmMGWy8daBKLW6OOAGZ2klgI+YPB4I00c86/zIp2ImOVy2NdfetEEvpj2alBGSnc19fNiUhBJLvmoo4WzDaaE0p3VTcBpnDXwFPBlhsvKWs0QZ8K0Cn1r8QvEpW8V+kF1OXNokTnd6NYSd+X
1IetPKZtG6k2SGv7ueD2Uz3zjsvt6AhxBLh2EhthO1fJ

Firma:

Contrato: 040T00623-001

GYvqf2w9tB7z+SwI2IqcZB+IsJ1log0BO3OaOpauSfFFtm8msRm6yaCWA4xW/IJ1jHxhkWWt3dpdXQttPjMY+UqJwVKKC+q31vTENEjYqeiwwkXuLf6v3TlhQ4WQcxEFUm9Z0s9dAJwDDEcW0M1u0aPthGpUwUOi
XKNQJ5Kcz/OCzgI/dZH+LRCUwveMZ+gcvQNk3WYoU2QSKfFcRrp7OhU099CpwlMjjC8vIL2srv9sxBZF2rHY1/4KTtUtXxTkHClGnypW7vA5xobrVBzaZGS2EG7ZXk8UbRfyPL3Ud9xQIrLtlmNpqizbRuVNn+fU
UzmfMokV9CPiZYlHz3EMjg==

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

©IN TEXTO

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Coordinadora de Educación en Salud
Presente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 09B561612500/2023/0262 y 0301

La Coordinación de Educación en Salud, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $18,282,673.93; referente al presupuesto 2023 del Fondo de Fomento a la Educación, para la adquisición de 327 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **029** / **0268**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II

Clave de Cartera: 2350GYR0002
No. de solicitud: 73948
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 18,282,674.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 22090027
Acuerdos: ACDO.SA2.HCT.281122/345.P.DPM
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 18,282,674.00
Nombre del PPI: FOFOE

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **327**
Monto original con IVA: **18,282,673.93**

(dieciocho millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 93/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Continúa al reverso .../

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Coordinadora de Educación en Salud
Presente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 09B561612500/2023/0262 y 0301
La Coordinación de Educación en Salud, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $18,282,673.93, referente al presupuesto 2023 del Fondo de Fomento a la Educación, para la adquisición de 327 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 09B001/6B3000/6B30/BMI23/ **029 / 0268**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/1)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/1)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/1)
L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.P. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/1)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Coordinadora de Educación en Salud
Presente

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 09B561612500/2023/0262 y 0301
La Coordinación de Educación en Salud, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $18,282,673.93; referente al presupuesto 2023 del Fondo de Fomento a la Educación, para la adquisición de 327 bienes; correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 09900/6B3000/6B30/BMI23/ **029** / **0268**

C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
C.P. Bethsabe Nava Chavero.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/1)
Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
C.P. Sara Cristina Tovar Rodríguez.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila. (/1)
Lic. Natalia Guerra Estrada.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Magdalena de las Salinas. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien

JMV/APOR/JRHP/AERC

Volante No. 2023000043 y 2023000046

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Inversiones, Activos e Información Inmobiliaria

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268
No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Distribución del Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PRI		Fondo Mismo Costo de Componentes					Mejor alternativa		
						Municipio/Alcaldía	Localización	UR	Centro de Costo	Clave-COG	ESF	UPF	AMC	ID de Anexo	Descripción	UPC	Nivel Ubicación	UP	Centro de Costo	Periodo Pago	No. de Bienes	Precio Unitario Con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297886	4	U Med Familiar B FECC	Aguascalientes	010100B1	012405	200200	540 887	0347	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	010100B1	000001	3A2000	2023M08	4	12,681.15	61,092.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297888	4	U Med Familiar B FECC	Aguascalientes	010100B1	012405	200200	540 887	0347	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	010100B1	000001	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297885	4	H Especialidades 21 IMAE	IZTA	05100D01	050001	200200	540 887	0347	00	01	0020239	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	05100D01	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297823	4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	COLIMA	060100G1	060103	200200	540 887	0347	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	00	060100G1	000001	3A2000	2023M08	4	33,727.68	134,910.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297880	4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	COLIMA	060100G1	060103	200200	540 887	0347	00	01	0020252	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	060100G1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297869	4	H Gral Zona N°1	Durango	100100J1	100201	200200	540 887	0347	00	01	0020252	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	100100J1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297903	4	H Gral Regional 72	TEXMELUCAN	210100P1	160501	200200	540 887	0347	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	210100P1	000001	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297974	4	HGR N 251	METEPEC	150100J0	160502	200200	540 887	0347	00	01	0020235	MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO	00	150100J0	000001	3A2000	2023M08	4	68,804.41	275,215.65
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297965	4	HGR N 251	METEPEC	150100J0	160502	200200	540 887	0347	00	01	0020239	MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES	00	150100J0	000001	3A2000	2023M08	2	185,919.08	371,838.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297946	4	HGR 258 CAMAS P 10170010	CHARO	170100P1	170502	200200	540 887	0347	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	170100P1	000001	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297954	4	HGR 258 CAMAS P 10170010	CHARO	170100P1	170502	200200	540 887	0347	00	01	0020252	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	170100P1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297951	4	HGR 258 CAMAS P 10170010	CHARO	170100P1	170502	200200	540 887	0347	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	170100P1	000001	3A2000	2023M08	4	12,681.15	61,092.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297947	4	H G R M E 1	CUERNAVACA	180100B1	180601	200200	540 887	0347	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	180100B1	000001	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.89
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297980	4	HGR N°7	BENITO JUAREZ	240100D1	240601	200200	540 887	0347	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	00	240100D1	000001	3A2000	2023M08	4	33,727.68	134,910.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297895	4	HGR N°7	BENITO JUAREZ	240100D1	240601	200200	540 887	0347	00	01	0020252	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	240100D1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297940	4	H H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	280100D1	280602	200200	540 887	0347	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	00	280100D1	000001	3A2000	2023M08	4	33,727.68	134,910.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297931	4	H H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	280100D1	280602	200200	540 887	0347	00	01	0020253	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	280100D1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297902	4	H Gral Zona 1	Tlaxcala	300100D1	300101	200200	540 887	0347	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	300100D1	000001	3A2000	2023M08	4	12,681.15	61,092.56
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297850	4	H Gral Zona 1	Tlaxcala	300100D1	300101	200200	540 887	0347	00	01	0020252	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	300100D1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297879	4	H G R Z N 1	ZACATECAS	340100J1	340102	200200	540 887	0347	00	01	0020252	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	340100J1	000001	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	1973840	0000297887	4	H G R Z N 1	ZACATECAS	340100J1	340102	200200	540 887	0347	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	340100J1	000001	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.89

4

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCION DE FINANZAS

Subdirección de Operación Financiera

Coordinación de Pago a Proveedores

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268

No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	PREI Primero Presupuesto del Destino del Gasto				SAP				PREI		PREI Primero Control de Compromisos					Monto a Pagar		
						Municipio (Clave)	Localidad	UI	Centro de Costo	CECO-CON	EST	DIF	VAS	Clave Artículo	Descripción	EG-G	UNG Indicativo	EL	CECO de Cargo	Partida PREI	No. de Lotes	Precio Máximo de Compra	Total de Partidas
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728425	0000297887	4	H Gral Regional 1 y UDOCMS	Tijuana	1020000	07000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	15,280.00	30,560.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728426	0000297884	4	H Especialidades 71 UMAE	Toluca	1020000	01000	200703	540 887	0301	00	01	0020230	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728427	0000297879	4	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH	0800000	08000	200700	540 887	0329	00	01	0020244	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728428	0000297943	4	H Gral Zona MG1	Durango	1000000	10000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728429	0000297990	4	HGZ/MF 36	Heroica de Saltillo	1005000	10000	200700	540 887	0351	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728430	0000297994	4	HGZ 250 CAMAS P 10/2000	CHARO	1060000	07000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728431	0000297994	4	HGZ 250 CAMAS P 10/2000	CHARO	1060000	07000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728432	0000297957	4	H HE GYMEI	CUERNAVACA	1800000	18000	200700	540 887	0317	00	01	0020230	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728433	0000297987	4	H HE GYMEI	CUERNAVACA	1800000	18000	200700	540 887	0319	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728434	0000297920	4	HGP No 7	BENITO JUAREZ	2000000	20000	200700	540 887	0349	00	01	0020240	SIMULADOR SIMPATICO EN EL PACIENTE ADULTO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	32	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728435	0000297937	4	H HE GYMEI	VICTORIA	2000000	20000	200700	540 887	0301	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728436	0000297916	4	H HE GYMEI	VICTORIA	2000000	20000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728437	0000297995	4	H Gral Zona 1	Tlaxcala	2900000	29000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728438	0000297990	4	H Gral Zona 1	Tlaxcala	2900000	30000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728439	0000297891	4	H UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	COAHUILA	5000000	32040	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN EL PACIENTE ADULTO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	3	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728440	0000297970	4	HGZ/MF 1	ZACATECAS	3000000	30000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728441	0000297891	4	HGZ/MF 1	ZACATECAS	3000000	30000	200700	540 887	0301	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728442	0000297993	4	H Traumatología y Ortopedia Gral Mat	Guadalajara Jalisco	1400000	32000	200700	540 887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR EN PACIENTE ADULTO	00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728443	0000297997	4	H Traumatología y Ortopedia Lomas Mat	Guadalajara Jalisco	1400000	32000	200700	540 887	0347	00	01	0020240	SIMULADOR SIMPATICO EN EL PACIENTE ADULTO	00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728444	0000297974	4	H Traumatología y Ortopedia UMAE	Guadalajara Jalisco	1400000	32000	200700	540 887	0333	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	[illegible]	[illegible]	3A2000	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268

No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millones Presupuesto del Destino del Bien				SAP				PREI		PREI Millones Monto de Compromiso					Medio de Adquisición		
						Municipio/Estado	Ubicación	Ur	Centro de Costo	COG GLN	ESP	ISR	VAP	ID de Partida	Descripción	UEG	ORG Financiero	Ur	Centro de Costo	Periodo Ppal.	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728442	0000297881	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	02000029	020002	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728446	0000297871	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	02000029	020002	200200	540-867	0749	00	01	00020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728447	0000297869	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	02000029	020002	200200	540-867	0699	00	01	00020714	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728448	0000297868	4	H Gral Regional 6	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08000046	080001	200200	540-867	0377	00	01	00020797	MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	2	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728449	0000297867	4	H.G.Z. No.36	Pachuca de Soto	13000133	130001	200200	540-867	0749	00	01	00020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728450	0000297866	4	H.G.Z. No.36	Pachuca de Soto	13000133	130002	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728451	0000297865	4	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15000017	150001	200200	540-867	0377	00	01	00020797	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	2	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728452	0000297922	4	HGR N.20	MEXICALI	02000010	020002	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728453	0000297872	4	MH GZMF 1	CUERNAVACA	18000002	180001	200200	540-867	0749	00	01	00020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728454	0000297870	4	MH GZMF 1	VICTORIA	29000005	290001	200200	540-867	0749	00	01	00020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728455	0000297872	4	H Gral Zona 1	Tuxtla	30000003	300001	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728456	0000297897	4	MUNIDAD DE MEDICINA FAM 64	CORDOBA	32020007	320404	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728457	0000297893	4	MUNIDAD DE MEDICINA FAM 64	CORDOBA	32020007	320404	200200	540-867	0744	00	01	00020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728458	0000297887	4	MUNIDAD DE MEDICINA FAM 64	CORDOBA	32020007	320404	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728459	0000297877	4	MH GZMF 1	TACUBAYA	54010001	540102	200200	540-867	0744	00	01	00020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728460	0000297896	4	H Traumatología y Ortopedia MUMAE	Coatzacoalcos	38000034	380401	200200	540-867	0749	00	01	00020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728461	0000297876	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	02000029	020002	200200	540-867	0744	00	01	00020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728462	0000297910	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	02000029	020002	200200	540-867	0367	00	01	00020235	MODELO DE CABEZA PARA PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACIÓN ADULTO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728463	0000297856	4	H Gral Zona 1	Guaymas	04000001	040001	200200	540-867	0377	00	01	00020797	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728464	0000297894	4	H Gral Zona No 1	Guaymas	04000001	040001	200200	540-867	0744	00	01	00020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728465	0000297942	4	H Gral Regional 14	CIUDAD JUAREZ CHIH	08000046	080001	200200	540-867	0744	00	01	00020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	00020037	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuestos
Información y Programación

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268
No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto de Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mínimo Control de Compromisos					Montos autorizados		
						Municipio/Estado	Ubicación	UR	Centro de Costo	Giro-Cdn	LSP	DIC	VAP	ID de artículo	Descripción	DIC	UNC Ejecución	UR	Centro de Costo	Partida Patrol	No. de piezas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728468	0000297978	4	H.Gral Zona Nº 1	Durango	10010018	100101	200200	540-887	0201	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728467	0000297837	4	H.Gral Zona Nº 1	Durango	10010018	100101	200200	540-887	0201	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728468	0000297974	4	H.G.Z. No. 35	Parras de la Fuente	10010035	100102	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728469	0000297938	4	H.Gral Regional 72	TLAHUAPANTLA	15010037	150101	200200	540-887	0377	00	01	0020230	MODELO PARA ABLACIÓN ACCESOS VASCULARES CENTRALES	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	195,890.00	391,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728470	0000297958	4	HGR N.25	METEPEC	16010010	160102	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728471	0000297875	4	HGR N.25	METEPEC	16010010	160102	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728472	0000297897	4	HGR N.5	BENITO JUÁREZ	24010001	240101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728473	0000297994	4	MHGZMF4	VICTORIA	29010005	290101	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728474	0000297897	4	MHGZMF1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	540-887	0377	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728475	0000297835	4	H.Traumatología y Ortopedia Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	15A30004	30401	200200	540-887	0579	00	01	0020214	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	997,542.04	997,542.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728476	0000297868	4	U.Med.Familiar N° 1 FFCC	Aguascalientes	01010015	010403	200200	540-887	0248	00	01	0020243	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	33,227.08	133,000.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728477	0000297876	4	H.Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02010029	020102	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728478	0000297877	4	H.Gral Zona Nº 1	Campeche	04010001	040101	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728479	0000297907	4	H.Especialidades Nº 6 UMAE	Tuxtla	07010010	070101	200200	540-887	0377	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728480	0000297892	4	H.Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ CHIH.	08010040	080101	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728481	0000297896	4	H.Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ CHIH.	08010040	080101	200200	540-887	0317	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728482	0000297959	4	H.Gral Zona Nº 1	Durango	10010018	100101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728483	0000297963	4	H.G.Z. No. 35	Parras de la Fuente	10010035	100102	200200	540-887	0377	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728484	0000297899	4	H.Gral Regional 72	TLAHUAPANTLA	15010037	150101	200200	540-887	0261	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728485	0000297837	4	HGR N.25	METEPEC	16010010	160102	200200	540-887	0317	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728486	0000297941	4	MHGZMF1	CUCHUMATANES	19010009	190101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728487	0000297900	4	MHGZMF1	VICTORIA	29010005	290101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCION DE FINANZAS

Subdirección de Operación Financiera

Coordinación de Pago a Proveedores

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268

No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II

cifras en pesos

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUP	Nombre de la Unidad	PREI Primero Presupuesto del Destino del Gasto				SAP				PREI		PREI Primero Control de Compromisos					Monto a Pagar		
						Municipio (Clave)	Localidad	UI	Centro de Costo	CECO-CON	EST	DIF	VAS	Clave Artículo	Descripción	EG-G	UNG Indicativo	EL	CECO de Cargo	Partida PREI	No. de Lotes	Precio Máximo de Compra	Total de Partidas
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728425	0000297887	4	H Gral Regional 1 y UDOCMS	Tijuana	1020000	07000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	15,280.00	30,560.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728426	0000297884	4	H Especialidades 71 UMAE	Toluca	1020000	01000	200703	540 887	0301	00	01	0020230	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728427	0000297879	4	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH	0800000	08000	200700	540 887	0329	00	01	0020244	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728428	0000297943	4	H Gral Zona MG1	Durango	1000000	10000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728429	0000297990	4	HGZ/MF 36	Heroica de Saltillo	1005000	10000	200700	540 887	0351	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728430	0000297994	4	HGZ 250 CAMAS P 10/2000	CHARO	1060000	07000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728431	0000297994	4	HGZ 250 CAMAS P 10/2000	CHARO	1060000	07000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728432	0000297957	4	H HE GYMEI	CUERNAVACA	1800000	18000	200700	540 887	0317	00	01	0020230	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728433	0000297987	4	H HE GYMEI	CUERNAVACA	1800000	18000	200700	540 887	0319	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728434	0000297920	4	HGP No 7	BENITO JUAREZ	2000000	20000	200700	540 887	0349	00	01	0020240	SIMULADOR SIMPATICO EN EL PACIENTE ADULTO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	32	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728435	0000297937	4	H HE GYMEI	VICTORIA	2000000	20000	200700	540 887	0301	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728436	0000297916	4	H HE GYMEI	VICTORIA	2000000	20000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728437	0000297995	4	H Gral Zona 1	Tlaxcala	2900000	29000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728438	0000297990	4	H Gral Zona 1	Tlaxcala	2900000	30000	200700	540 887	0327	00	01	0020246	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	2	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728439	0000297891	4	H UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	COAHUILA	5000000	32040	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN EL PACIENTE ADULTO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	3	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728440	0000297970	4	HGZ/MF 1	ZACATECAS	3000000	30000	200700	540 887	0349	00	01	0020241	SIMULADOR PARA PCR EN PACIENTE PEDIATRICO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728441	0000297891	4	HGZ/MF 1	ZACATECAS	3000000	30000	200700	540 887	0301	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	0101000007	000000	3A2000	2021M08	1	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728442	0000297993	4	H Traumatología y Ortopedia Gral Mat	Guadalajara Jalisco	1400000	32000	200700	540 887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR EN PACIENTE ADULTO	00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728443	0000297997	4	H Traumatología y Ortopedia Lomas Mat	Guadalajara Jalisco	1400000	32000	200700	540 887	0347	00	01	0020240	SIMULADOR SIMPATICO EN EL PACIENTE ADULTO	00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5310	Equipo médico y de laboratorio	19728444	0000297974	4	H Traumatología y Ortopedia UMAE	Guadalajara Jalisco	1400000	32000	200700	540 887	0333	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	[illegible]	[illegible]	3A2000	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuestos
Información y Programación

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268
No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto de Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Mínimo Control de Compromisos					Montos autorizados		
						Municipio/Estado	Ubicación	UR	Centro de Costo	Giro-Cdn	LSP	DIC	VAP	ID de artículo	Descripción	DIC	UNC Ejecución	UR	Centro de Costo	Partida Patrol	No. de piezas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728468	0000297978	4	H.Gral Zona Nº 1	Durango	10010018	100101	200200	540-887	0201	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728467	0000297837	4	H.Gral Zona Nº 1	Durango	10010018	100101	200200	540-887	0201	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728468	0000297974	4	H.G.Z. No. 35	Parras de la Fuente	10010035	100102	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728469	0000297938	4	H.Gral Regional 72	TLAHUAPANTLA	15010037	150101	200200	540-887	0377	00	01	0020230	MODELO PARA ABLACIÓN ACCESOS VASCULARES CENTRALES	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	195,890.00	391,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728470	0000297958	4	HGR N.25	METEPEC	16010010	160102	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728471	0000297875	4	HGR N.25	METEPEC	16010010	160102	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728472	0000297897	4	HGR N.5	BENITO JUÁREZ	24010001	240101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728473	0000297994	4	MHGZMF4	VICTORIA	29010005	290101	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728474	0000297897	4	MHGZMF1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	540-887	0377	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728475	0000297835	4	H.Traumatología y Ortopedia Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	15A30004	30401	200200	540-887	0579	00	01	0020214	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	997,542.04	997,542.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728476	0000297868	4	U.Med.Familiar N° 1 FFCC	Aguascalientes	01010015	010403	200200	540-887	0248	00	01	0020243	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIÁTRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	33,227.08	133,000.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728477	0000297876	4	H.Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02010029	020102	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728478	0000297877	4	H.Gral Zona Nº 1	Campeche	04010001	040101	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728479	0000297907	4	H.Especialidades Nº 6 UMAE	Tuxtla	07010010	070101	200200	540-887	0377	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728480	0000297892	4	H.Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ CHIH.	08010040	080101	200200	540-887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	3	14,476.63	43,429.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728481	0000297896	4	H.Gral Regional 66	CIUDAD JUÁREZ CHIH.	08010040	080101	200200	540-887	0317	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728482	0000297959	4	H.Gral Zona Nº 1	Durango	10010018	100101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728483	0000297963	4	H.G.Z. No. 35	Parras de la Fuente	10010035	100102	200200	540-887	0377	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	2	52,783.85	105,567.70
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728484	0000297899	4	H.Gral Regional 72	TLAHUAPANTLA	15010037	150101	200200	540-887	0261	00	01	0020233	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728485	0000297837	4	HGR N.25	METEPEC	16010010	160102	200200	540-887	0317	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCIÓN Y PUNCIÓN INTRAVENOSA AVANZADA	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	1	44,896.18	44,896.18
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728486	0000297941	4	MHGZMF1	CUCHUMATANES	19010009	190101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	19728487	0000297900	4	MHGZMF1	VICTORIA	29010005	290101	200200	540-887	0344	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	00	09530007	000101	3A2000	2023M08	4	17,482.15	69,928.60

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Subdirección de Gestión Financiera
Coordinación de Presupuesto y
Control del Gasto Programático

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268

No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa ó proyecto : Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millonario Presupuesto del Ordeno de Gasto				SAP				PREI		Pre Millonario Control de Compromisos					Monto a ejercer		
						Municipio Estado	Delegación	UR	Centro de Costo	GRC GFN	FSF	SF	WBS	ID de Activo	Descripción	UR0	UR0 Ubicación	UI	Centro de Costo	Pedido Capital	Neto básico	Precio Unitario con IVA	Importe Equipamiento con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728488	0000259935	4	H Gral Zona 1	Piedras	26010023	30701	200700	540 887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	3	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728489	0000259939	4	HGZ/UMAE MEDICINA FAMILIAR	CORDOBA	30020010	32701	200700	540 887	0267	00	01	0020242	SIMULADOR DE RCP CON INDICADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	2	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728490	0000259937	4	Hospital de Oncología y Ortopedia MURAE	Guasave A. Madero	35020004	35401	200700	540 887	0267	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INDICADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	2	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728491	0000259940	4	U Med Familiar 8 FFCC	Aguascalientes	01010016	01701	200700	540 887	0267	00	01	0020237	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728492	0000259938	4	H Gral Zona MF 1	Kanbalche	04010001	04701	200700	540 887	0267	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728493	0000259937	4	H Especialidades 71 UMAE	Iztapalapa	09010035	05801	200700	540 887	0267	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728494	0000259942	4	HGZ/Ref Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH	08100006	08501	200700	540 887	0267	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728495	0000259958	4	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH	08100046	08501	200700	540 887	0267	00	01	0020235	MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728496	0000259948	4	H Gral Zona MF 1	Durango	10010015	10701	200700	540 887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	3	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728497	0000259941	4	HGZ No 36	Piedras de Bola	10010053	10502	200700	540 887	0267	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728498	0000259967	4	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060072	15501	200700	540 887	0267	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728499	0000259879	4	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060042	15501	200700	540 887	0267	00	01	0020234	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728500	0000259930	4	HGR N 25	METEPEC	15060010	16501	200700	540 887	0267	00	01	0020234	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728501	0000259983	4	HGR N 25	METEPEC	15060010	16501	200700	540 887	0267	00	01	0020241	SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728502	0000259926	4	H Gral Zona No 46	VILLAHERMOSA	28010027	28001	200700	540 887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	3	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728503	0000259940	4	H Gral Zona MF 1	VICTORIA	29010035	29701	200700	540 887	0267	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728504	0000259945	4	U Med Familiar 8 FFCC	Aguascalientes	01010015	01701	200700	540 887	0267	00	01	0020237	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA (TEMENOS)	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728505	0000259936	4	U Med Familiar 8 FFCC	Aguascalientes	01010016	01701	200700	540 887	0267	00	01	0020245	SIMULADOR DE RCP CON INDICADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	2	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728506	0000259984	4	H Gral Zona MF 1	Campeche	04010001	04701	200700	540 887	0267	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	1	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728507	0000259949	4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1	CULIACAN	25010001	06801	200700	540 887	0267	00	01	0020242	SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	3	[illegible]	[illegible]
5301	Equipo médico y de laboratorio	19728508	0000259943	4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1	CULIACAN	25010001	06801	200700	540 887	0267	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	09530007	000001	3A2000	2023M08	4	[illegible]	[illegible]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Control Financiero
Coordinación de Presupuestos
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268
No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PEI-3 Milenario Presupuestos/Gastos Destino del Bien				SAI				(PPT)		PEI-Vigencia Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UR	Centro de Costo	CPO SEN	FOP	DIF	VIG	ID de Artículo	Descripción	UGG	UG Ejecutora	UR	Centro de Costo	Partida Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972869	0000297864	4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1	COLIMA	0600001	060101	200200	540 897	0517	00	01	0020235	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	0950007	000001	342000	2073408	1	44890.19	44890.19
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972850	0000297849	4	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH	0800046	080101	200200	540 897	0517	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	0950007	000001	342000	2073408	2	52,260.86	104,521.72
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972811	0000297924	4	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	1500002	150101	200200	540 897	0517	00	01	0020238	MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO	09	0950007	000001	342000	2073408	4	63,979.64	255,918.57
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972852	0000297914	4	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	1500002	150101	200200	540 897	0544	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	0950007	000001	342000	2073408	4	37,687.16	150,748.64
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972853	0000297936	4	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	1500002	150101	200200	540 897	0517	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	09	0950007	000001	342000	2073408	1	44,890.19	44,890.19
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972814	0000297915	4	HGR N°21	TLALTEPEC	1600010	160102	200200	540 897	0517	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	0950007	000001	342000	2073408	2	52,260.86	104,521.72
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972815	0000297956	4	H.G.R. N°7	BENITO JUAREZ	2410001	241001	200200	540 897	0517	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	0950007	000001	342000	2073408	2	52,260.86	104,521.72
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972856	0000297825	4	H UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CORDOBA	3202007	320204	200200	540 897	0544	00	01	0020243	SIMULADOR PARA PARO EN PACIENTE PEDIATRICO	09	0950007	000001	342000	2073408	4	33,707.68	134,830.72
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972857	0000297844	4	H UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CORDOBA	3202007	320204	200200	540 897	0517	00	01	0020239	SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO	09	0950007	000001	342000	2073408	1	99,154.04	99,154.04
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972858	0000297863	4	H UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CORDOBA	3202007	320204	200200	540 897	0517	00	01	0020230	MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES	09	0950007	000001	342000	2073408	2	195,577.68	391,155.36
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972850	0000297902	4	H Traumatología y Ortopedia MUNOZ	Gustavo A. Madero	3600004	360001	200200	540 897	0517	00	01	0020235	MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO	09	0950007	000001	342000	2073408	4	63,979.64	255,918.57
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972871	0000297923	4	H Traumatología y Ortopedia MUNOZ	Gustavo A. Madero	3600004	360001	200200	540 897	0517	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	09	0950007	000001	342000	2073408	1	44,890.19	44,890.19
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972851	0000297900	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	0200004	020101	200200	540 897	0517	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	0950007	000001	342000	2073408	1	44,890.19	44,890.19
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972852	0000297964	4	H Gral Regional 1 y UMAE	Tijuana	0200004	020101	200200	540 897	0517	00	01	0020230	MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES	09	0950007	000001	342000	2073408	2	195,577.68	391,155.36
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972873	0000297925	4	H Gral Zona N° 1	Campeche	0400001	040101	200200	540 897	0517	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	0950007	000001	342000	2073408	2	52,260.86	104,521.72
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972824	0000297906	4	H Especialidades 71 UMAE	IGM	0500005	050101	200200	540 897	0544	00	01	0020244	DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO	09	0950007	000001	342000	2073408	4	37,687.16	150,748.64
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972857	0000297938	4	H Especialidades 71 UMAE	IGM	0500005	050101	200200	540 897	0517	00	01	0020240	SIMULADOR PARA PARO EN EL PACIENTE ADULTO	09	0950007	000001	342000	2073408	4	34,408.61	137,634.44
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972829	0000297906	4	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 1	TOLUCA	0600008	060101	200200	540 897	0517	00	01	0020245	SIMULADOR DE INYECCION INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	0950007	000001	342000	2073408	2	52,260.86	104,521.72
5301	Equipo médico y de laboratorio	1972827	0000297973	4	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH	0800046	080101	200200	540 897	0517	00	01	0020232	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	0950007	000001	342000	2073408	1	44,890.19	44,890.19

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0002 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090027 **OLI No.:** 029 / 0268
No. solicitud de SHCP : 73948 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : **Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada Etapa II**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mecanismo Presupuestal del Destino del Bien				COG				PREI		PREI Mecanismo Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Alcaldía	Ubicación	UR	Centro de Costo	UPG SSN	FSA	Dh	MAN	ID de Partida	Descripción	UPG	UPG Vigencia	Ur	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972826	000029[illegible]	4	HGR 1 SINCAMAS (0[illegible])	CHIAPAS	170030[illegible]	170[illegible]	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	1	44,[illegible]	44,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972829	000029[illegible]	4	MATGRAMCI	CUERNAVACA	180001	180001	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA VARONIL	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	1	44,[illegible]	44,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972830	000029[illegible]	4	HGO NO 1	HUEHUETOCA	240[illegible]	240[illegible]	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	1	44,[illegible]	44,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972831	000029[illegible]	4	MTI GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	290001	290001	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	DESFIBRILADOR BIFASICO	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	4	17,[illegible]	69,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972832	000029[illegible]	4	MTI GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	290001	290102	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	SIMULADOR DE PCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	2	52,[illegible]	104,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972833	000029[illegible]	4	MTI GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	290001	290107	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	1	44,[illegible]	44,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972834	000029[illegible]	4	MUNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	CORDOBA	320200[illegible]	320404	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ANALITICA	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	4	63,[illegible]	255,[illegible]
53101	Equipamiento y de laboratorio	1972835	000029[illegible]	4	Hematologia y Quimica	Guadalajara	3[illegible]	3[illegible]	200200	540-887	0[illegible]	00	01	0020[illegible]	MODELO PARA PRACTICAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES	09	0[illegible]	09[illegible]	3A2000	2023[illegible]	2	195,[illegible]	391,[illegible]
TOTAL:																					327	11,492,605.25	18,282,673.93

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 2.1, ANEXO 2.2, ANEXO 2.3, ANEXO 2.4, ANEXO 2.5 Y ANEXO 2.6"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

I. ANEXO TÉCNICO

Descripción Amplia y Detallada de los bienes

I. OBJETO.- Adquisición de bienes para "Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada en Salud Etapa II" en áreas de educación, para diecinueve Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el fin de fortalecer la formación y capacitación continua del capital humano, residentes y estudiantes de enfermería, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, basada en simulación, sin poner en riesgo la integridad de los derechohabientes y usuarios.

II. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.- En el siguiente cuadro se especifican las características técnicas y cantidades de los bienes requeridos:

No.	Clave CUCoP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Concepto	Cantidad	Características del Simulador			
									Tamaño	Impresión	Material	Acabado
1	51900155	540	887	0249	00	01	Simulador para RCP en paciente pediátrico, entre 6 y 10 años, que cumpla con las necesidades para un entrenamiento en RCP pediátrico. Anatomía y funcionalidad clínica para proporcionar soporte vital básico y avanzado en el paciente pediátrico, apto para mascarilla de bolsa (resucitador manual), que registre saturación de oxígeno, expansión del tórax cuando se dé la ventilación pulmonar. Marcas anatómicas correctas. Con sistema que permita identificar profundidad y frecuencia en las compresiones torácicas, resistencia realista en la compresión del pecho, vías aéreas removibles y reusables.	76 piezas	6x118x17 cm Peso: 9 Kg aproximadamente.	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del simulador.	PVC avanzado, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Con anatomía realista, duradero, móvil, articulado y flexible con color de piel blanca o morena similar al de la piel natural y resistente.
2	51900155	540	887	0267	00	01	Simulador para RCP en el paciente adulto anatómico que cumpla con las necesidades para un entrenamiento en soporte vital básico en el paciente adulto. Con pulsos carotideos bilaterales, poplíteo, tibial posterior, y pedios palpables al tacto y visualmente reflejados en el monitor. Torso con cabeza que permite realizar	57 piezas	41 x 86 x 24 cm Peso: 6.5 Kg Aproximadamente.	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del simulador.	PVC avanzado, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Con anatomía realista, duradero, resistente, móvil, articulado y flexible con color de piel blanca o morena similar al de

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Año de Francisco VILLA

No.	Clave CUCoP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Concepto	Cantidad	Características del Simulador: Tamaño	Impresión	Material	Acabado
							compresiones torácicas, la cavidad oral y nasal deben permitir la compresión realista de la nariz requerida para la ventilación boca a nariz, obstrucción natural de la vía aérea, con inclinación de cabeza/elevación de mentón y empuje de la mandíbula deben 3permitir realizar correctamente las maniobras necesarias cuando se está resucitando una víctima real. Marcas anatómicas y muesca del esternón para identificar los puntos relevantes para la reanimación cardiopulmonar del adulto. Con sistema que permite identificar la calidad en la profundidad de las compresiones correcta y frecuencia. Resistencia realista para las compresiones torácicas, vías aéreas removibles y reutilizables. Caras removibles y reutilizable					la piel natural y resistente.
3	529010065	540	887	0344	00	01	Desfibrilador entrenamiento de desfibrilador externo semiautomático, para entrenar su uso en la reanimación cardiopulmonar externa, semiautomático, control remoto parches auto adheribles para piel del paciente adulto. Simula monitorización de electrocardiogramas. Comandos pregrabados en español. Dispone de al menos 10 escenarios pregrabados que simulan distintas condiciones clínicas del uso de un desfibrilador semiautomático. No da descargas eléctricas reales. Mando a distancia para el control de escenarios. Equipo de programación para cambio de idioma, modificación de parámetros.	76 piezas	42 x 25 x 17 cm Peso: 5 Kg Aproximadamente.	Pantalla brillante que permita la visualización clara y precisa. Impresión de las letras, símbolos e imágenes, deberán ser legibles. Con manual del simulador.	IEC 60529, IPSX Agua: IEC 60529, IPX5.	Pantalla grande con panel de control, paletas especiales para desfibrilación y estuche de transporte. Con protección externa a sólidos.
4	529010075	540	887	0327	00	01	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico para realizar reanimación cardiopulmonar en el adulto, retroalimentación en tiempo real e indicador sobre la profundidad y la frecuencia de la reanimación cardiopulmonar, mientras se	38 piezas	78 x 38 x 23 cm Peso: 8.5 kg Aproximadamente.	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del	PVC avanzado, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona.	Con anatomía realista, duradero, móvil y flexible con color de piel blanca o morena

Jocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

No.	Clave CUCoP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Concepto	Cantidad	Características del Simulador			
									Tamaño	Impresión	Material	Acabado
							aplica, para mejorar la calidad de la reanimación. Mide la velocidad de descompresión para determinar si los reanimadores permiten suficiente tiempo para el llenado cardiaco. Indicador del rendimiento de la perfusión: integra la profundidad y la frecuencia de las compresiones, interrupciones en un solo indicador visual. Indicadores de audio y mensajes. Retroalimentación por voz y texto, cronómetro de inactividad. Incluye tableta (tablet) para reporte con acceso a las actualizaciones.			simulador.	No látex.	similar al de la piel natural y resistente. Con pantalla de la tableta brillante y limpia, con protección externa a sólidos. Testigos visibles.
5	52900045	540	887	0317	00	01	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino con sistema multivenoso re-sellable articulación de la mano flexible, accesos venosos para la terapia intravenosa, en zonas de inyección, intramuscular e intercutánea. Introducción de catéteres periféricos permanentes. Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. Inyecciones intramusculares para musculo deltoides, con puntos de referencia ósea, zona superior del brazo preparada para inyección intercutánea. Se pueda colocar infusiones e introducción de catéteres periféricos.	19 piezas	. 89 x 30 x 15 cm. Peso: 3 Kg Aproximadamente.	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del simulador.	Piel de silicono, vinilo, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Anatómicamente realista, móvil, articulado de la mano y flexible, autosellable a la punción. Con circuito de venas palpables al tacto. Con color con color de piel blanca o morena similar al de la piel natural, resistente y duradero.
6	52900045	540	887	0317	00	01	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto. Brazo con un sistema multivenoso resellable, accesos venosos para la terapia intravenosa, en zonas de inyección, intramuscular e intercutánea, introducción de catéteres periféricos permanentes. Con sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso. Dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. Inyecciones intramusculares para musculo deltoides, con puntos de referencia ósea. Zona superior del	19 piezas	. 89 x 30 x 15 cm. Peso: 3 Kg Aproximadamente.	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del simulador.	Piel de silicón, vinilo, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Anatómicamente realista, móvil, articulado de la mano y flexible, autosellable a la punción. Con circuito de venas palpables al tacto. Con color de piel blanca o morena similar al de la piel natural, resistente y duradero.

ATL/ocm

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

No.	Clave CUCoP	CPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Concepto	Cantidad	Características del Simulador: Tamaño	Impresión	Material	Acabado
							brazo preparada para inyección intercutánea que se pueda colocar infusiones e introducción de catéteres periféricos.					
7	52900061	540	887	0579	00	01	Simulador de paciente adulto para soporte vital avanzado, permite el entrenamiento de las necesidades de formación de servicios de emergencia pre hospitalaria y hospitalaria, desde la evaluación básica hasta habilidades de reanimación cardiopulmonar avanzada. Circulación: pulsos carotideos bilaterales, popliteo, tibial posterior y pedios. Accesos vasculares: vía intravenosa en fosa ante cubital bilateral. Inyección intramuscular en deltoides y glúteos. Gastrointestinal: colocación de sonda nasogástrica. Urinario: colocación de sonda urinaria. Genitales intercambiables. Vía. Aérea: intubación oro traqueal, mascarilla laríngea. Tórax: movimientos respiratorios bilaterales. Compresiones torácicas.	6 piezas	Talla: 180-195 centímetros. Peso: 50-70 Kg.	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Monitor con pantalla brillante que visualice los registro de signos vitales. Con manual del simulador.	PVC avanzado, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Con anatomía realista, duradero, resistente, móvil y flexible con color de piel blanca o morena similar al de la piel natural y resistente.
8	52900061	540	887	0387	00	01	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto, con rasgos anatómicos y puntos de referencia que incluyen dientes, lengua, faringe oral y nasal, laringe, epiglotis, aritenoides, cuerdas vocales falsas y verdaderas, tráquea, esófago y cartílago cricoides, reproducción anatómica de la vía aérea. Permitir practicar la intubación oratraqueal, digital y nasotraqueal, la intubacion con tubo endotraqueal, faringotraqueal e intubación con tubo endotraqueal. Compatible con mascarilla laríngea y tubo laríngeo, rasgos anatómicos y puntos de referencia que incluyen dientes, lengua, faringe oral y nasal, laringe, epiglotis, aritenoides, cuerdas vocales falsas y verdaderas, tráquea, esófago y cartílago cricoides. Se podrá realizar: intubación oral y nasal. Maniobrar y una posición ligeramente anterior, para que sea lo más real posible. Aplicar presión sobre el cricoides para facilitar la	24 piezas	Peso: 1.6 Kg	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del simulador.	PVC avanzado, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Con anatomía realista, duradero, resistente, móvil y flexible con color de piel blanca o morena similar al de la piel natural y resistente.

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

No.	Clave CUCoP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Concepto	Cantidad	Características del Simulador			
									Tamaño	Impresión	Material	Acabado
							posición de la tráquea y cerrar el esófago.					
9	52900063	540	887	0377	00	01	Modelo para realizar accesos vasculares centrales. Con marcas anatómicas reales para la práctica de accesos centrales. El tejido debe ser de alta calidad, con material autosellable y tener la opción de realizar el acceso guiado por ultrasonido y ofrecer la palpación de las marcas relevantes para el procedimiento. Se deben de poder realizar los accesos subclavio, supraclavicular y yugular, acceso venosos central a ciegas o guiado por ultrasonido. Para desarrollar las habilidades psicomotrices asociadas con ecografía guiada y/o la colocación de catéter central de inserción a ciegas. 2.3 simulador de tórax, cuello y cabeza para acceso venoso central por punción a ciegas o guiada por ultrasonido. Torso con brazo a 90 grados, mandíbula movible para obstrucción de la yugular. Venas cefálicas, basílica y mediana en brazo. Subclavia, yugular interna, vena innominada, vena axilar y cava superior en torso. Anatomía arterial: arteria carótida, arteria subclavia y arteria axilar, costillas palpables. Reflujo de líquidos en venas, tráquea, manubrio esternal, clavícula, sistema de pulsaciones arteriales y sistema de bombeo automático. Tejido de auto-sellado para múltiples punciones.	12 Piezas	55cm x 57cm x 23cm Peso: 12.7 Kg	Realismo anatómico humano a la vista y al tacto. Con manual del simulador.	Piel de silicona, vinilo, flexible y resistente, termoplástico y/o silicona. No látex.	Anatómicamente realista, móvil, articulado desde el hombro, la mano y flexible, autosellable a la punción. Con circuito de venas palpables al tacto. Con color de piel blanca o morenasimilar al de la piel natural, resistente y duradero.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Descripción gráfica

Tabla de referencia para la "Adquisición de los Equipos de Simulación Médica".

Tipo de simulador	Imagen de reconocimiento
Simulador para RCP pediátrico	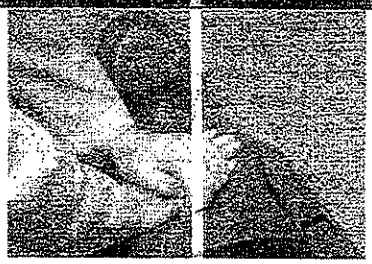
Simulador para RCP adulto	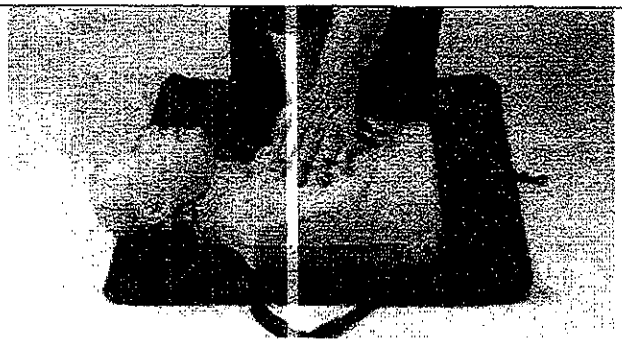
Desfibrilador entrenamiento	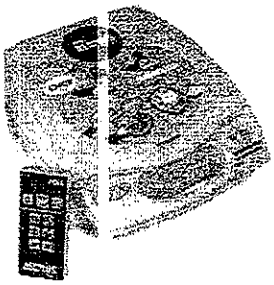
Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	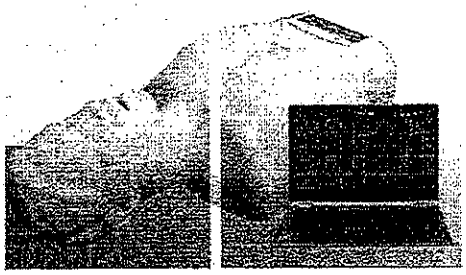

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	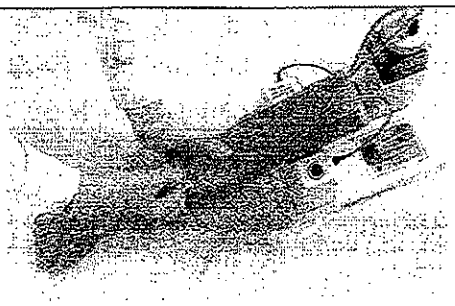
Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	
Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	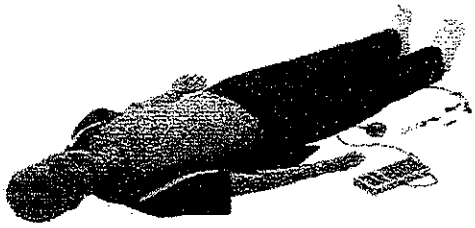
Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	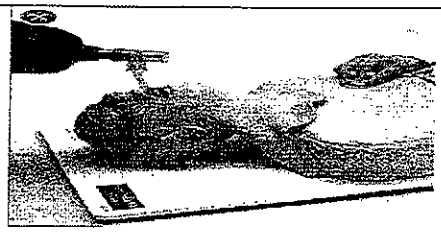
Modelo para realizar accesos vasculares centrales	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

III. **NORMAS.-** Al presente requerimiento le aplica el Certificado de calidad ISO 9001 2018, Certificado de calidad ISO 13485. The Food and Drug Administration (FDA) y Conformidad Europea (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

Tipo de simulador	Normas que aplica
Simulador para RCP pediátrico	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Simulador para RCP adulto	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Desfibrilador entrenamiento	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento	Certificado de calidad ISO 9001 2018.

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

de intubación adulto	Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
Modelo para realizar accesos vasculares centrales	Certificado de calidad ISO 9001 2018. Certificado de calidad ISO 13485:2016. Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) por sus siglas en inglés o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

IV. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZA EL ÁREA TÉCNICA.-** La verificación que realice la Coordinación de Educación en Salud, será de manera documental en formato digital y se realizará por la persona responsable asignada por la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnicas en el Formato de Propuesta Técnica (Anexo 1.1), en el que se verificará que el documento presentado coincida con las características y especificaciones señaladas en el numeral II del presente Anexo Técnico.

b) Los licitantes deberán presentar folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a la adquisición solicitada, escaneados a color, legibles, en español y/o en su caso, traducción al español, donde se observen fotografías del mismo modelo del bien ofertado, la demostración de los simuladores médicos únicamente se podrá presentar por personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la LFMN y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia, en concordancia con lo señalado en el numeral V. de los Términos y Condiciones.

c) Garantía de Bienes por escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante donde indique que se cuenta con cobertura amplia por sesenta meses en calidad de servicios, de operación, y funcionamiento, contra vicios ocultos, defectos o cualquier daño del bien o deficiencia que presenten, de conformidad con lo establecido en el numeral X. Garantías de bienes del documento denominado Términos y Condiciones.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AFL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

d) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales, deberán presentar un documento en papel membretado que contenga los siguientes datos:

a. Nombre y Razón Social
b. Nombre completo del contacto oficial
c. Cargo
d. Domicilio
e. Teléfono (Oficina y Celular)
f. Correo electrónico

Se realizará la revisión de los certificados de calidad ISO 9001 2018, ISO 13485:2016, Certificado de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) o Certificado Europeo (CE) o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. El resultado de dicha revisión se señalará en el dictamen de evaluación técnica correspondiente, en caso de no cumplir o presentar una Propuesta Técnica incompleta será desechada y se evaluará como "Propuesta Técnica no aceptable".

Atentamente

Área Requirente	Área Técnica
Dra. Carolina del C. Ortega Franco	**Dra. Susana Barceló Corrales**
Titular de la Coordinación de Educación en Salud	Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0249.00.01**
Id Artículo:	000000000020241
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO. 1. DEFINICION: 1.1 SIMULADOR PEDIATRICO ENTRE 6 A 10 ANOS, QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES PARA UN ENTRENAMIENTO EN RCP PEDIATRICO. 2. DESCRIPCION: 2.1 SIMULADOR PEDIATRICO PARA RCP. 2.2 ANATOMIA Y FUNCIONALIDAD CLINICA PARA PROPORCIONAR SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO EN EL PACIENTE PEDIATRICO. 2.3 APTO PARA MASCARILLA DE BOLSA (RESUCITADOR MANUAL). 2.4 SATURACION DE OXIGENO. 2.5 EXPANSION DEL TORAX CUANDO LA VENTILACION. 2.6 MARCAS ANATOMICAS CORRECTAS. 2.7 SISTEMA DE QUE PERMITE IDENTIFICAR PROFUNDIDAD Y FRECUENCIA EN LAS COMPRESIONES. 2.8 RESISTENCIA REALISTA EN LA COMPRESION DEL PECHO. 2.9 VIAS AEREAS REMOVIBLES Y REUSABLES. 2.10 CARAS REMOVIBLES Y REUSABLES. 3. ACCESORIOS: 3.1 PASAJES ORALES Y NASALES, PARA REALIZAR VENTILACION BOCA-NARIZ Y BOCA-BOCA. 3.2 OBSTRUCCION NATURAL DE LA VIA AEREA. 3.3 APERTURA DE LA VIA AEREA POR INCLINACION DE LA CABEZA/LEVANTAMIENTO DEL MENTON Y MANDIBULA ARTICULAR. 3.4 EXPANSION DEL TORAX CUANDO LA VENTILACION ES CORRECTA. 3.5 MARCAS ANATOMICAS CORRECTAS Y MUESCA EN ESTERNON. 3.6 PIEL DEL TORSO. 3.7 MUELLE DE COMPRESIONES. 3.8 BRAZO IZQUIERDO CON PERA Y TUBO PARA LA SIMULACION PULSO. 3.9 CABEZA COMPLETA. 3.10 INTERIOR DE CABEZA COMPLETA. 3.11 MANDIBULA. 4. CONSUMIBLES: 4.1 BOLSA VALVULA MASCARILLA PEDIATRICA. 2 (DOS) PIEZAS. 4.2 MASCARILLA FACIAL DE 42 MM. 2 (DOS) PIEZAS. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. NORMAS Y ESTANDARES: 6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 6.3 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0267.00.01**
Id Artículo:	000000000020242
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: SIMULADORES PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO. 1. DEFINICION: 1.1 SIMULADOR ADULTO ANATOMICO, QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES PARA UN ENTRENAMIENTO EN SOPORTE VITAL BASICO EN EL PACIENTE ADULTO. 2. DESCRIPCION: 2.1 TORSO CON CABEZA QUE PERMITE REALIZAR COMPRESIONES TORACICAS. 2.2 LA CAVIDAD ORAL Y NASAL DEBEN PERMITIR LA COMPRESION REALISTA DE LA NARIZ REQUERIDA PARA LA VENTILACION BOCA A NARIZ. 2.3 OBSTRUCCION NATURAL DE LA VIA AEREA. 2.4 INCLINACION DE CABEZA/ELEVACION DE MENTON Y EMPUJE DE LA MANDIBULA DEBEN PERMITIR REALIZAR CORRECTAMENTE LAS MANIOBRAS NECESARIAS CUANDO SE ESTA RESUCITANDO UNA VICTIMA REAL. 2.5 MARCAS ANATOMICAS Y MUESCA DEL ESTERNON PARA IDENTIFICAR LOS PUNTOS RELEVANTES PARA LA REANIMACION CARDIOPULMONAR DEL ADULTO. 2.6 SISTEMA QUE PERMITE IDENTIFICAR LA CALIDAD EN LA PROFUNDIDAD DE LA COMPRESION CORRECTA Y FRECUENCIA. 2.7 RESISTENCIA REALISTA PARA LAS COMPRESIONES TORACICAS. 2.8 VIAS AEREAS REMOVIBLES Y REUTILIZABLES. 2.9 CARAS REMOVIBLES Y REUTILIZABLE. 3. ACCESORIOS: 3.1 PIEL DEL TORSO. 3.2 MUELLE DE COMPRESIONES. 3.3 BRAZO IZQUIERDO CON PERA Y TUBO SIMULACION PULSO. 3.4 MANDIBULA CON MOVILIZACION. 3.5 BOLSA DE VALVULA MASCARILLA ADULTO. 4. CONSUMIBLES: 4.1 NINGUNO. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. NORMAS Y ESTANDARES: 6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 6.3 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0344.00.01**
Id Artículo:	000000000020244
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO. 1. DEFINICION: SIMULADOR DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, PARA ENTRENAR SU USO EN LA REANIMACION CARDIOPULMONAR. 2. DESCRIPCION: 2.1 SIMULADOR DE DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMATICO. 2.2 CONTROL REMOTO CON BATERIAS INTERCAMBIABLES. 2.3 PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA PIEL PARA EL PACIENTE ADULTO. 2.4 PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA PIEL PARA EL PACIENTE ADULTO. 2.5 COMANDOS PREGRABADOS EN ESPANOL. 2.6 DISPONE DE AL MENOS 10 ESCENARIOS PREGRABADOS QUE SIMULAN DISTINTAS CONDICIONES CLINICAS DEL USO DE UN DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO. 2.7 NO DA DESCARGAS ELECTRICAS REALES. 2.8 MANDO A DISTANCIA PARA EL CONTROL DE ESCENARIOS. 2.9 EQUIPO DE PROGRAMACION: CAMBIO DE IDIOMA, MODIFICACION DE PARAMETROS. 2.10 INSTRUCTIVO DE USO. 2.11 ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO ESTANDAR PARA PACIENTE ADULTO. 2.12 ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO PARA PACIENTE PEDIATRICO. 2.13 APARIENCIA SIMILAR A LA REAL PARA FAMILIARIZARSE CON EL EQUIPO. 2.14 CAPACIDAD DE SIMULAR DIFERENTES SITUACIONES: PACIENTE EN MOVIMIENTO, ALGUIEN QUE TOCA AL PACIENTE DURANTE EL ANALISIS DEL RITMO CARDIACO, DETECCION DE RITMO SINUSAL, AISTOLIA U OTRO RITMO QUE NO REQUIERE DESCARGA ELECTRICA. 2.15 ESCENARIOS DE SIMULACION: TAQUICARDIA VENTRICULAR (TV) Y FIBRILACION VENTRICULAR (FV). 2.16 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA TALES COMO SI EL EQUIPO. 2.17 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA: FALLAS EN LA TECNICA, BATERIA AGOTADA O ES INSUFICIENTE. 2.18 PERMITE CAMBIAR DE MODO AUTOMATICO A SEMIAUTOMATICO. 2.19 CONFIGURACION DEL METRONOMO. 2.20 AJUSTE DE VOLUMEN. 2.21 DATOS DEL ENTRENAMIENTO. EL INSTRUCTOR PUEDE OBTENER DATOS DE LA SESION, COMO LA DURACION DE LA MISMA. 3. ACCESORIOS: 3.1 ADAPTADOR PARA ELECTRODOS PACIENTE ADULTO. 3.2 ADAPTADOR PARA ELECTRODOS PACIENTE PEDIATRICO. 3.3 ADAPTADOR DE CORRIENTE. 3.4 MANUAL DE USUARIO EN ESPANOL. 3.5 EQUIPO DE EMERGENCIA: TIJERAS, RASURADORA, GUANTES, MASCARILLA. 4. CONSUMIBLES: 4.1 CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE ADULTO. 4.2 CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE PEDIATRICO. 4.3 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. 4.4 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. 4.5 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. OPERACION: 6.1 SOLO POR PERSONAL CAPACITADO. 7. NORMAS Y ESTANDARES: 7.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 7.3 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0327.00.01**
Id Artículo:	000000000020245
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALAMBRICO. 1. DEFINICIÓN: 1.1 SIMULADOR PARA REALIZAR REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR EN EL ADULTO, CON RETROALIMENTACIÓN. 2. DESCRIPCIÓN: 2.1 SIMULADOR QUE OFRECE RETROALIMENTACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE LA PROFUNDIDAD Y LA FRECUENCIA DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, MIENTRAS SE APLICA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA REANIMACIÓN. 2.2 INDICADOR DE PROFUNDIDAD DE LAS COMPRESIONES. 2.3 INDICADOR DE FRECUENCIA DE LAS COMPRESIONES. 2.4 BARRA DE DESCOMPRESIÓN; MIDE LA VELOCIDAD DE DESCOMPRESIÓN PARA DETERMINAR SI LOS REANIMADORES PERMITEN SUFICIENTE TIEMPO PARA EL LLENADO CARDIACO. 2.5 INDICADOR DEL RENDIMIENTO DE LA PERFUSIÓN: INTEGRA LA PROFUNDIDAD Y LA FRECUENCIA DE LAS COMPRESIONES, INTERRUPCIONES EN UN SOLO INDICADOR VISUAL. 2.6 INDICADORES DE AUDIO Y MENSAJES. RETROALIMENTACIÓN POR VOZ Y TEXTO. 2.7 CRONÓMETRO DE INACTIVIDAD. 2.8 DEBE INCLUIR TABLETA (TABLET) PARA REPORTE. 2.9 ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES SIN CADUCIDAD. 2.10 INTERFACE PARA PODER PROYECTARSE POR HDMI O VGA. 2.11 MALETA PARA RESGUARDO Y TRANSPORTACIÓN. 3. ACCESORIOS: 3.1 ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO PACIENTE ADULTO. 3.2 ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO PACIENTE PEDIÁTRICO. 3.3 BATERÍA. 3.4 CABLE DE RED. 3.5 MANDO A DISTANCIA. 3.6 EQUIPO DE EMERGENCIA: RASURADORA, TIJERAS, GUANTES, MASCARILLA. 3.7 MANUAL DE USO. 4. CONSUMIBLES: 4.1 VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA ADULTO. 4.3 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. 4.4 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. 4.5 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. NORMAS Y ESTÁNDARES: 6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 6.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 6.3 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0301.00.01**
Id Artículo:	000000000020233
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO. 1. DEFINICION: 1.1 BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO. 2. DESCRIPCION: 2.1 BRAZO CON UN SISTEMA MULTIVENOSO RE-SELLABLE. 2.2 TAMANO: 89 X 30 X 15 CM. 2.3 ARTICULACION DE LA MANO SEA FLEXIBLE. 2.4 ACCESOS VENOSOS PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA, EN ZONAS DE INYECCION, INTRAMUSCULAR E INTRACUTANEA. 2.5 INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS PERMANENTES. 2.6 CON SISTEMA PRESURIZADO MOSTRANDO EL FENOMENO DE LLENADO AL PUNZAR EL VASO 2.7 DORSO DE LA MANO DOTADO DE VENAS METACARPIANAS Y DIGITALES INYECTABLES. 2.8 INYECCIONES INTRAMUSCULARES PARA MUSCULO DELTOIDES, CON PUNTOS DE REFERENCIA OSEA. 2.9 ZONA SUPERIOR DEL BRAZO PREPARADA PARA INYECCION INTRACUTANEA. 2.10 QUE SE PUEDA COLOCAR INFUSIONES E INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS. 3. ACCESORIOS: 3.1 CINCO (5 PZA.), REEMPLAZABLES DE PIEL. 3.2 CINCO (5 PZA.) REEMPLAZABLES DE VENAS. 4. CONSUMIBLES: 4.1 CINCO (5 PZA.), SELLADOR AEROSOL, PARA SELLAR PERFORACIONES EN EL TUBO Y EVITAR FUGAS. 4.2 BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDOS. 4.3 CINCUENTA (50 PZA.), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. 4.4 CINCUENTA (50 PZA.), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. 4.5 DIEZ (10 PZA.), DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. 4.6 CINCUENTA (50 PZA.), LLAVES DE TRES VIAS. 4.7 DIEZ (10 PZA.), JERINGAS DE 5 ML. 4.8 DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. 4.9 DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. 4.10 VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. NORMAS Y ESTANDARES: 6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 6.1.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 6.2.1 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0317.00.01**
Id Artículo:	000000000020232
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA. 1. DEFINICION: 1.1 BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA MASCULINO ADULTO. 2. DESCRIPCION: 2.1 BRAZO CON UN SISTEMA MULTIVENOSO RESELLABLE. 2.2 TAMANO: 89 X 30 X 15 CM. 2.3 ARTICULACION DE LA MANO SEA FLEXIBLE. 2.4 ACCESOS VENOSOS PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA, EN ZONAS DE INYECCION, INTRAMUSCULAR E INTRACUTANEA. 2.5 INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS PERMANENTES. 2.6 CON SISTEMA PRESURIZADO MOSTRANDO EL FENOMENO DE LLENADO AL PUNZAR EL VASO. 2.7 DORSO DE LA MANO DOTADO DE VENAS METACARPIANAS Y DIGITALES INYECTABLES. 2.8 INYECCIONES INTRAMUSCULARES PARA MUSCULO DELTOIDES, CON PUNTOS DE REFERENCIA OSEA. 2.9 ZONA SUPERIOR DEL BRAZO PREPARADA PARA INYECCION INTRACUTANEA. 2.10 QUE SE PUEDA COLOCAR INFUSIONES E INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS. 3. ACCESORIOS: 3.1 CINCO (5 PZAS), REEMPLAZABLES DE PIEL. 3.2 CINCO (5 PZAS) REEMPLAZABLES DE VENAS. 4. CONSUMIBLES: 4.1 CINCO (5 PZAS), SELLADOR AEROSOL, PARA SELLAR PERFORACIONES EN EL TUBO Y EVITAR FUGAS. 4.2 OLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDOS. 4.3 CINCUENTA (50 PZAS), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. 4.4 CINCUENTA (50 PZAS), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. 4.5 DIEZ (10 PZAS), DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. 4.6 CINCUENTA (50 PZAS), LLAVES DE TRES VIAS. 4.7 DIEZ (10 PZAS), JERINGAS DE 5 ML. 4.8 DIEZ (10 PZAS) JERINGAS DE 10 ML. 4.9 DIEZ (10 PZAS) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. 4.10 VEINTE (20 PZAS) BOLSAS DE TORUNDAS. 4. MANTENIMIENTO: 4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 5. NORMAS Y ESTANDARES: 5.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 5.1.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 5.2.1 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0579.00.01**
Id Artículo:	000000000020214
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO. 1 DEFINICION: 1.1 SIMULADOR ADULTO QUE PERMITE EL ENTRENAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE FORMACION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA, DESDE LA EVALUACION BASICA HASTA HABILIDADES DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA. 2. DESCRIPCION: 2.1 SIMULADORES DE ENTRENAMIENTO PARA REANIMACION AVANZADA. 2.2 PESO 50 – 70 KG. 2.3 TALLA 180-195 CM. 2.4 CIRCULACION: 2.4.1 PULSOS CAROTIDEOS BILATERALES, POPLITEO, TIBIAL POSTERIOR Y PEDIOS. 2.5 ACCESOS VASCULARES: 2.5.1 VIA INTERAVENOSA EN FOSA ANTECUBITAL BILATERAL. 2.5.2 INYECCION IMTRAMUSCULAR EN DELTOIDES Y GLUTEOS. 2.6 GASTROINTESTINAL: 2.6.1 COLOCACION DE SONDA NASOGASTRICA. 2.7 URINARIO: 2.7.1 COLOCACION DE SONDA URINARIA. 2.7.2 GENITALES INTERCAMBIABLES. 2.8 VIA AEREA: 2.8.1 INTUBACAION OROTRAQUEAL. 2.8.2 MASCARILLA LARINGEA. 2.9 TORAX: 2.9.1 MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS BILATERALES. 2.9.2 COMPRESIONES TORACICAS. 3. ACCESORIOS: 3.1 TRES (3 PIEZAS) PIEL EN CARA. 3.3 TRES (3 PIEZAS) PIEL EXTREMIDADES SUPERIORES. 3.4 TRES (3 PIEZAS) PIEL EXTREMIDADES INFERIORES. 3.5 TRES (3 PIEZAS). BOLSA VALVULA - MASCARILLA PARA PACIENTE ADULTO. 3.6 UNO (1 PIEZAS). BAUMANOMETRO. 3.7 UNO (1 PIEZAS) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO ESTANDAR RECARCABLE PILA C. 3.8 DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 3. 3.9 DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 4. 3.10 DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 3. 3.11 DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 4. 4 CONSUMIBLES: 4.1 DIEZ (10 PIEZAS). CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 14. 4.2 DIEZ (10 PIEZAS). CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 16. 4.3 DIEZ (10 PIEZAS). NORMOGOTERO. 4.4 DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 14. 4.5 DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 16. 4.6 DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 14. 4.7 DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 16. 4.8 CIEN (100 PIEZAS) ELECTRODOS. 4.9 DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 10 ML. 4.10 DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 20 ML. 4.11 CIEN (100 PAQUETES) GASAS CON 5 PIEZAS CADA UNA. 4.12 DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUEALES NUM. 7.5 MM. 4.13 DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUELES NUM. 8 MM. 4.14 DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 26. 4.15 DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 24. 4.16 DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO CHICO. 4.17 DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO MEDIANO. 4.18 DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO GRANDE. 5 MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6 OPERACION: 6.1 SOLO POR PERSONAL CAPACITADO. 7 NORMAS Y ESTANDARES: 7.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008. 7.2 CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 13485. 7.3 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0387.00.01**
Id Artículo:	000000000020235
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO. 1. DEFINICION: 1.1 MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA DE INTUBACION EN EL ADULTO. 2. DESCRIPCION: 2.1 MODELO DE CABEZA Y TORSO PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO. CON RASGOS ANATOMICOS Y PUNTOS DE REFERENCIA QUE INCLUYEN DIENTES, LENGUA, FARINGE ORAL Y NASAL, LARINGE, EPIGLOTIS, ARITENOIDES, CUERDAS VOCALES FALSAS Y VERDADERAS, TRAQUEA, ESOFAGO Y CARTILAGO CRICOIDES. 2.2 REPRODUCCION ANATOMICA DE LA VIA AEREA. PERMITIR PRACTICAR LA INTUBACION ORATRAQUEAL, DIGITAL Y NASOTRAQUEAL, LA INTUBACION CON TUBO ENDOTRAQUEAL, FARINGOTRAQUEAL E INTUBACION CON TUBO ENDOTRAQUEAL. 2.3 COMPATIBLE CON MASCARILLA LARINGEA Y TUBO LARINGEO. 2.4 RASGOS ANATOMICOS Y PUNTOS DE REFERENCIA QUE INCLUYEN DIENTES, LENGUA, FARINGE ORAL Y NASAL, LARINGE, EPIGLOTIS, ARITENOIDES, CUERDAS VOCALES FALSAS Y VERDADERAS, TRAQUEA, ESOFAGO Y CARTILAGO CRICOIDES. 2.5 SE PODRA REALIZAR: 2.5.1 INTUBACION ORAL Y NASAL. 2.5.2 MANIOBRAR Y UNA POSICION LIGERAMENTE ANTERIOR, PARA QUE SEA LO MAS REAL POSIBLE. 2.5.3 APLICAR PRESION SOBRE EL CRICOIDES PARA FACILITAR LA POSICION DE LA TRAQUEA Y CERRAR EL ESOFAGO. 3. ACCESORIOS: 3.1 DOS (2 PZA.), REEMPLAZABLES DE PULMONES. 3.2 UNO (1 PZA.) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE COMPATIBLE CON PILA C. 3.3 UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM..3.0. 3.4 UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM.3.5. 3.5 UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM. 4.0. 3.6 UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM..3.0. 3.7 UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM.3.5. 3.8 UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM. 4.0. 3.9 CINCO (5 PZA.) FOCOS DE REEMPLAZO. 3.10 UNA (1 PZA.) PINZA MAGIL. 3.11 UNA CANULA RIGIDA PARA ASPIRACION YANKAUER. 3.12 DOCE (12 PIEZAS) BOUGIE. 4. CONSUMIBLES: 4.1 DIEZ (10 PZA.), DE GEL LUBRICANTE. 4.2 SEIS (6 PZA.), BOLSAS PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON RESERVORIO. 4.3 CIEN (100 PZA.) GUANTES DE NITRILO CHICOS. 4.4 CIEN (100 PZA.) GUANTES MEDIADOS DE NITRILO. 4.5 CIEN (100 PZA.) GUANTES GRANDES DE NITRILO. 4.6 DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 6.5 MM. 4.7 DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.0 MM. 4.8 DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.5 MM. 4.9 DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.0 MM. 4.10 DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.5 MM. 4.11 DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 9.0 MM. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. NORMAS Y ESTANDARES: 6.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 6.1.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 6.2 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

CÉDULAS PARA LA ADQUISIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL CENTRO DE SIMULACIÓN PARA LA EXCELENCIA CLÍNICA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL SIGLO XXI.

Clave de Artículo:	**540.887.0377.00.01**
Id Artículo:	000000000020239
Cuadro Básico Institucional:	**85 INVESTIGACIÓN EN SALUD**
Fecha Modificación PREI:	**03/07/2018**

Descripción: MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES. 1. DEFINICION: 1.1 MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES. 2. DESCRIPCION: 2.1 MODELO CON MARCAS ANATOMICAS REALES PARA LA PRACTICA DE ACCESOS CENTRALES. EL TEJIDO DEBE SER DE ALTA CALIDAD, CON MATERIAL AUTOSELLABLE Y TENER LA OPCION DE REALIZAR EL ACCESO GUIADO POR ULTRASONIDO Y OFRECER LA PALPACION DE LAS MARCAS RELEVANTES PARA EL PROCEDIMIENTO. SE DEBEN DE PODER REALIZAR LOS ACCESOS SUBCLAVIO, SUPRACLAVICULAR Y YUGULAR. 2.2 EL SIMULADOR PARA LA PRACTICA DE ACCESO VENOSOS CENTRAL A CIEGAS O GUIADO POR ULTRASONIDO. PARA DESARROLLAR LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES ASOCIADAS CON ECOGRAFIA GUIADA Y/O LA COLOCACION DE CATETER CENTRAL DE INSERCION A CIEGAS. 2.3 SIMULADOR DE TORAX, CUELLO Y CABEZA PARA ACCESO VENOSO CENTRAL POR PUNCION A CIEGAS O GUIADA POR ULTRASONIDO. 2.4 TORSO CON BRAZO A 90 GRADOS. 2.5 MANDIBULA MOVIBLE PARA OBSTRUCCION DE LA YUGULAR. 2.6 VENAS CEFALICAS, BASILICA Y MEDIANA EN BRAZO. SUBCLAVIA, YUGULAR INTERNA, VENA INNOMINADA, VENA AXILAR Y CAVA SUPERIOR EN TORSO. 2.7 ANATOMIA ARTERIAL: ARTERIA CAROTIDA, ARTERIA SUBCLAVIA Y ARTERIA AXILAR. 2.8 COSTILLAS PALPABLES. 2.9 REFLUJO DE LIQUIDOS EN VENAS. 2.10 TRAQUEA. 2.11 MANUBRIO ESTERNAL. 2.12 CLAVICULA. 2.13 SISTEMA DE PULSACIONES ARTERIALES. SISTEMA DE BOMBEO AUTOMATICO. 2.14 TEJIDO DE AUTO-SELLADO PARA MULTIPLES PUNCIONES. 3. ACCESORIOS: 3.1 PUERTO PARA LLENADO DE FLUIDOS. 3.2 LINEA PARA LLENADO DE FLUIDOS. 3.3 MANGO PARA BOMBEO DE PULSO. 3.4 REGULADOR DE PRESION ARTERIAL. 3.5 FRASCO CON FLUIDO ARTERIAL (ROJO). 3.6 FRASCO CON FLUIDO ARTERIAL (AZUL). 3.7 ESTUCHE DE TRANSPORTE. 4. CONSUMIBLES: 4.1 CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE UN LUMEN. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.2 CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE DOS LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.3 CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE TRES LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.4 CAMPOS ESTERILES. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.5 JERINGAS DE 10 CC. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.6 GASAS ESTERILES 100 (CIEN) PIEZAS. 4.7 SOBRES PARA PREPARAR 1.5 LITROS DE SANGRE. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.8 SOBRES DE 200 GRAMOS CON POLVO PARA PREPARAR METILCELULOSA. 10 (DIEZ) PIEZAS. 4.9 DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO CHICO. 4.10 DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO GRANDES. 5. MANTENIMIENTO: 5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. 6. OPERACION: 6.1 SOLO POR PERSONAL CAPACITADO. 7. NORMAS Y ESTANDARES: 7.1 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008. 7.2 CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485. 7.3 FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.

Presentación: PIEZA

Atentamente

Área Técnica

Dr. Edgard Díaz Soto
Jefe de Área Médica de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Adquisición de bienes para "Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada en Salud Etapa II" para áreas de educación, en diecinueve Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, sin embargo, podrán ser exigibles los derechos y obligaciones conforme lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP).

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGAS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.-

1.- Plazo:

El proveedor deberá realizar la entrega del 100% de los bienes adjudicados en una sola exhibición, dentro de los 90 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

2.- Responsable de la recepción de los bienes adjudicados en el lugar de Entrega de cada Unidad Médica del IMSS:

Los Directores, Directores de Educación e Investigación en Salud, Jefes de División de Educación en Salud, Coordinadores Clínicos de Educación e Investigación en Salud o Subdirectores administrativos de las unidades médicas del IMSS serán los encargados de la recepción de los bienes, conforme a lo señalado en el Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados.

Los acuses de recibo de los bienes adjudicados por las Unidades médicas del IMSS, deben contener la firma y sello del Director de la Unidad Médica o Director de Educación e Investigación en Salud según corresponda; avalando el total de cada uno de los bienes de entrega a las Unidades Médicas del correspondiente.

3.- Lugar de entrega:

La entrega de los bienes adjudicados se realizará en las diecinueve (19) Unidades médicas del IMSS a los Directores de las Unidades médicas, Directores de Educación e Investigación en Salud, Jefes de División de Educación en Salud, Coordinadores Clínicos de Educación e Investigación en Salud o Subdirectores administrativos o bien, a quienes aquellos designen por escrito, en los domicilios señalados en el Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados.

AT/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23125 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Estipulándose que no podrá efectuarse cambio en los domicilios de entrega establecidos, por ningún motivo o circunstancia.

4.- Horario:

La entrega de los bienes adjudicados se realizará en un horario de 08:00 a 15:00 horas, para lo cual el proveedor estará obligado al menos con 48 horas de anticipación a comunicarse por vía telefónica y/o correo electrónico con el personal designado para la recepción de los bienes, conforme lo establecido en el **Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados**, en caso de que el plazo de entrega ocurra en un día inhábil para el Instituto, dicho plazo se recorrerá al día hábil siguiente.

Los bienes deberán entregarse al 100% de la cantidad conforme a los requerimientos solicitados por cada Unidad médica IMSS, en una sola exhibición. Conforme al Anexo 2.2. De acuerdo a las condiciones de entrega del siguiente numeral.

5.- Condiciones de entrega:

El 100% de los equipos de simulación médica solicitados deberán entregarse de acuerdo a la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el **Numeral II del documento denominado 1. Anexo Técnico** en una sola exhibición. El proveedor ofrecerá capacitación por cada partida adjudicada del equipo de simulación médica y contará con una semana a partir de la entrega para ofrecer la capacitación de los equipos de simuladores médicos.

Durante la recepción, los bienes y artículos estarán sujetos a una verificación visual individual y organizada de cada bien adjudicado, por la persona encargada de la recepción de los bienes en cada Unidad médica IMSS, con objeto de revisar que corresponden con la descripción del **Numeral II del documento denominado Anexo técnico**, así como las Condiciones requeridas en la convocatoria, los equipos de simuladores médicos empaquetados y en perfectas condiciones deberán ser entregadas por el proveedor de los equipos de simulación médica, sustentándose con una Remisión emitida por éste, se sugiere el formato **Anexo 2.3 Relación de recepción de equipos de simuladores médicos**, en la que se describan los bienes a entregar y cantidades, considerando las especificaciones de empaque y que los bienes se encuentren en perfectas condiciones, en su empaque individual entregándose los bienes debidamente instalados y armados.

La transportación y aseguramiento de los bienes y/o artículos, así como las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, quedará a cargo del proveedor, o del medio utilizado por el proveedor para la entrega de los bienes adjudicados, en el área que le sea indicada en el domicilio de entrega y con la persona encargada de la recepción de los bienes en cada unidad médica IMSS.

AJ/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21775 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

El proveedor o el medio de entrega de éste, se encuentra obligado a esperar que se realice el momento de la entrega, se efectúe la verificación visual individual y organizada de cada bien adjudicado y se corrobore que la cantidad sea correcta de acuerdo a lo determinado para cada Unidad Médica IMSS, por la persona encargada de la recepción.

Con la entrega, el proveedor deberá recibir por parte de la persona encargada de la recepción de los bienes, una constancia de acuse de entrega del 100% de los bienes adjudicados en cada Unidad médica IMSS, Anexo 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado.

Esta constancia de entrega será otorgada al proveedor o al medio de entrega del proveedor, posterior a la verificación, conteo de la cantidad total de los bienes comprometidos en cada Unidad médica IMSS; por la persona encargada de la recepción de los bienes en cada Unidad médica IMSS.

El 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o el 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado junto con la nota de remisión de entrega de su empresa por cada Unidad médica IMSS (unidad médica o centro a entregar) que acredite la entrega total de los bienes en las diecinueve (19) Unidades médicas del IMSS, deberán ser entregados por el proveedor al Administrador del Contrato para su validación.

Los documentos validados deberán ser entregados obligatoriamente por el proveedor, en el trámite para pago, de acuerdo con lo establecido en el Numeral XIII Plazo y condiciones de pago, de los presentes Términos y Condiciones.

La Coordinación de Educación en Salud (en adelante CES), por conducto del Área de Calidad Educativa adscrita a la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud (en adelante DFRHS), ubicadas en el sótano de la plaza elevada del Centro Médico Nacional "Siglo XXI" Av. Cuauhtémoc 330 esq. Eje 3 Sur Baja California, Col. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México, verificará la entrega de los simuladores médicos que recibirá las diecinueve Unidades médicas del IMSS, los bienes deben de cumplir con lo contratado y que las partidas sean entregadas conforme a las características solicitadas, por lo cual la autoridad responsable de recibir el bien adjudicado verificará que estos sean entregados al 100% en su totalidad y que cumplan con los 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o el 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado en la Unidad médica del IMSS, según corresponda notificando inmediatamente la entrega del proveedor al 100% o en su defecto cualquier incumplimiento del mismo, a la DFRHS con copia al Área de Calidad Educativa; a través de un correo electrónico, confirmando su entrega con una llamada telefónica inmediatamente. La autoridad responsable de recibir el bien adjudicado enviará de inmediato el 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo

ATocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21325 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

básico y/o el 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado y Anexo 2.3. Relación de recepción de equipos de simuladores médicos, firmado y sellado por el proveedor que entrega el bien adjudicado y la autoridad que recibe por parte del IMSS, a la DFRHS con copia al Área de Calidad Educativa.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente documento, el Instituto no dará por recibido y aceptado los equipos de simulación clínica.

De no cumplir con el plazo y las condiciones de entrega señaladas, no se darán por recibidos y aceptados los bienes a entera satisfacción por el Instituto, en cuyo caso procederá y aplicará las penas convencionales conducentes.

III. Mecanismo de evaluación.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y el artículo 51 de su Reglamento, el criterio a utilizarse será el método binario, en el cual el(los) licitante(es) deberá(n) ajustarse estrictamente a las características y especificaciones del bien solicitado y establecido en el 1. Anexo Técnico y en el presente documento del requerimiento.

Por todo lo anterior, los licitantes participantes deberán cumplir exacta y cabalmente con los requisitos y características solicitadas por el Instituto, y derivado de que no es posible establecer una ponderación a cada uno de los requisitos requeridos, toda vez que las especificaciones se encuentran estandarizadas en el mercado, por lo que el método de evaluación conveniente será el criterio Binario en el procedimiento de contratación que resulte.

Metodología de evaluación de la propuesta técnica.

Documental: se verificará que la propuesta técnica cumpla con las descripciones y características requeridas en el 1. Anexo Técnico, así como los requisitos de los Términos y Condiciones del presente documento.

Física: mediante la evaluación visual, física de cada partida en la demostración de los equipos de simuladores médicos requeridos, de modo que las características solicitadas, funciones (mecánicas, eléctricas y electrónicas), software y realismo del equipo de simuladores médicos que presentan las demostraciones hayan sido realizados en apego a la descripción establecida en el 1. Anexo Técnico.

Condiciones para la presentación de la demostración.

El proveedor deberá presentar en las instalaciones de la Coordinación de Educación en Salud a través de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud; los equipos de simuladores médicos solicitados, deben de ir en bolsa de tela, plástico o

ATJ/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

caja identificada con una etiqueta que contenga nombre del simulador médico, nombre de la empresa, marca del equipo de simulación médica, país de origen y la descripción solicitada en el Numeral II Descripción Amplia y Detallada de Bienes del documento denominado 1. Anexo Técnico; podrán presentarse hasta dos equipo de simulación médica muestra por cada partida en que el licitante esté interesado en participar; además de un catálogo en idioma español, o traducido al español, imágenes o fotografías y ejemplar físico de los equipos de simulación médica, teniendo un plazo de tres días hábiles siguientes a la conclusión de la Junta de Aclaraciones y hasta el día de la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones para realizar la demostración de cada simulador médico solicitado. El Área Técnica estará representada por la Dra. Susana Barceló Corrales Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, el equipo técnico estará a cargo del Dr. Angel Tamariz Landa, Jefe del Área de Calidad Educativa; los aspectos a evaluar y parámetros que se pretenden obtener de dicha evaluación deberán permitir la visualización y funcionalidad de los mismos de acuerdo al Anexo 2.6. Aspectos a evaluar y parámetros de evaluación.

El Área Técnica verificará que la Propuesta Técnica y los equipos presentados cumplan con la descripción, características y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones, por lo que de no presentarlos o de no ser consistente la información y demostración ofrecida, la propuesta será considerada que incumplió técnicamente.

El resultado de la verificación antes descrita se hará constar en el documento que al efecto emita el Área Técnica que contenga el resultado de su evaluación.

La falta de presentación de los documentos y muestras físicas referidas, así como la ausencia de la firma electrónica avanzada en la propuesta técnica que se presenten, será motivo para que éstas no sean consideradas para la evaluación.

Documentos que los licitantes deberán anexar a la propuesta técnica para evaluar las propuestas.

- Propuesta Técnica, la cual deberá indicar las partidas en las que se encuentra interesado en participar el licitante, con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto, para lo cual se adjunta al presente el Anexo 1.1 Formato de Propuesta Técnica.
- Propuesta técnica de cada partida, la cual deberá de ir acompañada de la "Descripción Amplia y Detallada de los Bienes" de conformidad con lo establecido en el 1. Anexo Técnico.
- Escrito en hoja membretada con el Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el Licitante o su Representante Legal para cada una de las

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

partidas ofertadas.

- Minuta de trabajo que de constancia de la demostración debidamente sellada y firmada por parte de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, la cual deberá anexarse a la propuesta técnica una con el fin de acreditar que la realización de la demostración se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al numeral VII. Demostración de equipos de simuladores médicos de los presentes Términos y Condiciones.
- Folletos, catálogos, manuales o fotografías, conforme lo descrito en el numeral V de los presentes Términos y Condiciones.
- Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del participante donde indique que se cuenta con cobertura amplia por sesenta meses en calidad de servicios, de operación, y funcionamiento contra vicios ocultos, defectos o cualquier daño del bien o deficiencia que presenten, de conformidad con lo establecido en el numeral X. Garantías de bienes de los presentes Términos y Condiciones.

Una vez recibidas las proposiciones de los licitantes, se comprobará que éstas cumplan con los requisitos técnicos solicitados, por lo que las propuestas que no cumplan con los citados requisitos serán desechadas, adicionalmente, el área técnica evaluará como propuesta no aceptable, porque afecta la solvencia de la propuesta técnica cuando:

- No presenten la constancia de la demostración, del Anexo 2.1. **Número de Simuladores por Partida.**
- En su propuesta técnica no presenten descripción amplia y detallada de los bienes de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico en la "Descripción Amplia y Detallada de los Bienes".
- No presenten garantía de fabricación conforme a lo establecido en el apartado Garantía de Bienes del numeral X, el cual manifiesta una garantía por 60 (sesenta) meses contra vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten los equipos de simuladores médicos.

El elemento para que el área técnica avale el cumplimiento de las Normas Solicitadas en el Anexo Técnico para los bienes a adjudicar, será a través de un Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el Licitante o su Representante Legal, como se indica en el numeral III Normas del documento denominado 1. Anexo Técnico, que el proveedor entregará junto con su propuesta técnica. Lo anterior en apego a los Artículos 31 y 39 fracción VI inciso c) del RLAASSP.

Dicho manifiesto, debe contener los siguientes elementos:

a) Firma autógrafa digitalizada del Representante Legal.
b) Señalar expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a las

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21996 www.imss.gob.mx

normas requeridas.

c) Indicar el número y denominación de la norma.

IV. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN APLICARSE.- La adquisición de los bienes debe cumplir con los siguientes certificados de calidad o por lo menos uno de ellos: Certificado de calidad ISO 9001 2018, Certificado de calidad ISO 13485, FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

V. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES.- Los licitantes participantes podrán presentar folletos, catálogos, manuales o fotografías de bienes iguales o similares a las partidas solicitadas, los cuales deberán ser legibles y deberán estar debidamente referenciados con el número de la partida y descripción a la que corresponda. Lo anterior a efecto de verificar que los bienes ofertados corresponden a lo solicitado en el 1. Anexo Técnico de la "Descripción amplia y Detallada de los Bienes". Elementos necesarios para realizar la Evaluación Técnica.

La persona representante del área técnica evaluará que los documentos presentados cumplan con los elementos señalados en el párrafo anterior así como en el numeral II y IV del Anexo Técnico, en caso de no cumplir serán desechadas y se evaluará como "propuesta no aceptable", porque afecta la solvencia de la propuesta técnica cuando:

1. No oferten la totalidad de bienes solicitados por partida.
2. En su propuesta técnica no presenten descripción amplia y detallada de los bienes de conformidad con lo establecido en la "Descripción Amplia y Detallada de los Bienes" del Anexo Técnico.
3. No presenten garantía de bienes y garantía de cumplimiento conforme a lo establecido en los apartados X y XI de este documento.

VI. VISITAS INSTITUCIONALES.- Se requieren visitas a las instalaciones institucionales, de los proveedores licitantes en las diecinueve (19) Unidades médicas del IMSS, para la valoración de las condiciones físicas de las instalaciones donde estarán los equipos de simulación médica. Con el objeto de valorar que el espacio físico cumpla con las condiciones para el buen funcionamiento de los equipos de simulación, esperando como resultado la validación del proveedor para no perder la garantía de fabricación; el proveedor tendrá diez días hábiles para realizar las visitas. Considerando la contingencia sanitaria de COVID-19 estas visitas podrían realizarse de manera virtual.

Vocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se hace del conocimiento a los posibles licitantes que la Coordinación de Educación en Salud, en las valoraciones a los espacios físicos a las Unidades médicas deberán dar cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir la Coordinación de Educación en Salud del IMSS que participan en las contrataciones públicas, por lo que se dará aviso mediante correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la realización del acto de demostración de equipos de simulación médica, señalando el lugar, fecha, hora, así como la remisión de las actas que al efecto se levanten como motivo de la visita a las instalaciones y que deberá integrarse al expediente respectivo, se enviará al Titular del Órgano Interno de Control, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de su realización.

VII. DEMOSTRACIÓN DEL EQUIPO DE SIMULACIÓN MÉDICA.- El licitante deberá realizar una demostración del(os) equipo(s) de simulación con las características establecidas en el Numeral II Descripción Amplia y Detallada de Bienes del documento denominado **1. Anexo Técnico**, para cada una de las partidas en las que se desee participar, las cuales se establecen en el **Anexo 2.1. Número de Simuladores y Distribución por Partida.**

La demostración se deberá realizar en un plazo de tres días hábiles siguientes a la conclusión de la Junta de Aclaraciones y hasta el día de la fecha establecida para la presentación y apertura de proposiciones.

El horario de recepción de las demostraciones será de las 08:00 a las 12:00 horas, en la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, de la Coordinación de Educación en Salud a través del Área de Calidad Educativa; ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06725 Ciudad de México. Para evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, el licitante deberá enviar solicitud de cita vía correo electrónico a: carolina.ortega@imss.gob.mx; susana.barceló@imss.gob.mx; angel.tamariz@imss.gob.mx.

Se hace del conocimiento a los posibles licitantes que la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud, en la presentación de la demostración deberán dar cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21095 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir la Coordinación de Educación en Salud del IMSS que participan en las contrataciones públicas, por lo que se dará aviso mediante correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la realización del acto de demostración de equipos de simulación médica, señalando el lugar, fecha, hora, así como la remisión de las actas que al efecto se levanten como motivo de la demostración de equipos de simulación médica y que deberá integrarse al expediente respectivo, se enviará al Titular del Órgano Interno de Control, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de su realización.

VIII. PENAS CONVENCIONALES.- Por atraso en el cumplimiento de obligaciones de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.5.8 de las POBALINES.

El Instituto a través del Administrador del Contrato, dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuando el proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previos.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento de acuerdo con el porcentaje de penalización, aplicado al cálculo de los bienes entregados con atraso. Conforme a los conceptos que se detallan en el siguiente cuadro; la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Concepto	Nivel de servicio	Dirección Unidad de medida	Penalización
Entrega de bienes	Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del término especificado en la convocatoria; en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días naturales.	Conforme a lo establecido en el Anexo 2.2 Domicilio de Entrega y Quién realiza la recepción de bienes adjudicados Por la entrega parcial o fuera del plazo establecido.	Equivalente al 2.5% por día de atraso del costo total respecto a lo incumplido sin I.V.A.

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23105 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA
ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

IX. EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.

Plazo para notificar al proveedor.
El IMSS, por conducto del administrador del contrato, mediante correo o llamada telefónica, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad.

El administrador del contrato podrá identificar que los bienes no cumplen con lo solicitado y solicitar al proveedor que los sustituya en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación por parte del IMSS, a efecto de que cumpla con las características establecidas en el contrato (derivado del proceso adquisitivo), debiendo en su caso aplicar penas convencionales y/o hacer efectivas las garantías establecidas en el mismo.

La DFRHS podrá solicitar al proveedor el canje o devolución de los bienes y/o artículos que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas y solicitadas en el Anexo Técnico.

X. GARANTÍA DE BIENES.- El proveedor participante deberá anexar a la Propuesta Técnica (Anexo 1.1.) una garantía por 60 (sesenta) meses contra vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten los equipos de simuladores médicos, dicha entrega deberá constar por escrito en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal de éste. Así mismo deberá anexar la garantía de fabricación del equipo de simulación médica, conforme al país de origen.

El IMSS, por conducto de la Coordinación de Educación en Salud, podrá solicitar al proveedor la reposición de los equipos de simuladores médicos, que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato y sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor por escrito o mediante correo electrónico en los 3 (tres) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, en estos casos el proveedor deberá realizar la reposición que corresponda en un periodo no mayor a 10 (diez) días hábiles a dicha notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al

AZ/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21176 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

IMSS y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún defecto, vicios ocultos o solicitar información.

XI. MANTENIMIENTO DE SIMULADORES.- El proveedor adjudicado al momento de la entrega de los simuladores médicos deberá hacer entrega de una bitácora estableciendo las fechas de mantenimiento preventivo y correctivo. Sin que esto genere costos extras para el Instituto.

XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- El proveedor adjudicado se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de los presentes Términos y Condiciones, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

El proveedor queda obligado a entregar al IMSS la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata una vez que le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud de los presentes Términos y Condiciones; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

Las obligaciones derivadas del contrato que resulte son divisibles por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará por el monto de lo incumplido.

XIII. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.- Como primer trámite el proveedor deberá acudir al Fondo de Fomento a la Educación, ubicado en avenida Cuauhtémoc 330, Sótano, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc CP. 06725, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, para revisión de la misma y recabar el sello de afectación presupuestal.

ATSocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 31175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Posteriormente, deberá presentarse en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle Tiburcio Montiel N° 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, en la Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00. Los Comprobante Fiscal Digital (En adelante CFDI) se presentarán impresos reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada de la venta de acuerdo con lo contratado, precios unitarios, subtotal, en su caso I.V.A., importe total, firma del proveedor y del administrador del contrato o quien lo sustituya o este facultado para ello, número de contrato, número de proveedor ante el IMSS y de la fianza, así como el nombre de la afianzadora. Anexo a éste, el proveedor estará obligado a entregar la documentación que acredite la entrega de los equipos de simulación médica (remisión o Acta Entrega-Recepción). Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento, garantía y comprobante de entrega de los bienes en la DFRHS ubicadas en avenida Cuauhtémoc 330, Sótano, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc CP. 06725, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en caso de ser aplicable, de la misma forma, en caso de que el contrato sea igual o superior a los $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), el proveedor deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", vigente y positiva, en el caso de que se encuentre al corriente de dichas obligaciones, el administrador del contrato la validará, anotando la leyenda "validada por: nombre, firma y fecha.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en una sola exhibición en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente la representación impresa del CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes.

El Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (En adelante SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

ATJ/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

La recepción del o los CFDI será a través del Portal de Servicios de Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. La representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

La persona que administre el contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://www.imss.gob.mx/proveedores. El Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los comprobantes fiscales digitales a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de la adquisición si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

En caso de que el Proveedor presente su CFDI o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el IMSS dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a El Proveedor las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el Proveedor presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el proveedor se obliga a presentar solicitud por escrito mediante hoja membretada para pago por transferencia bancaria debiendo acudir a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Alcaldía Miguel Hidalgo, para cualquier duda llamar al 5238-2700 ext. 1888.

ATJocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21715 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El Proveedor para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento del IMSS, para lo cual deberá notificarlo por escrito al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que el proveedor celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

En caso de que el proveedor, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del IMSS.

El pago de la adquisición quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar al IMSS por concepto de penas convencionales y/o deducciones por atraso en la entrega o prestación del mismo.

XIV. **MECANISMO DE COMPROBACIÓN.**- El proveedor, se compromete con el IMSS a cumplir con las obligaciones adquiridas y deberá otorgar los equipos de simuladores médicos de conformidad con el documento denominado Anexo Técnico a entera satisfacción del IMSS.

Durante la recepción, las piezas de simuladores médicos estarán sujetas a una verificación visual, física de cada partida de los equipos de simuladores médicos, con objeto de constatar que se entreguen conforme a su descripción establecida en el Anexo Técnico, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando calidad y cantidad en óptimas condiciones.

AM/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

La DFRHS será responsable de verificar que la adquisición se genere de acuerdo a lo contratado y verificar que las partidas sean entregadas conforme a las características solicitadas, la autoridad responsable de recibir el bien adjudicado conforme al Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados, en cada Unidad médica del IMSS, compartirá la responsabilidad de verificar la entrega de equipos de simuladores médicos, por lo cual la autoridad responsable de recibir el bien adjudicado verificará que estos sean entregados al 100% en su totalidad y que cumplan con un Acuse de entrega de bienes adjudicados en la Unidad médica del IMSS, según corresponda notificando inmediatamente la entrega del proveedor al 100% o en su defecto cualquier incumplimiento del mismo, a la DFRHS con copia al Área de Calidad Educativa; a través de un correo electrónico, confirmando su entrega con una llamada telefónica inmediatamente. La autoridad responsable de recibir el bien adjudicado enviará de inmediato por vía electrónica el Anexo 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado firmado y sellado por el proveedor que entrega el bien adjudicado y la autoridad que recibe por parte del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente documento, el IMSS no dará por recibidos los equipos de simuladores médicos.

XV. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.- No se otorgarán anticipos.

XVI. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.-
- Una sola fuente de adquisición de bienes por el 100% de la partida.
- El contrato a formalizarse no será abierto (cerrado).

XVII. EXISTENCIA.- La CES, no cuenta con equipo de simulación médica en las unidades médicas, señaladas en el Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados en conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la LAASSP.

XVIII. CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL. El proveedor está obligado a mantener estricta confidencialidad y secreto respecto de la información que sea de su conocimiento, o que se desarrolle con motivo de las actividades propias del contrato que resulte, por lo que se compromete a utilizarla únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo, debiendo mantener la confidencialidad aún después de concluido el contrato.

AJ/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5629 6900, Ext. 27175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Asimismo, queda prohibido revelar, copiar, reproducir, explotar, comercializar, alterar, duplicar, divulgar o difundir a terceros, la información sin autorización previa y por escrito del IMSS.

La titularidad de los nuevos desarrollos entregables, resultado de la adquisición objeto del presente requerimiento, pertenecen de manera exclusiva al IMSS, así como los derechos patrimoniales que pudieran derivarse de ellos; razón por la cual el IMSS conforme a sus necesidades, podrá utilizar los productos desarrollados para su uso, difusión, explotación, distribución y comercialización, dando el crédito que en su caso le corresponda al proveedor.

XIX. PATENTES Y MARCAS.- El proveedor se obliga para con el IMSS, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la relación contractual viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del IMSS por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio del proveedor para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación del IMSS de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

XX. ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA.-

El área requirente es la Coordinación de Educación en Salud, cuya Titular es la Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco o quien lo sustituya, asimismo, fungirá como administradora del contrato o quien la sustituya.

El Área Técnica es representada por la Dra. Susana Barceló Corrales, Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud.

Atentamente

Área Requirente	Área Técnica
Dra. Carolina del C. Ortega Franco Titular de la Coordinación de Educación en Salud	Dra. Susana Barceló Corrales Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

ATfocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXO 2.1. Número de Simuladores y Distribución por Partida

Adquisición de bienes para "Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada en Salud Etapa II" para áreas de educación, en **diecinueve** Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
1	Simulador para RCP pediátrico	20	**89 bienes**	**Baja California** **Chihuahua** **Coahuila** **Tamaulipas** **Durango**
	Simulador para RCP adulto	15		
	Desfibrilador entrenamiento	20		
	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	10		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	5		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	5		
	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	2		
	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	8		
	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	4		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATV/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
2	Simulador para RCP pediátrico	16	60 bienes	Zacatecas Aguascalientes Michoacán Colima
	Simulador para RCP adulto	12		
	Desfibrilador entrenamiento	16		
	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	8		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	4		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	4		

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
3	Simulador para RCP pediátrico	24	111 bienes	**Hidalgo** **Tlaxcala** **Estado de México (Oriente y Poniente)** **Ciudad de México Norte** **Morelos**
	Simulador para RCP adulto	18		
	Desfibrilador entrenamiento	24		
	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	12		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	6		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	6		
	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	3		
	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	12		
	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	6		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
4	Simulador para RCP pediátrico	16	67 bienes	Veracruz Sur Tabasco Campeche Quintana Roo
	Simulador para RCP adulto	12		
	Desfibrilador entrenamiento	16		
	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	8		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	4		
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	4		
	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	1		
	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	4		
	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	2		

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Distribución de los Simuladores

Partida 1

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
1	Simulador para RCP pediátrico	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	4
1	Simulador para RCP pediátrico	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	4
1	Simulador para RCP pediátrico	Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	4
1	Simulador para RCP pediátrico	Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
1	Simulador para RCP pediátrico	Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
	Total			**Pieza**	**20**
1	Simulador para RCP adulto	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	3
1	Simulador para RCP adulto	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	3
1	Simulador para RCP adulto	Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	3
1	Simulador para RCP adulto	Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	3
1	Simulador para RCP adulto	Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	3
	Total			**Pieza**	**15**
1	Desfibrilador entrenamiento	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	4
1	Desfibrilador entrenamiento	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	4

ATL/ocm

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

1	Desfibrilador entrenamiento	Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	4
1	Desfibrilador entrenamiento	Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
1	Desfibrilador entrenamiento	Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
	Total			**Pieza**	**20**
1	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	2
1	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	2
1	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	2
1	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	2
1	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	2
	Total			**Pieza**	**10**
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1		1
	Total			**Pieza**	**5**
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	1

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
1	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	1
	Total			**Pieza**	**5**
1	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	1
1	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	1
	Total			**Pieza**	**2**
1	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	4
1	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	4
	Total			**Pieza**	**8**
1	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	2
1	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	2
	Total			**Pieza**	**4**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATT/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Partida 2

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
2	Simulador para RCP pediátrico	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
2	Simulador para RCP pediátrico	Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	4
2	Simulador para RCP pediátrico	Michoacán	HGR 1	Pieza	4
2	Simulador para RCP pediátrico	Cólima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	4
	Total			**Pieza**	**16**
2	Simulador para RCP adulto	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	3
2	Simulador para RCP adulto	Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	3
2	Simulador para RCP adulto	Michoacán	HGR 1	Pieza	3
2	Simulador para RCP adulto	Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	3
	Total			**Pieza**	**12**
2	Desfibrilador entrenamiento	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
2	Desfibrilador entrenamiento	Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	4
2	Desfibrilador entrenamiento	Michoacán	HGR 1	Pieza	4
2	Desfibrilador entrenamiento	Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	4

ATT/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Total				**Pieza**	**16**
2	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	2
2	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	2
2	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Michoacán	HGR 1	Pieza	2
2	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	2
Total				**Pieza**	**8**
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	1
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	1
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Michoacán	HGR 1	Pieza	1
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**4**
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	1
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	1
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Michoacán	HGR 1	Pieza	1
2	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**4**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Partida 3

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
3	Simulador para RCP pediátrico	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	4
3	Simulador para RCP pediátrico	Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	4
3	Simulador para RCP pediátrico	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	4
3	Simulador para RCP pediátrico	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	4
3	Simulador para RCP pediátrico	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	4
3	Simulador para RCP pediátrico	Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	4
	Total			Pieza	24
3	Simulador para RCP adulto	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	3
3	Simulador para RCP adulto	Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	3
3	Simulador para RCP adulto	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	3
3	Simulador para RCP adulto	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	3
3	Simulador para RCP adulto	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	3

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

3	Simulador para RCP adulto	Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	3
Total				**Pieza**	**18**
3	Desfibrilador entrenamiento	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	4
3	Desfibrilador entrenamiento	Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	4
3	Desfibrilador entrenamiento	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	4
3	Desfibrilador entrenamiento	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	4
3	Desfibrilador entrenamiento	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	4
3	Desfibrilador entrenamiento	Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**24**
3	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	2
3	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	2
3	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	2
3	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	2
3	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	2

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

3	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	2
	Total			**Pieza**	**12**
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	1
	Total			**Pieza**	**6**
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	1
3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	1

ATI/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

3	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	1
	Total			**Pieza**	**6**
3	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	1
3	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	1
3	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	1
	Total			**Pieza**	**3**
3	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	4
3	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	4
3	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia		4
	Total			**Pieza**	**12**
3	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	2
3	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	2

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

L/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

3	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatologia y Ortopedia	Pieza	2
	Total			**Pieza**	**6**

Partida 4

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
4	Simulador para RCP pediátrico	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	4
4	Simulador para RCP pediátrico	Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	4
4	Simulador para RCP pediátrico	Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
4	Simulador para RCP pediátrico	Quintana Roo	H.G.P. Nº 7	Pieza	4
	Total			**Pieza**	**16**
4	Simulador para RCP adulto	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	3
4	Simulador para RCP adulto	Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	3
4	Simulador para RCP adulto	Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	3
4	Simulador para RCP adulto	Quintana Roo	H.G.P. Nº 7	Pieza	3
	Total			**Pieza**	**12**

AVL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

4	Desfibrilador entrenamiento	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	4
4	Desfibrilador entrenamiento	Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	4
4	Desfibrilador entrenamiento	Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
4	Desfibrilador entrenamiento	Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	4
	Total			**Pieza**	**16**
4	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	2
4	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	2
4	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	2
4	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	2
	Total			**Pieza**	**8**
4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	1
4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	1
4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	1
	Total			**Pieza**	**4**
4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	1
	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	1

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

ATM/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
4	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	1
Total				**Pieza**	**4**
4	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	1
Total				**Pieza**	**1**
4	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	4
Total				**Pieza**	**4**
4	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	2
Total				**Pieza**	**2**

Deberá contener nombre y firmas correspondientes, así como los sellos de ambas partes.

Dra. Susana Barceló Corrales
Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

Nombre y firma de aceptación del Proveedor participante

/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 2.2

Domicilio de Entrega y Quién Realiza la Recepción de Bienes Adjudicados

NOMBRE DE LA UNIDAD SEDE	OOAD	DIRECCIÓN	COLINDANCIAS	NOMBRE DE QUIÉN RECIBE LOS EQUIPOS	CARGO, PUESTO CATEGORIA	MATRICULA	HORARIO	NUM. TELEFÓNICO C/ EXT.	CORREO INSTITUCIONAL
Unidad de Medicina Familiar 8	Aguascalientes	Av. Alameda # 702 Col Del Trabajo	Entre Bellas Artes Y Av. Heroico Colegio Militar	Dr. Jaime Azuela Antuna	Coordinador Auxiliar De Educación En Salud	99103554	08:00 a 16:00 horas	449 9752200	Jaime.Azuela@Imss.Gob.Mx
				Dra. Lourdes Andrade Navarro	Coordinadora De Planeación Y Enlace Institucional	99011133			Lourdes.Andrade@Imss.Gob.Mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATT/ocm

Hospital General de Zona Con MF No. 1	Campeche	Avenida Adolfo López Mateos sin número colonia centro CP 2400	Entre calle Talamantes y calle nueva del IMSS	Roberto Iván García Rodríguez Mauricio José Ganzo Medina	Jefe de Finanzas HGZ1 Administrador HGZ1	99043329 99041342	08:00 a 16:00 horas	9818210476	roberto.garciaro@imss.gob.mx mauricio.ganzo@imss.gob.mx
Hospital General De Zona No. 1	Colima	Avenida Lapislázuli 250 El Haya, Col. El Haya, Villa De Álvarez, C.P. 29883, Colima	Calle Laurel De Indias Al Norte, Av. Lapislázuli Al, Calle 10 De Mayo, Avenida Desiderio Conteras Tene	Mario Arturo Mercado Morán Sandra Fabiola Dimas Contreras	Director Coordinador Clínica De Educación E Investigación En Salud	99142430 9906080 2	08:00 a 16:00 horas	312 316 3460 Ext. 1300 Ext. 1322	Mario.Mercado@Imss.Gob.Mx Sandra.Dimas@Imss.Gob.Mx

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General De Zona #1	Durango	Av. Normal #200 Col. Silvestre Dorador, C.P 34070, Durango, Dgo	Entre Calle Prol. Gomez Palacio Y Calle Canoas Y En La Parte Posterior La Calle Predio Canoas	Dr. Enrique Villanueva Guzman Dr. Juan José Aceves Guzman	N55 Sub Dirección Medica Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	98202216 99100541	08:00 a 16:00 horas	618-8119820 Ext 1303 Ext 1315	Enrique.Villanueva@Imss.Gob.Mx Juan.Acevesg@Imss.Gob.Mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/ocm

				Dr. Octavio Contreras Valdés	Director De La Unidad			7717170020	Octavio.Contrerasv@Imss.Gob.Mx
			Escuela Secundaria Técnica No.1	Dr. Alejandro Antonio Ayala Correa	Subdirector Médico	99134380		Ext. 1772	Alejandro.Ayala@Imss.Gob.Mx
Hospital General De Zona No. 36	Hidalgo	Boulevard Felipe Ángeles No. 112 Colonia Venta Prieta, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo	Calle Profesor Antonio Chávez Ibarra	Lic. Marcela Janet Ayala Hernández	Subdirectora Administrativa	99130795	08:00 a 16:00 horas	Ext. 1630 Ext. 1773	Marcela.Ayalah@Imss.Gob.Mx

L/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General Regional No. 1	Michoacán	Avenida Bosque De Los Olivos No. 101 Colonia La Goleta Municipio De Charo Michoacán CP. 61301	Enfrente Del Reciento Ferial Y Ciudad Salud	Dr. Efraín Arredondo Santoyo Lic Jose Israel Gabriel Martinez	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud Subjefe De Edcuacion De Enfermeria Y Tecnicos	99177911 98177934	08:00 a 16:00 horas	Sin Red Local	Efrain.Arredondo@Imss.Gob.Mx Jose.Gabriel@Imss.Gob.Mx

ANEXOS
COMISIÓN DE CONTRATOS

ATT/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General Regional Con MF No. 1	Morelos	Av. Plan De Ayala No. 1201 Esq. Calle Central, Colonia Flores Magón Cuernavaca, Morelos CP 62450		Jesús Eduardo León Silva Sarahí Rodríguez Rojas Jorge Suárez Arcola	N47 JEFE DEPTO UMH Coordinadora Clínica De Educación E Investigación En Salud Ingeniero Biomédico Delegacional	99181853 99342227 311180144	08:00 a 16:00 horas	55 40 85 0003	Jesus.Leonsi@Imss.Gob.Mx Sarahi.Rodriguezr@Imss.Gob.Mx Jorge.Suarez@Imss.Gob.Mx

AXL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Hospital Gineco-Pediatria No. 7	Quintana Roo	Av. Lopez Portillo Esq. Kabah Reg. 92 S/N CP 77516	Esq. Kabah	Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez Omar Ernesto Rojas Pacheco	Directora Subdirector	11066911 92206631	08:00 a 16:00 horas	8887200 Y 01 Ext. 157 Ext. 182	Martha.Marmolejo@Imss.Gob.Mx Omar.Rojaspa@Imss.Gob.Mx
Hospital General De Zona No. 46	Tabasco	Avenida Universidad S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060 Municipio Centro, Tabasco	Frente Al Fraccionamiento Valle Marino Y A Un Costado Del Centro Comercial Plaza Las Américas	Dra. Elvira Paulina Orta Velazquez	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	99282751	08:00 a 16:00 horas	55 59 65 65 47	Elvira.Ortave@Imss.Gob.Mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General Regional Con MF No. 1	Tamaulipas	Centro Médico, Educativo Y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", Colonia Pedro Sosa En Ciudad Victoria	La Unidad Colinda Con Centro De Salud De Ssa Y Escuelas Públicas.	Dr. Antonio Torres Morales Dra. Enedica Hernández Almanza	Director Coordinadora Clínica De Educación E Investigación En Salud.	11716754 11277513	08:00 a 16:00 horas	834 3121221	Antonio.Torresmo@Imss.Gob.Mx Enedina.Hernandez@Imss.Gob.Mx
Hospital General De Zona No. 1	Tlaxcala	Avenida Universidad Sin Número, Colonia La Loma De Xicotencatl, Tlaxcala De Xicotencatl, Tlaxcala, 90700	Sur: Fábrica Intemec Poniente: Helipuerto Oriente: Parque De La Amistad Entre Calles Instituto Politécnico Nacional Y Calle 47	Dr. Gustavo Rubalcaba Zenteno Dr. Ramón Muñoz Berruecos	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud Director	9930066 4 10085882	08:00 a 16:00 horas	246 462 3400 Ext. 203 246 462 3424 Ext. 130 Y 180	Gustavo.Rubalcaba@Imss.Gob.Mx Ramon.Munoz@Imss.Gob.Mx

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General De Zona No. 1	Zacatecas	Interior Alameda 45, Zacatecas Centro, 98000 Zacatecas, Zacatecas	Av. Torreón Y Calle Dovali Jaime	Dra. Sol María Quirarte Báez Dr. Gilberto Flores Hernández	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	99273465 99344849	08:00 a 16:00 horas	9226373 Ext 41330	Sol.Quirarte@Imss.Gob.Mx Gilberto.Flores@Imss.Gob.Mx
Hospital General Regional No. 1	Baja California	Calle Canadá 16801, Tercera Etapa Del Río, Tijuana, CP. 22226	Vía Rápida Oriente, Calle Canadá Y Avenida Campos	Alberto Gonzalez Agosto Iliana Guadalupe Gonzalez Astorga	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud Subjefe De	99144308 99027404	08:00 a 16:00 horas	664 660 9323 Ext. 31315	Alberto.Gonzaleza@Imss.Gob.Mx Iliana.Gonzaleza@Imss.Gob.Mx

ATL/ocm

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

					Educación De Enfermería Y Técnicos				
Hospital General Regional No. 66	Chihuahua	Ramón Rayón 951	Calle Durango	Alba Myriam Beas Quintanar Omar Noel Garcia Jimenez	Cceis Subdirector Medico	98292146 10885749	08:00 a 16:00 horas	6566497200 Ext. 41828 Ext. 41303	Alba.Beas@Imss.Gob.Mx Omar.Garcia@Imss.Gob.Mx

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General Regional No. 72	Estado De México Oriente	Avenida Gustavo S/N, Col. Centro Industrial Tlalnepantla, Tlalnepantla De Baz C.P. 54030	Entre Filiberto Gómez Y C. Emilio Cárdenas	Dra. Luz María Calderón Alvarado	N51 Jefe De Servicio Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	11231904	08:00 a 16:00 horas	5528534281	Luz.Calderona@Imss.Gob.Mx
				Mtra. Ana Luisa Gutiérrez Salcido	N39 Subjefe De Educación Y Áreas Técnicas	99381753		5529434811	Ana.Gutierrezs@Imss.Gob.Mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Hospital General Regional No. 251	Estado De México Poniente	Av. Arbol De La Vida 501 Y 505 Sur, Col. Bosques De Metepec, Metepec Estado De Mexico, Cp. 52148	Colindancias, Al Este Con La Calle Bazar Arellano, A Oeste Con Av. Estado De Mexico, Oriente, Arbol De La Vida, Al Poniente Con Avenida Tecnológico	Garcia Maldonado Jackeline Emilia Perez Martinez Reyna	N55 Subd Med Umh A 80 N 41.Subjefe De Enf. 80	99359115 99162231	08:00 a 16:00 horas	(722) 2757700 Ext.1490 Ext.1320	Jackeline.Garcia@Imss.Gob.Mx Reyna.Perez@Imss.Gob.Mx
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Veracruz Sur	Calle 22 S/N Col San Dimas Cp 94530	Junto A Secundaria De La Esbao	Dra. Gabriela Ovando Hernandez Lae. Karla Dionet Verdejo Huerta	Director Medico Administrador	99321690 98322756	08:00 a 16:00 horas	271 1280082	Lilia.Ovando@Imss.Gob.Mx Karla.Verdejo@Imss.Gob.Mx

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

Unidades Médicas de Alta Especialidad

NOMBRE DE LA UNIDAD SEDE	OOAD	DIRECCIÓN	COLINDANCIAS	NOMBRE DE QUIÉN RECIBE LOS EQUIPOS	CARGO, PUESTO CATEGORIA	MATRICULA	HORARIO	NÚM. TELEFÓNICO C/ EXT.	CORREO INSTITUCIONAL
UMAE, Hospital de Especialidades No 71	Coahuila	Blvd. Revolución No. 2650 Ote Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coahuila, México. Cp 27250	Entre Jazmínez Y Orquideas	Melisa Alejandra Muñoz Hernández Fany Karina Segura López	Directora De Educación E Investigación En Salud Jefa De División De Investigación En Salud	11318171 10994157	08:00 a 16:00 horas	8711376899	melisa.munoz@imss.gob.mx fany.segura@imss.gob.mx
UMAE DR. Victorio De La Fuente Narvaez	Ciudad De México Norte	Av. Fortuna (Colector 15) Esq. Av. IPN Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de	AL Sur: Hospital Juárez Al norte: Fortuna Colector 15 Al Poniente: Av. Hospital Juarez Al	Dr. David Santiago Germán Dra. Hermelinda Hernández Amaro	Jefe de División de Investigación UMAE Enc. Jefe de División de	99374796 99152364	08:00 a 16:00 horas 6:30 a 14:30 horas	57473500 Ext. 25869 Ext. 25537	david.santiagoge@imss.gob.mx hermelinda.hernandez@imss.gob.mx

AJL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

		México, C.P. 07760	oriente: Av. IPN		Educació n UMAE				

L/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

ANEXO 2.3 Relación de recepción de equipos de simuladores médicos

México; a de del 2023

Fecha de entrega:	Hora:	Nombre del Proveedor Adjudicado:
Dirección completa del lugar de entrega:		

Partida	Descripción del Equipo de Simulación médica	Cantidad	Condiciones que debe cumplir								Observaciones
			Empaquetado	Con etiqueta	Anatomía realista	Color de piel similar a la natural	En perfectas condiciones físicas	Manual del simulador	Accesorios completos (cables, pilas etc.)	Entrega al 100% de los equipos	
1											
2											
3											

Nombre completo, matrícula y firma

Autoridad responsable de recibir el bien adjudicado

Nombre completo y firma

Aceptación y conformidad del licitante adjudicado

Nota: El documento deberá estar debidamente llenado y deberá contener las firmas y sellos correspondientes de ambas partes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

SIN TEXTO

ANEXO 2.4.

ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARA EQUIPO BÁSICO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DEL EQUIPO DE SIMULADORES MÉDICOS PARA EL PROYECTO DE "EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA ETAPA II", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO PARA LA ENTREGA DE "EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA ETAPA II" FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR **XXXXXXX XXXXXXXX.**

EN LA CIUDAD DE **XXXXXXXX,** SIENDO LAS **XXXXXX** HORAS DEL DÍA **XXX** DEL MES DE **XXXXX** DEL 2023, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UNIDAD MÉDICA **XXXXXX** Y CIEFD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PROVEEDOR **XXXXX.** PARA HACER CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS A **"EL PROVEEDOR",** CONSISTENTES EN LA ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONDUCTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FORMALICE LA ORDEN DE SERVICIO CON NÚMERO **XXXXX** PARA LA PRESTACIÓN DE LA ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, CON EL PROVEEDOR **XXXXXX** COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **XXXXXX**

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE SERVICIO **XXXXX,** ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO LEGAL **XXXXXXXXXXXX** CONTABA CON UN PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES DEL **XXXXXX XXXXXXX XXXX** DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE RECIBIR LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS CONFORME AL ANEXO 2.2 DOMICILIO DE ENTREGA Y QUIEN REALIZA LA RECEPCIÓN DE BIENES ADJUDICADOS, EN LA UNIDAD MÉDICA O CIEFD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.- LA XXXXXXXX XXXXXXXX, SE PRESENTÓ EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL **XXXXX XXXX** DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA Y CIEFD, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

2.- QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE **ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y CIEFD,** FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS AUTORIZADOS EN LA ORDEN DE SERVICIO DE CONFORMIDAD EL CUAL ES EL SIGUIENTE:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	

3.- QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROVEEDOR EN CONJUNTO CON LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN ADJUDICADO, LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, DONDE SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS FUERÓN ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

4.- QUE SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y LOS CIEFD, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA ORDEN DE SERVICIO DE ENTREGA DEL PROVEEDOR, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE NO EXISTE PENDIENTE ALGUNO.

ATL/ocm

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

5.- QUE AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA ORDEN DE SERVICIO DE ENTREGA DEL PROVEEDOR, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE NO EXISTE PENDIENTE ALGUNO.

6.- SE DAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS POR **XXXXXXXX XXXXXX.**

CIERRE DE ACTA: NO HABIENDO OTROS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS XXXXXX HORAS, DEL DÍA DE SU INICIACIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y PARA CONSTANCIA LAS PARTES LA FIRMAN POR DUPLICADO

POR EL INSTITUTO

NOMBRE COMPLETO, MATRICULA Y FIRMA

DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA O

NOMBRE COMPLETO, MATRICULA Y FIRMA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD

NOMBRE COMPLETO, MATRICULA Y FIRMA

COORDINADOR CLÍNICO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXX

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 2.5

ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN PARA EQUIPO AVANZADO

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA DEL EQUIPO DE SIMULADORES MÉDICOS PARA EL PROYECTO DE "EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA ETAPA II", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO PARA LA ENTREGA DE "EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA ETAPA II" FORMALIZADO CON EL PROVEEDOR **XXXXXXX XXXXXXXX.**

EN LA CIUDAD DE **XXXXXXXX,** SIENDO LAS **XXXXXX** HORAS DEL DÍA **XXX** DEL MES DE **XXXXX** DEL 2023, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA UNIDAD MÉDICA **XXXXXX** Y CIEFD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PROVEEDOR **XXXXX** PARA HACER CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS A **"EL PROVEEDOR",** CONSISTENTES EN LA ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONDUCTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FORMALICE LA ORDEN DE SERVICIO CON NÚMERO **XXXXX** PARA LA PRESTACIÓN DE LA ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, CON EL PROVEEDOR **XXXXXX** COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **XXXXXX**

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE SERVICIO **XXXXX,** ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO LEGAL, **XXXXXXXXXXXX** CONTABA CON UN PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES DEL **XXXXXX XXXXXXX XXXX** DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE RECIBIR LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS CONFORME AL ANEXO 2.2 DOMICILIO DE ENTREGA Y QUIEN REALIZA LA RECEPCIÓN DE BIENES ADJUDICADOS, EN LA UNIDAD MÉDICA O CIEFD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.- LA XXXXXXXX XXXXXXXX, SE PRESENTÓ EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL **XXXXX XXXX** DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA Y CIEFD, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

2.- QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE **ENTREGA DE EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y CIEFD,** FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS AUTORIZADOS EN LA ORDEN DE SERVICIO DE CONFORMIDAD EL CUAL ES EL SIGUIENTE:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	
		Pieza	

3.- QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PROVEEDOR EN CONJUNTO CON LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE RECIBIR EL BIEN ADJUDICADO, LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, DONDE SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS FUERÓN ENTREGADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

4.- QUE SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y LOS CIEFD, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA ORDEN DE SERVICIO DE ENTREGA DEL PROVEEDOR, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE NO EXISTE PENDIENTE ALGUNO.

5.- QUE AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LO QUE SE ESTABLECIÓ EN LA ORDEN DE SERVICIO DE ENTREGA DEL PROVEEDOR, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE NO EXISTE PENDIENTE ALGUNO.

6.- SE DAN RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN LOS EQUIPOS DE SIMULADORES MÉDICOS POR **XXXXXXXX XXXXXX.**

ATL/ocm

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

CIERRE DE ACTA: NO HABIENDO OTROS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS XXXXXXX HORAS, DEL DÍA DE SU INICIACIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y PARA CONSTANCIA LAS PARTES LA FIRMAN POR DUPLICADO.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE COMPLETO, MATRICULA Y FIRMA

DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

NOMBRE COMPLETO, MATRICULA Y FIRMA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD

NOMBRE COMPLETO, MATRICULA Y FIRMA

COORDINADOR CLÍNICO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXX

ATL/ocm

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ANEXO 2.6
ASPECTOS A EVALUAR Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

SIMULADOR PARA RCP EN PACIENTE PEDIATRICO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	SIMULADOR PEDIATRICO ENTRE 6 A 10 ANOS, QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES PARA UN ENTRENAMIENTO EN RCP PEDIATRICO.		
2	DESCRIPCION:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	SIMULADOR PEDIATRICO PARA RCP.		
2.2	ANATOMIA Y FUNCIONALIDAD CLINICA PARA PROPORCIONAR SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO EN EL PACIENTE PEDIATRICO.		
2.3	APTO PARA MASCARILLA DE BOLSA (RESUCITADOR MANUAL).		
2.4	SATURACION DE OXIGENO.		
2.5	EXPANSION DEL TORAX CUANDO LA VENTILACION.		
2.6	MARCAS ANATOMICAS CORRECTAS.		
2.7	SISTEMA DE QUE PERMITE IDENTIFICAR PROFUNDIDAD Y FRECUENCIA EN LAS COMPRESIONES.		
2.8	RESISTENCIA REALISTA EN LA COMPRESION DEL PECHO.		
2.9	VIAS AEREAS REMOVIBLES Y REUSABLES.		
2.10	CARAS REMOVIBLES Y REUSABLES.		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	PASAJES ORALES Y NASALES, PARA REALIZAR VENTILACION BOCA-NARIZ Y BOCA-BOCA.		
3.2	OBSTRUCCION NATURAL DE LA VIA AEREA.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21178 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

3.3	APERTURA DE LA VIA AEREA POR INCLINACION DE LA CABEZA/LEVANTAMIENTO DEL MENTON Y MANDIBULA ARTICULAR.		
3.4	EXPANSION DEL TORAX CUANDO LA VENTILACION ES CORRECTA.		
3.5	MARCAS ANATOMICAS CORRECTAS Y MUESCA EN ESTERNON.		
3.6	PIEL DEL TORSO.		
3.7	MUELLE DE COMPRESIONES.		
3.8	BRAZO IZQUIERDO CON PERA Y TUBO PARA LA SIMULACION PULSO.		
3.9	CABEZA COMPLETA.		
3.10	INTERIOR DE CABEZA COMPLETA.		
3.11	MANDIBULA.		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	BOLSA VALVULA MASCARILLA PEDIATRICA. 2 (DOS) PIEZAS.		
4.2	MASCARILLA FACIAL DE 42 MM. 2 (DOS) PIEZAS.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23126 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

SIMULADOR PARA RCP EN EL PACIENTE ADULTO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	SIMULADOR ADULTO ANATOMICO, QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES PARA UN ENTRENAMIENTO EN SOPORTE VITAL BASICO EN EL PACIENTE ADULTO.		
2	DESCRIPCION:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	TORSO CON CABEZA QUE PERMITE REALIZAR COMPRESIONES TORACICAS.		
2.2	LA CAVIDAD ORAL Y NASAL DEBEN PERMITIR LA COMPRESION REALISTA DE LA NARIZ REQUERIDA PARA LA VENTILACION BOCA A NARIZ.		
2.3	OBSTRUCCION NATURAL DE LA VIA AEREA.		
2.4	INCLINACION DE CABEZA/ELEVACION DE MENTON Y EMPUJE DE LA MANDIBULA DEBEN PERMITIR REALIZAR CORRECTAMENTE LAS MANIOBRAS NECESARIAS CUANDO SE ESTA RESUCITANDO UNA VICTIMA REAL.		
2.5	MARCAS ANATOMICAS Y MUESCA DEL ESTERNON PARA IDENTIFICAR LOS PUNTOS RELEVANTES PARA LA REANIMACION CARDIOPULMONAR DEL ADULTO.		
2.6	SISTEMA QUE PERMITE IDENTIFICAR LA CALIDAD EN LA PROFUNDIDAD DE LA COMPRESION CORRECTA Y FRECUENCIA.		
2.7	RESISTENCIA REALISTA PARA LAS COMPRESIONES TORACICAS.		
2.8	VIAS AEREAS REMOVIBLES Y REUTILIZABLES.		
2.9	CARAS REMOVIBLES Y REUTILIZABLE.		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	PIEL DEL TORSO.		
3.2	MUELLE DE COMPRESIONES.		
3.3	BRAZO IZQUIERDO CON PERA Y TUBO SIMULACION PULSO.		
3.4	MANDIBULA CON MOVILIZACION.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21728 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

3.5	BOLSA DE VALVULA MASCARILLA ADULTO.		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	NINGUNO.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21176 www.imss.gob.mx

2023 AÑOS Francisco VILLA

DESFIBRILADOR ENTRENAMIENTO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	SIMULADOR DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, PARA ENTRENAR SU USO EN LA REANIMACION CARDIOPULMONAR.		
2	DESCRIPCION:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	SIMULADOR DE DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMATICO		
2.2	CONTROL REMOTO CON BATERIAS INTERCAMBIABLES		
2.3	PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA PIEL PARA EL PACIENTE ADULTO		
2.4	COMANDOS PREGRABADOS EN ESPAÑOL		
2.5	DISPONE DE AL MENOS 10 ESCENARIOS PREGRABADOS QUE SIMULAN DISTINTAS CONDICIONES CLINICAS DEL USO DE UN DESFIBRILADOR SEMIAUTOMATICO.		
2.6	NO DA DESCARGAS ELECTRICAS REALES		
2.7	MANDO A DISTANCIA PARA EL CONTROL DE ESCENARIOS		
2.8	EQUIPO DE PROGRAMACION, CAMBIO DE IDIOMA, MODIFICACION DE PARAMETROS		
2.9	INSTRUCTIVO DE USO		
2.1	ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO ESTANDAR PARA PACIENTE ADULTO.		
2.11	ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO PARA PACIENTE PEDIATRICO.		
2.12	APARIENCIA SIMILAR A LA REAL PARA FAMILIARIZARSE CON EL EQUIPO.		
2.13	CAPACIDAD DE SIMULAR DIFERENTES SITUACIONES: PACIENTE EN MOVIMIENTO, ALGUIEN QUE TOCA AL PACIENTE DURANTE EL ANALISIS DEL RITMO CARDIACO, DETECCION DE RITMO SINUSAL, AISTOLIA U OTRO RITMO QUE NO REQUIERE DESCARGA ELECTRICA.		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21178 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

2.14	ESCENARIOS DE SIMULACION: TAQUICARDIA VENTRICULAR (TV) Y FIBRILACION VENTRICULAR (FV).		
2.15	SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA TALES COMO SI EL EQUIPO.		
2.16	SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA: FALLAS EN LA TECNICA, BATERIA AGOTADA O ES INSUFICIENTE		
2.17	PERMITE CAMBIAR DE MODO AUTOMATICO A SEMIAUTOMATICO		
2.18	CONFIGURACION DEL METRONOMO		
2.19	AJUSTE DE VOLUMEN		
2.20	DATOS DEL ENTRENAMIENTO, EL INSTRUCTOR PUEDE OBTENER DATOS DE LA SESION, COMO LA DURACION DE LA MISMA		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	ADAPTADOR PARA ELECTRODOS PACIENTE ADULTO		
3.2	ADAPTADOR PARA ELECTRODOS PACIENTE PEDIATRICO		
3.3	ADAPTADOR DE CORRIENTE		
3.4	MANUAL DE USUARIO EN ESPANOL.		
3.5	EQUIPO DE EMERGENCIA: TIJERAS, RASURADORA, GUANTES, MASCARILLA.		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE ADULTO.		
4.2	CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE PEDIATRICO.		
4.3	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS.		
4.4	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS.		
4.5	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	OPERACIÓN:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	SOLO POR PERSONAL CAPACITADO.		
7	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
7.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
7.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
7.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21728 www.imss.gob.mx

SIMULADOR DE RCP CON INFORMADOR DE HABILIDADES INALÁMBRICO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	SIMULADOR PARA REALIZAR REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR EN EL ADULTO, CON RETROALIMENTACIÓN		
2	DESCRIPCION	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	SIMULADOR QUE OFRECE RETROALIMENTACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE LA PROFUNDIDAD Y LA FRECUENCIA DE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, MIENTRAS SE APLICA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA REANIMACIÓN.		
2.2	INDICADOR DE PROFUNDIDAD DE LAS COMPRESIONES.		
2.3	INDICADOR DE FRECUENCIA DE LAS COMPRESIONES.		
2.4	BARRA DE DESCOMPRESIÓN; MIDE LA VELOCIDAD DE DESCOMPRESIÓN PARA DETERMINAR SI LOS REANIMADORES PERMITEN SUFICIENTE TIEMPO PARA EL LLENADO CARDIACO.		
2.5	INDICADOR DEL RENDIMIENTO DE LA PERFUSIÓN: INTEGRA LA PROFUNDIDAD Y LA FRECUENCIA DE LAS COMPRESIONES, INTERRUPCIONES EN UN SOLO INDICADOR VISUAL.		
2.6	INDICADORES DE AUDIO Y MENSAJES. RETROALIMENTACIÓN POR VOZ Y TEXTO.		
2.7	CRONÓMETRO DE INACTIVIDAD.		
2.8	DEBE INCLUIR TABLETA (TABLET) PARA REPORTE.		
2.9	ACCESO A LAS ACTUALIZACIONES SIN CADUCIDAD.		
2.10	INTERFACE PARA PODER PROYECTARSE POR HDMI O VGA.		
2.11	MALETA PARA RESGUARDO Y TRANSPORTACIÓN.		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO PACIENTE ADULTO		

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21978 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

3.2	ELECTRODOS DE ENTRENAMIENTO PACIENTE PEDIÁTRICO		
3.3	BATERÍA		
3.4	CABLE DE RED		
3.5	MANDO A DISTANCIA		
3.6	EQUIPO DE EMERGENCIA: RASURADORA, TIJERAS, GUANTES Y MASCARILLA.		
3.7	MANUAL DE USO.		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA ADULTO		
4.2	VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA PACIENTE PEDIATRICO		
4.3	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS.		
4.4	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS.		
4.5	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21776 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA FEMENINO		
2	DESCRIPCION	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	BRAZO CON UN SISTEMA MULTIVENOSO RE-SELLABLE		
2.2	TAMANO: 89 X 30 X 15 CM		
2.3	ARTICULACION DE LA MANO SEA FLEXIBLE		
2.4	ACCESOS VENOSOS PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA, EN ZONAS DE INYECCION, INTRAMUSCULAR E INTRACUTANEA		
2.5	INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS PERMANENTES		
2.6	CON SISTEMA PRESURIZADO MOSTRANDO EL FENOMENO DE LLENADO AL PUNZAR EL VASO		
2.7	DORSO DE LA MANO DOTADO DE VENAS METACARPIANAS Y DIGITALES INYECTABLES		
2.8	INYECCIONES INTRAMUSCULARES PARA MUSCULO DELTOIDES, CON PUNTOS DE REFERENCIA OSEA		
2.9	ZONA SUPERIOR DEL BRAZO PREPARADA PARA INYECCION INTRACUTANEA		
2.10	QUE SE PUEDA COLOCAR INFUSIONES E INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	CINCO (5 PZA.), REEMPLAZABLES DE PIEL		
3.2	CINCO (5 PZA.) REEMPLAZABLES DE VENAS		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	1 CINCO (5 PZA.), SELLADOR AEROSOL, PARA SELLAR PERFORACIONES EN EL TUBO Y EVITAR FUGAS		

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

4.2	BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDOS		
4.3	CINCUENTA (50 PZA.), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16.		
4.4	CINCUENTA (50 PZA.), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18.		
4.5	DIEZ (10 PZA.), DE EQUIPO DE NORMOGOTERO.		
4.6	INCUENTA (50 PZA.), LLAVES DE TRES VIAS.		
4.7	DIEZ (10 PZA.), JERINGAS DE 5 ML.		
4.8	DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML.		
4.9	DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL.		
4.10	VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23178 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA MASCULINO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	BRAZO DE INYECCION Y PUNCION INTRAVENOSA AVANZADA MASCULINO ADULTO		
2	DESCRIPCION	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	BRAZO CON UN SISTEMA MULTIVENOSO RE-SELLABLE		
2.2	TAMANO: 89 X 30 X 15 CM		
2.3	ARTICULACION DE LA MANO SEA FLEXIBLE		
2.4	ACCESOS VENOSOS PARA LA TERAPIA INTRAVENOSA, EN ZONAS DE INYECCION, INTRAMUSCULAR E INTRACUTANEA		
2.5	INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS PERMANENTES		
2.6	CON SISTEMA PRESURIZADO MOSTRANDO EL FENOMENO DE LLENADO AL PUNZAR EL VASO		
2.7	DORSO DE LA MANO DOTADO DE VENAS METACARPIANAS Y DIGITALES INYECTABLES		
2.8	INYECCIONES INTRAMUSCULARES PARA MUSCULO DELTOIDES, CON PUNTOS DE REFERENCIA OSEA		
2.9	ZONA SUPERIOR DEL BRAZO PREPARADA PARA INYECCION INTRACUTANEA		
2.10	QUE SE PUEDA COLOCAR INFUSIONES E INTRODUCCION DE CATETERES PERIFERICOS		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	CINCO (5 PZA.), REEMPLAZABLES DE PIEL		
3.2	CINCO (5 PZA.) REEMPLAZABLES DE VENAS		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	1 CINCO (5 PZA.), SELLADOR AEROSOL, PARA SELLAR PERFORACIONES EN EL TUBO Y EVITAR FUGAS		

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23195 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

4.2	BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDOS		
4.3	CINCUENTA (50 PZA.), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16.		
4.4	CINCUENTA (50 PZA.), DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18.		
4.5	DIEZ (10 PZA.), DE EQUIPO DE NORMOGOTERO.		
4.6	INCUENTA (50 PZA.), LLAVES DE TRES VIAS.		
4.7	DIEZ (10 PZA.), JERINGAS DE 5 ML.		
4.8	DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML.		
4.9	DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL.		
4.10	VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21726 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

SIMULADOR DE PACIENTE ADULTO PARA SOPORTE VITAL AVANZADO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	SIMULADOR ADULTO QUE PERMITE EL ENTRENAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE FORMACION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA, DESDE LA EVALUACION BASICA HASTA HABILIDADES DE REANIMACION CARDIOPULMONAR AVANZADA		
2	DESCRIPCION	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	SIMULADORES DE ENTRENAMIENTO PARA REANIMACION AVANZADA		
2.2	PESO 50 – 70 KG		
2.3	TALLA 180-195 CM		
2.4	CIRCULACIÓN: PULSOS CAROTIDEOS BILATERALES, POPLITEO, TIBIAL POSTERIOR Y PEDIOS		
2.5	ACCESOS VASCULARES: VIA INTERAVENOSA EN FOSA ANTECUBITAL BILATERAL.		
2.6	INYECCION IMTRAMUSCULAR EN DELTOIDES Y GLUTEOS		
2.7	COLOCACION DE SONDA NASOGASTRICA		
2.8	COLOCACION DE SONDA URINARIA		
2.9	GENITALES INTERCAMBIABLES		
2.10	INTUBACAION OROTRAQUEAL		
2.11	MASCARILLA LARINGEA.		
2.12	MOVIMIENTOS RESPIRATORIOS BILATERALES		
2.13	COMPRESIONES TORACICAS		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21978 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

3.1	TRES (3 PIEZAS) PIEL EN CARA.		
3.2	TRES (3 PIEZAS) PIEL EXTREMIDADES SUPERIORES		
3.3	TRES (3 PIEZAS) PIEL EXTREMIDADES INFERIORES		
3.4	BOLSA VALVULA - MASCARILLA PARA PACIENTE ADULTO		
3.5	UNO (1 PIEZAS). BAUMANOMETRO		
3.6	UNO (1 PIEZAS) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO ESTANDAR RECARCABLE PILA C.		
3.7	DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 3.		
3.8	DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 4.		
3.9	DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 3.		
3.10	DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 4.		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	DIEZ (10 PIEZAS). CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 14		
4.2	DIEZ (10 PIEZAS). CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 16		
4.3	DIEZ (10 PIEZAS). NORMOGOTERO.		
4.4	DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 14		
4.5	DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 16.		
4.6	DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 14.		
4.7	DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 16		
4.8	CIEN (100 PIEZAS) ELECTRODOS		
4.9	DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 10 ML		

ATL/aca

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21775 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

4.10	DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 20 ML		
4.11	CIEN (100 PAQUETES) GASAS CON 5 PIEZAS CADA UNA.		
4.12	DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUEALES NUM. 7.5 MM.		
4.13	DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUELES NUM. 8 MM.		
4.14	DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 26		
4.15	DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 24.		
4.16	DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO CHICO.		
4.17	DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO MEDIANO.		
4.18	DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO GRANDE.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	OPERACIÓN		
6.1	SOLO POR PERSONAL CAPACITADO		
7	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
7.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
7.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
7.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 20715 www.imss.gob.mx

MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	MODELO DE CABEZA PARA PRACTICA DE INTUBACION EN EL ADULTO		
2	DESCRIPCION	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	MODELO DE CABEZA Y TORSO PARA PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO DE INTUBACION ADULTO. CON RASGOS ANATOMICOS Y PUNTOS DE REFERENCIA QUE INCLUYEN DIENTES, LENGUA, FARINGE ORAL Y NASAL, LARINGE, EPIGLOTIS, ARITENOIDES, CUERDAS VOCALES FALSAS Y VERDADERAS, TRAQUEA, ESOFAGO Y CARTILAGO CRICOIDES		
2.2	REPRODUCCION ANATOMICA DE LA VIA AEREA. PERMITIR PRACTICAR LA INTUBACION ORATRAQUEAL, DIGITAL Y NASOTRAQUEAL, LA INTUBACION CON TUBO ENDOTRAQUEAL, FARINGOTRAQUEAL E INTUBACION CON TUBO ENDOTRAQUEAL		
2.3	COMPATIBLE CON MASCARILLA LARINGEA Y TUBO LARINGEO		
2.4	RASGOS ANATOMICOS Y PUNTOS DE REFERENCIA QUE INCLUYEN DIENTES, LENGUA, FARINGE ORAL Y NASAL, LARINGE, EPIGLOTIS, ARITENOIDES, CUERDAS VOCALES FALSAS Y VERDADERAS, TRAQUEA, ESOFAGO Y CARTILAGO CRICOIDES		
2.5	PERMITA INTUBACION ORAL Y NASAL		
2.6	MANIOBRAR Y UNA POSICION LIGERAMENTE ANTERIOR, PARA QUE SEA LO MAS REAL POSIBLE		
2.7	APLICAR PRESION SOBRE EL CRICOIDES PARA FACILITAR LA POSICION DE LA TRAQUEA Y CERRAR EL ESOFAGO		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	DOS (2 PZA.), REEMPLAZABLES DE PULMONES		
3.2	UNO (1 PZA.) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE COMPATIBLE CON PILA C		
3.3	UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM.3.0		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21775 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

3.4	UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM.3.5		
3.5	UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM. 4.0		
3.6	UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM.3.0		
3.7	UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM.3.5		
3.8	UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM. 4.0		
3.9	CINCO (5 PZA.) FOCOS DE REEMPLAZO		
3.10	UNA (1 PZA.) PINZA MAGIL		
3.11	UNA CANULA RIGIDA PARA ASPIRACION YANKAUER		
3.12	DOCE (12 PIEZAS) BOUGIE		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	DIEZ (10 PZA.), DE GEL LUBRICANTE		
4.2	SEIS (6 PZA.), BOLSAS PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON RESERVORIO.		
4.3	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS.		
4.4	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS.		
4.5	CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.		
4.6	DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 6.5 MM.		
4.7	DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.0 MM.		
4.8	DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.5 MM.		
4.9	DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.0 MM.		
4.10	DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.5 MM.		

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21178 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

4.11	DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 9.0 MM.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23178 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES			
PUNTO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	DEFINICION:	SI/NO	
1.1	MODELO PARA REALIZAR ACCESOS VASCULARES CENTRALES		
2	DESCRIPCION	SI/NO	**OBSERVACIONES**
2.1	MODELO CON MARCAS ANATOMICAS REALES PARA LA PRACTICA DE ACCESOS CENTRALES. EL TEJIDO DEBE SER DE ALTA CALIDAD, CON MATERIAL AUTOSELLABLE Y TENER LA OPCION DE REALIZAR EL ACCESO GUIADO POR ULTRASONIDO Y OFRECER LA PALPACION DE LAS MARCAS RELEVANTES PARA EL PROCEDIMIENTO. SE DEBEN DE PODER REALIZAR LOS ACCESOS SUBCLAVIO, SUPRACLAVICULAR Y YUGULAR.		
2.2	EL SIMULADOR PARA LA PRÁCTICA DE ACCESO VENOSOS CENTRAL A CIEGAS O GUIADO POR ULTRASONIDO. PARA DESARROLLAR LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES ASOCIADAS CON ECOGRAFIA GUIADA Y/O LA COLOCACION DE CATETER CENTRAL DE INSERCION A CIEGAS.		
2.3	SIMULADOR DE TORAX, CUELLO Y CABEZA PARA ACCESO VENOSO CENTRAL POR PUNCION A CIEGAS O GUIADA POR ULTRASONIDO		
2.4	TORSO CON BRAZO A 90 GRADOS		
2.5	MANDIBULA MOVIBLE PARA OBSTRUCCION DE LA YUGULAR		
2.6	VENAS CEFALICAS, BASILICA Y MEDIANA EN BRAZO. SUBCLAVIA, YUGULAR INTERNA, VENA INNOMINADA, VENA AXILAR Y CAVA SUPERIOR EN TORSO.		
2.7	ANATOMIA ARTERIAL: ARTERIA CAROTIDA, ARTERIA SUBCLAVIA Y ARTERIA AXILAR.		
2.8	COSTILLAS PALPABLES.		
2.9	REFLUJO DE LIQUIDOS EN VENAS		
2.10	TRAQUEA		
2.11	MANUBRIO ESTERNAL		
2.12	CLAVICULA		

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23175 www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

2.13	SISTEMA DE PULSACIONES ARTERIALES. SISTEMA DE BOMBEO AUTOMATICO		
2.14	TEJIDO DE AUTO-SELLADO PARA MULTIPLES PUNCIONES		
3	ACCESORIOS:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
3.1	PUERTO PARA LLENADO DE FLUIDOS		
3.2	LINEA PARA LLENADO DE FLUIDOS		
3.3	MANGO PARA BOMBEO DE PULSO		
3.4	REGULADOR DE PRESION ARTERIAL		
3.5	FRASCO CON FLUIDO ARTERIAL (ROJO)		
3.6	FRASCO CON FLUIDO ARTERIAL (AZUL)		
3.7	ESTUCHE DE TRANSPORTE		
4	CONSUMIBLES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
4.1	CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE UN LUMEN. 10 (DIEZ) PIEZAS		
4.2	CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE DOS LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS		
4.3	CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE TRES LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS		
4.4	CAMPOS ESTERILES. 10 (DIEZ) PIEZAS		
4.5	JERINGAS DE 10 CC. 10 (DIEZ) PIEZAS.		
4.6	GASAS ESTERILES 100 (CIEN) PIEZAS.		
4.7	SOBRES PARA PREPARAR 1.5 LITROS DE SANGRE. 10 (DIEZ) PIEZAS.		
4.8	SOBRES DE 200 GRAMOS CON POLVO PARA PREPARAR METILCELULOSA. 10 (DIEZ) PIEZAS.		
4.9	DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO CHICO.		

ATL/aca

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21175 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4.10	DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO MEDIANO.		
4.11	DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO GRANDE.		
5	MANTENIMIENTO:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
5.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.		
6	NORMAS Y ESTANDARES:	SI/NO	**OBSERVACIONES**
6.1	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 2008.		
6.2	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485.		
6.3	FDA O CE O SU EQUIVALENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAIS DE ORIGEN.		

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 21728 www.imss.gob.mx

2023 AÑOS Francisco VILLA

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE AGOSTO DE 2023"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

ANEXO 1.1

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PROCEDIMIENTO N°. LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023 **FECHA:** 20 de julio de 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: PRANATEC, S.A. DE C.V.

FABRICANTE ( )

DISTRIBUIDOR (X)

No. PREI IMSS: 000147140

DOMICILIO: CALLE BRASIL NÚMERO 209, COLONIA LOS ÁLAMOS, C.P. 25210, SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

R. F. C. PRA180828884 **TEL.:** (844) 365 25 33 **FAX:** NO APLICA **CORREO** direccion@pranatec.com.mx

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
1	540	887	0249	00	01	PIEZA	20	REALISMO ANATÓMICO	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	20	PROPUESTA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

01

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
								EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	•Simulador de torso de niño de 6 a 10 años para reanimación cardiopulmonar (RCP pediátrico). •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. • Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •Elevación del tórax con las ventilaciones. • Vía aérea removible y reusable. Cara removible. • Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. • Resistencia realista en la compresión del tórax. • Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. • Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. • Luces LED debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. • Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas • Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. • Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP • Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja • LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este		CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA				

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

02

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. • LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. • LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. • Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. • Incluye: simulador de torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmones (vía aérea), 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, piel de torso, muelle de compresiones, baterías y manual de uso del simulador. Incluye también: BOLSA VÁLVULA MASCARILLA PEDIÁTRICA (DOS) PIEZAS, MASCARILLA FACIAL DE 42 MM, 2 (DOS) PIEZAS.						
	540	887	0267	00	01	PIEZA	15	REALISMO ANATÓMICO	Simulador Brayden Lod – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	15	PROPUESTA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

03

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
								EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	•Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simulador que permite la práctica de soporte vital básico. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •La cavidad nasal y oral permite la compresión realista de la nariz para la ventilación boca-boca. •vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Clic audible para evaluar la profundidad de las compresiones. Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja.		CATALOGO / FICHA TÉCNICA				

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

04

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GRO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, piel de torso, muelle de compresiones, funda-colchoneta, BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA de adulto, baterías y manual de uso del simulador.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

05

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
	540	887	0344	00	01	PIEZA	20	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012319** •Simulador de DEA – desfibrilador externo automático de entrenamiento para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simula la monitorización de electrocardiograma. •Las descargas no son reales. •Escenarios bilingües (inglés y español) •Funcionat control remoto, botón de volumen y de pausa. •Conexión con parches (almohadillas) auto adheribles para la piel de niño y adulto. •Incluye 10 escenarios preprogramados para simular varios casos de insuficiencia cardíaca. •El metrónomo marca las compresiones torácicas del RCP. •Un puerto de audio permite conectar los bocinas para que el grupo pueda oír dichos escenarios: entrenamiento ampliado, aunque estén esperando. •Su diseño de conexiones permite actualizaciones de parámetros y cambio de idiomas. •Parches de desfibrilación adulto. •Parches de desfibrilación pediátricos. •CAPACIDAD DE SIMULAR DIFERENTES SITUACIONES: PACIENTE EN MOVIMIENTO, ALGUIEN QUE TOCA AL PACIENTE DURANTE EL ANALISIS DEL RITMO CARDIACO, DETECCION DE RITMO SINUSAL, ASISTOLIA U OTRO RITMO QUE NO REQUIERE DESCARGA ELECTRICA. 2.15 ESCENARIOS DE SIMULACION: TAQUICARDIA VENTRICULAR (TV) Y FIBRILACION VENTRICULAR (FV). 2.16 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA TALES COMO SI EL EQUIPO. 2.17 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA: FALLAS EN LA TECNICA, BATERIA AGOTADA O ES INSUFICIENTE.	20	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACION			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Ajuste de volumen. •Incluye: Simulador DEA, control remoto, cables y parches adultos y pediátricos, estucho de nailon de 10½" x 8" x 2¾" (27 x 20 x 7 cm). Baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: TIJERAS, RASURADORA, GUANTES, MASCARILLA. •INCLUYE TAMBIÉN: CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE ADULTO. CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE PEDIATRICO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA130828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

07

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
	540	887	0327	00	01	PIEZA	10	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar con retroalimentación electrónica para evaluación de la calidad del RCP con luces LED y TABLET con aplicación inteligente para evaluación y calificación del RCP. •Retroalimentación de la práctica en tiempo real. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea. •Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Indicadores de visuales, de audio y mensajes para evaluación del RCP. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas. •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial.	10	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

08

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja. •LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Las luces LED se pueden activar durante examen. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Con aplicación inteligente para instalar en Tablet. La APP se puede descargar e instalar en cualquier dispositivo Android de forma gratuita. •Conexión inalámbrica con Tablet por bluetooth. •El simulador envía datos en vivo a la aplicación a través de Bluetooth para proporcionar retroalimentación en tiempo real del rendimiento de RCP.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

09

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACION			DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Tablet con aplicación inteligente instalada para el control del simulador. •Una Tablet se pueden conectar y controlar hasta con 6 simuladores. •Actualizaciones de la aplicación digital gratuitas. •Reporte en PDF para enviar por correo al finalizar la práctica. •La aplicación muestra 5 módulos: práctica, 1 reanimador, 2 reanimadores, solo compresiones, solo ventilaciones. •Evaluación en tiempo real en Tablet PC de: frecuencia de compresiones, número de compresiones torácicas, número de ciclos de RCP, profundidades de las compresiones, diagrama de velocidad de las compresiones contra la velocidad, posición de las manos, frecuencia ventilatoria, volumen de ventilación. •Incluye: Simulador de Torso electrónico o inalámbrico, dispositivo Tablet, aplicación digital gratuita para descargar en más de un dispositivo, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: RASURADORA, TIJERAS, GUANTES, MASCARILLA. MANUAL DE USO. VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA ADULTO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. 4.5 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	887	0317	00	01	PIEZA	5	REALISMO ANATÓMICO	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001**	5	PROPUESTA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
								EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	• "Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado. •Brazo femenino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable. •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: Inyección intravenosa, Inyección intercutánea, Inyección intramuscular e Inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, infusiones, etc). •Al punciónar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero). •Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. Color de piel blanca. •Muñeca flexible. •Articulaciones flexibles (MANO y CODO) •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al puncionar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador.		CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						
	540	887	0317	00	01	PIEZA	5	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** •"Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado •Brazo masculino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y dígitales inyectables. •Prácticas: Inyección intravenosa, Inyección intercutánea, Inyección intramuscular é Inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, infusiones, etc). •Al puncionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada.	5	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero). •Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. •Muñeca flexible •Articulaciones flexibles (MANO y CODO). •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al punciónar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
	540	887	0579	00	01	PIEZA	2	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	<u>Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB</u> **Marca: BT INC** **Modelo: ACTB** •Simulador de adulto para entrenamiento y evaluación de soporte vital cardiovascular avanzado. •El simulador permite realizar escenarios clínicos para la formación de estudiantes y especialistas del área de ciencias de la salud. •Con una estructura anatómica realista. Cabeza (Ojos, párpados, vía aérea), cuello, tórax y abdomen, pelvis, extremidades superiores e inferiores. •PESO 55 kg / Talla: 180cm •Permite el entrenamiento de diferentes escenarios de emergencia. •Completamente inalámbrico. •Articulaciones completas flexibles. •Con una computadora que controla a distancia el simulador de paciente y su monitor de signos vitales. •Reflejo pupilar: Valoración y valoración del paciente. •Mientras realiza la compresión torácica, genere el pulso relacionado y verifique el cambio de ECG desde el monitor del paciente. •Posibilidad de realizar compresiones torácicas y ventilaciones con retroalimentación en tiempo real. •Pulsos palpables en 8 sitios y controlados desde computadora. •Cambiar la fuerza del pulso y apagar/encender cada pulso. •El diseño del monitor de paciente virtual se puede ajustar seleccionando los elementos necesarios.	2	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	BT INC	BT INC	"NO APLICA" TAX ID 81-4677041

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Al ejecutar un escenario preparado, el estado actual del paciente se puede saltar el siguiente estado mediante una transición. •El resultado detallado de la RCP e incluso el registro se pueden guardar en formato Excel. •El registro de eventos se puede ordenar por elemento o por orden de tiempo. •Ojos: Reflejo de luz / Reflejo de luz consensuado. Ajustar el tamaño de la pupila: 1~8mm. Ajustar la velocidad del reflejo de la luz: Rápido / Lento. Párpados: Abiertos / Cerrados. •Manejo de la vía aérea: Inclinación de cabeza/levantamiento de mentón. Mide la Fuerza aplicada en la mandíbula. Ventilación Bolsa-Válvula-Mascarilla. Intubación Oral/Nasal: TET / LMA / I-gel / Combi-tubo. •Detectar intubación del tronco principal derecho/normal •Detectar intubación de esófago e inflación gástrica. •Medir la fuerza aplicada en los dientes incisivos durante la intubación. •Posibilidad de Obstrucción de la vía aérea. •Descompresión realista con aguja para neumotórax. •ECG de 3-4 derivaciones. •Desfibrilación y cardioversión con equipo médico real. •Auscultación de sonidos cardíacos •Pulso / Sitios de pulso: Arteria radial / braquial (brazo izquierdo). Arteria carótida izquierda / derecha. Arteria femoral izquierda / derecha. Arteria Dorsal izquierda / Derecha. •Posibilidad de modificar la intensidad del pulso: Fuerte / Moderado / Débil. •Toma de presión arterial no invasiva con Baumanómetro. •Respiración espontánea controlada desde computadora.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Elevación torácica unilateral y bilateral espontanea. •Elevación torácica unilateral y bilateral con ventilaciones manuales. •Sonido de respiración normal auscultables. •Auscultación de sonidos pulmonares (4 sitios). •Gastrointestinal: colocación de sonda nasogástrica simulada. •Urinario: colocación de sonda urinaria. Genitales intercambiables. •Reanimación cardiopulmonar con retroalimentación en tiempo real en monitor de paciente, en software de instructor y físicamente en el estado del paciente. Evaluación de la posición de las manos, profundidad y ritmo de compresión, número de compresiones torácicas, ciclo de compresiones, etc. Evaluación de la Respiración: Volumen de ventilación. Tiempo de ventilación. Ventilación por minuto. Acceso vascular: vía intravenosa en fosa ante cubital. Intraóseo (Tibia derecha / Húmero derecho). Intramuscular en deltoides. •Medicamentos aplicados en Software. •Habla. Sonidos vocales. •Computadora de instructor con software para control y creación de escenarios. •Computadora con software de monitor de paciente que permite visualizar los signos vitales. Monitor con pantalla brillante que muestra los registros de signos vitales. •Incluye: simulador de paciente inalámbrico, computadora de instructor, computadora con software de monitor de signos vitales, cables de funcionamiento y carga. •INCLUYE TAMBIÉN: TRES (3 PIEZAS). BOLSA VALVULA - MASCARILLA PARA PACIENTE ADULTO. UNO (1 PIEZAS). BAUMANOMETRO. UNO (1 PIEZAS) MANGO METALICO DE						

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									LARINGOSCOPIO ESTANDAR RECARGABLE PILA C. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 3. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 4. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 3. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 4. DIEZ (10 PIEZAS) CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 14. DIEZ (10 PIEZAS). CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 16. DIEZ (10 PIEZAS). NORMOGOTERO. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 14. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 16. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 14. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 16. CIEN (100 PIEZAS) ELECTRODOS. DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 10 ML. DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 20 ML. CIEN (100 PAQUETES) GASAS CON 5 PIEZAS CADA UNA. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUEALES NUM. 7.5 MM. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUELES NUM. 8 MM. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 26. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 24. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO CHICO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO MEDIANO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO GRANDE.						
	540	887	0387	00	01	PIEZA	8	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687 •Ésta detallada cabeza de entrenamiento de intubación en adultos se presenta dispuesta para la	8	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									enseñanza y la práctica clínicas del manejo de las vías respiratorias a nivel avanzado. •Anatomía realista: que incluyen dientes, lengua, faringe oral y nasal, laringe, epiglotis, aritenoides, cuerdas vocales falsas y verdaderas, tráquea, esófago y cartílago cricoides, reproducción anatómica de la vía aérea. •Con esta unidad pueden practicarse todos los procedimientos y las habilidades necesarios para la intubación, incluyendo el conocimiento y el reconocimiento anatómicos de la región, la intubación endotraqueal, la intubación nasotraqueal, el uso de dispositivos de urgencia para vías respiratorias, tales como máscaras laríngeas o Combitube, tubo laríngeo, la fijación, la succión y el mantenimiento de los dispositivos colocados. •Permitir practicar la intubación orotraqueal, digital y nasotraqueal, la intubación con tubo endotraqueal, faringotraqueal o intubación con tubo endotraqueal. •Compatible con mascarilla laríngea y tubo laríngeo. •Aplicar presión sobre el cricoides para facilitar la posición de la tráquea y cerrar el esófago •Se incluyen una bolsa ligera para el transporte, lubricante y manual de uso del simulador. •Incluye también: DOS (2 PZA.) REEMPLAZABLES DE PULMONES, UNO (1 PZA.) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE COMPATIBLE CON PILA C. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM..3.0. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM.3.5. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM. 4.0. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM..3.0. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM.3.5. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM. 4.0. CINCO (5 PZA.) FOCOS DE REEMPLAZO. UNA (1 PZA.) PINZA MAGIL. UNA						

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO.	GEN.	ESP.	DIF.	VAR.	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									CANULA RIGIDA PARA ASPIRACION YANKAUER. DOCE (12 PIEZAS) BOUGIE. DIEZ (10 PZA.) DE LUBRICANTE. SEIS (6 PZA.) MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON RESERVORIO. CIEN (100 PZA.) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PZA.) GUANTES MEDIADOS DE NITRILO. CIEN (100 PZA.) GUANTES GRANDES DE NITRILO. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 6.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.0 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.0 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 9.0 MM.						
	540	887	0377	00	01	PIEZA	4	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012492** •Modelo para realizar accesos vasculares centrales guiado con ultrasonido. •Simulador de tórax, cuello y cabeza para acceso venoso central por punción a ciegas o guiada por ultrasonido. •El modelo de ultrasonido de línea central incluye anatomía arterial (arterias carótida, subclavia y axilar), anatomía venosa (venas IJ, braquiocefálica, subclavia y axilar), puntos de referencia internos (tráquea, muesca supraesternal, clavícula, manubrio), puntos de referencia externos para la técnica de inserción a ciegas. •Es posible utilizar un equipo médico de ultrasonido real para visualizar los vasos sanguíneos. •Tejido de alta calidad, con material autosellable y con la opción de realizar el acceso guiado por ultrasonido y ofrecer la palpación de las marcas relevantes para el procedimiento.	4	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Posible realizar los accesos subclavios, supraclavicular y yugular, accesos venosos central a ciegas o guiado por ultrasonido. •Reflujo de líquidos en venas, tráquea, manubrio esternal, clavícula, sistema de pulsaciones arteriales y sistema de bombeo automático. Tejido de auto-sellado para múltiples punciones. •Las arterias pulsátiles se crean mediante una bomba manual. •Incluye 1 botella de líquido rojo y azul para vasos. •INCLUYE TAMBIÉN: CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE UN LUMEN. 10 (DIEZ) PIEZAS. CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE DOS LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE TRES LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. CAMPOS ESTERILES. 10 (DIEZ) PIEZAS. JERINGAS DE 10 CC. 10 (DIEZ) PIEZAS. GASAS ESTERILES 100 (CIEN) PIEZAS. SOBRES PARA PREPARAR 1.5 LITROS DE SANGRE. 10 (DIEZ) PIEZAS. SOBRES DE 200 GRAMOS CON POLVO PARA PREPARAR METILCELULOSA. 10 (DIEZ) PIEZAS. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO CHICO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
2	540	887	0249	00	01	PIEZA	16	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	<u>Simulador Brayden Junior – RCP Niño</u> **Marca: INNOSONIAN** **Modelo: M13J** •Simulador de torso de niño de 6 a 10 años para reanimación cardiopulmonar (RCP pediátrico). •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca	16	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. • Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •Elevación del tórax con las ventilaciones. • Vía aérea removible y reusable. Cara removible. • Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. • Resistencia realista en la compresión del tórax. • Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. • Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. • Luces LED debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. • Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas • Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. • Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP • Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja • LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									• LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. • LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. • Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. • Incluye: simulador de torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmones (vía aérea). 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, piel de torso, muelle de compresiones, baterías y manual de uso del simulador. Incluye también: BOLSA VÁLVULA MASCARILLA PEDIÁTRICA (DOS) PIEZAS. MASCARILLA FACIAL DE 42 MM. 2 (DOS) PIEZAS.						
	540	887	0267	00	01	PIEZA	12	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Simulador Brayden Lad – RCP adulto **Marca: INNOSONIAN** **Modelo: IM13** •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar (RCP).	12	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Simulador que permite la práctica de soporte vital básico. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •La cavidad nasal y oral permite la compresión realista de la nariz para la ventilación boca-boca. •vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Clic audible para evaluar la profundidad de las compresiones. Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja. •LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, piel de torso, muelle de compresiones, funda-colchoneta, BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA de adulto, baterías y manual de uso del simulador.						
	540	867	0344	00	01	PIEZA	16	REALISMO ANATÓMICO	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012319**	16	PROPUESTA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
								EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	•Simulador de DEA – desfibrilador externo automático de entrenamiento para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simula la monitorización de electrocardiograma. •Las descargas no son reales. •Escenarios bilingües (inglés y español) •Funcional control remoto, botón de volumen y de pause. •Conexión con parches (almohadillas) auto adheribles para la piel de niño y adulto. •Incluye 10 escenarios preprogramados para simular varios casos de insuficiencia cardíaca. •El metrónomo marca las compresiones torácicas del RCP. •Un puerto de audio permite conectar las bocinas para que el grupo pueda oír dichos escenarios: entrenamiento ampliado, aunque estén esperando. •Su diseño de conexiones permite actualizaciones de parámetros y cambio de idiomas. •Parches de desfibrilación adulto. •Parches de desfibrilación pediátricos. •CAPACIDAD DE SIMULAR DIFERENTES SITUACIONES: PACIENTE EN MOVIMIENTO, ALGUIEN QUE TOCA AL PACIENTE DURANTE EL ANALISIS DEL RITMO CARDIACO, DETECCION DE RITMO SINUSAL, ASISTOLIA U OTRO RITMO QUE NO REQUIERE DESCARGA ELECTRICA. 2.15 ESCENARIOS DE SIMULACION: TAQUICARDIA VENTRICULAR (TV) Y FIBRILACION VENTRICULAR (FV). 2.16 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA TALES COMO SI EL EQUIPO. 2.17 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA: FALLAS EN LA TECNICA, BATERIA AGOTADA O ES INSUFICIENTE. •Ajuste de volumen. •Incluye: Simulador DEA, control remoto, cables y parches adultos y pediátricos, estuche de nailon de 10½" x 8" x 23¾" (27 x 20 x 7 cm). Baterías y manual de uso del simulador.		CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA				

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•INCLUYE TAMBIEN: EQUIPO DE EMERGENCIA: TIJERAS, RASURADORA, GUANTES, MASCARILLA. •INCLUYE TAMBIÉN: CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE ADULTO. CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE PEDIATRICO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	887	0327	00	01	PIEZA	8	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App **Marca: INNOSONIAN** **Modelo: IM16-R** •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar con retroalimentación electrónica para evaluación de la calidad del RCP con luces LED y TABLET con aplicación inteligente para evaluación y calificación del RCP. •Retroalimentación de la práctica en tiempo real. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcos anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea. •Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Indicadores de visuales, de audio y mensajes para evaluación del RCP.	8	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas. •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja. •LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Las luces LED se pueden activar durante examen. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. -Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Con aplicación inteligente para instalar en Tablet. La APP se puede descargar e instalar en cualquier dispositivo Android de forma gratuita. •Conexión inalámbrica con Tablet por bluetooth. •El simulador envía datos en vivo a la aplicación a través de Bluetooth para proporcionar retroalimentación en tiempo real del rendimiento de RCP. •Tablet con aplicación inteligente instalada para el control del simulador. •Una Tablet se pueden conectar y controlar hasta con 6 simuladores. •Actualizaciones de la aplicación digital gratuitas. •Reporte en PDF para enviar por correo al finalizar la práctica. -La aplicación muestra 5 módulos: práctica, 1 reanimador, 2 reanimadores, solo compresiones, solo ventilaciones. •Evaluación en tiempo real en Tablet PC de: frecuencia de compresiones, número de compresiones torácicas, número de ciclos de RCP, profundidades de las compresiones, diagrama de velocidad de las compresiones contra la velocidad, posición de las manos, frecuencia ventilatoria, volumen de ventilación. •Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, dispositivo Tablet, aplicación digital gratuita para descargar en más de un dispositivo, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: RASURADORA, TIJERAS, GUANTES,						

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									MASCARILLA. MANUAL DE USO. VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA ADULTO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. 4.5 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	887	0317	00	01	PIEZA	4	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** • "Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado. •Brazo femenino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable. •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: Inyección intravenosa, Inyección intercutánea, Inyección intramuscular e Inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, Infusiones, etc). •Al punzionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero).	4	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. Color de piel blanca. •Muñeca flexible. •Articulaciones flexibles (MANO y CODO) •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al punciónar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, triplé con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFÉRICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						
	540	687	0317	00	01	PIEZA	4	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL LICITANTE	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** •"Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado •Brazo masculino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la	4	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: Inyección Intravenosa, Inyección Intercutánea, Inyección intramuscular e inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, Infusiones, etc). •Al puncionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero). •Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. •Muñeca flexible •Articulaciones flexibles (MANO y CODO). •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al puncionar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						
3	540	887	0249	00	01	PIEZA	24	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL LICITANTE	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J •Simulador de torso de niño de 6 a 10 años para reanimación cardiopulmonar (RCP pediátrico). •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanco. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. • Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •Elevación del tórax con las ventilaciones. • Vía aérea removible y reusable. Cara removible. • Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. • Resistencia realista en la compresión del tórax. • Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. • Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. • Luces LED debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. • Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas • Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial.	24	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									• Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP • Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja • LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. • LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. • LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. • Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. • Incluye: simulador de torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmones (vía aérea), 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, piel de torso, muelle de compresiones, baterías y manual de uso del simulador. Incluye también: BOLSA VÁLVULA MASCARILLA						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									PEDIÁTRICA (DOS) PIEZAS. MASCARILLA FACIAL DE 42 MM. 2 (DOS) PIEZAS.						
	540	887	0267	00	01	PIEZA	18	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL LICITANTE	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13 •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simulador que permite la práctica de soporte vital básico. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •La cavidad nasal y oral permite la compresión realista de la nariz para la ventilación boca-boca. •vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Clic audible para evaluar la profundidad de las compresiones. Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas.	18	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lento, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja. •LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumplo con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, piel de torso, muelle de compresiones, funda-colchoneta, BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA de adulto, baterías y manual de uso del simulador.						
	540	867	0344	00	01	PIEZA	24	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012319** •Simulador de DEA – desfibrilador externo automático de entrenamiento para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simula la monitorización de electrocardiograma. •Las descargas no son reales. •Escenarios bilingües (inglés y español) •Funcional control remoto, botón de volumen y de pausa. •Conexión con parches (almohadillas) auto adheribles para la piel de niño y adulto. •Incluye 10 escenarios preprogramados para simular varios casos de insuficiencia cardíaca. •El metrónomo marca las compresiones torácicas del RCP. •Un puerto de audio permite conectar las bocinas para que el grupo pueda oír dichos escenarios: entrenamiento ampliado, aunque están esperando. •Su diseño de conexiones permite actualizaciones de parámetros y cambio de idiomas. •Parches de desfibrilación adulto. •Parches de desfibrilación pediátricos. •CAPACIDAD DE SIMULAR DIFERENTES SITUACIONES: PACIENTE EN MOVIMIENTO, ALGUIEN QUE TOCA AL PACIENTE DURANTE EL ANALISIS DEL RITMO CARDIACO, DETECCION DE RITMO SINUSAL, ASISTOLIA U OTRO RITMO	24	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 562221649

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									QUE NO REQUIERE DESCARGA ELECTRICA. 2.15 ESCENARIOS DE SIMULACION: TAQUICARDIA VENTRICULAR (TV) Y FIBRILACION VENTRICULAR (FV). 2.16 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA TALES COMO SI EL EQUIPO. 2.17 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA: FALLAS EN LA TECNICA, BATERIA AGOTADA O ES INSUFICIENTE. •Ajuste de volumen. •Incluye: Simulador DEA, control remoto, cables y parches adultos y pediátricos, estuche de nailon de 10½" x 8" x 23¾" (27 x 20 x 7 cm). Baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: TIJERAS, RASURADORA, GUANTES, MASCARILLA. •INCLUYE TAMBIÉN: CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE ADULTO, CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE PEDIATRICO, CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS, CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS, CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	867	0327	00	01	PIEZA	12	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar con retroalimentación electrónica para evaluación de la calidad del RCP con luces LED y TABLET con aplicación inteligente para evaluación y calificación del RCP. •Retroalimentación de la práctica en tiempo real. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico.	12	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea. •Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Indicadores de visuales, de audio y mensajes para evaluación del RCP. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas. •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja. •LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior à 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la						

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 339-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Las luces LED se pueden activar durante examen. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Con aplicación inteligente para instalar en Tablet. La APP se puede descargar e instalar en cualquier dispositivo Android de forma gratuita. •Conexión inalámbrica con Tablet por bluetooth. •El simulador envía datos en vivo a la aplicación a través de Bluetooth para proporcionar retroalimentación en tiempo real del rendimiento de RCP. •Tablet con aplicación inteligente instalada para el control del simulador. •Una Tablet se pueden conectar y controlar hasta con 6 simuladores. •Actualizaciones de la aplicación digital gratuitas. •Reporte en PDF para enviar por correo al finalizar la práctica. •La aplicación muestra 5 módulos: práctico, 1 reanimador, 2 reanimadores, solo compresiones, solo ventilaciones. •Evaluación en tiempo real en Tablet PC de: frecuencia de compresiones, número de compresiones torácicas, número de ciclos de RCP.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									profundidades de las compresiones, diagrama de velocidad de las compresiones contra la velocidad, posición de las manos, frecuencia ventilatoria, volumen de ventilación. •Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, dispositivo Tablet, aplicación digital gratuita para descargar en más de un dispositivo, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: RASURADORA, TIJERAS, GUANTES, MASCARILLA. MANUAL DE USO. VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA ADULTO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. 4.5 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	887	0317	00	01	PIEZA	6	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** • "Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado. •Brazo femenino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable. •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales.	6	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: Inyección intravenosa, inyección intercutánea, inyección intramuscular e inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, infusiones, etc). •Al puncionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero). •Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. Color de piel blanca. •Muñeca flexible. •Articulaciones flexibles (MANO y CODO) •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al puncionar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
	540	887	0317	00	01	PIEZA	6	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** •"Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado •Brazo masculino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: inyección intravenosa, inyección intercutánea, inyección intramuscular o inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, infusiones, etc). •Al punzionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero). •Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. •Muñeca flexible •Articulaciones flexibles (MANO y CODO). •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al punzionar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo	6	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						
	540	887	0579	00	01	PIEZA	3	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	**Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS - ACTB** **Marca: BT INC** **Modelo: ACTB** •Simulador de adulto para entrenamiento y evaluación de soporte vital cardiovascular avanzado. •El simulador permite realizar escenarios clínicos para la formación de estudiantes y especialistas del área de ciencias de la salud. •Con una estructura anatómica realista. Cabeza (Ojos, parpados, vía aéreas), cuello, tórax y abdomen, pelvis, extremidades superiores e inferiores. •PESO 55 kg / Talla: 180cm •Permite el entrenamiento de diferentes escenarios de emergencia. •Completamente inalámbrico. •Articulaciones completas flexibles.	3	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	BT INC	BT INC	"NO APLICA" TAX ID 81-4677041

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Con una computadora que controla a distancia el simulador de paciente y su monitor de signos vitales. •Reflejo pupilar; Valoración y valoración del paciente. •Mientras realiza la compresión torácica, genere el pulso relacionado y verifique el cambio de ECG desde el monitor del paciente. •Posibilidad de realizar compresiones torácicas y ventilaciones con retroalimentación en tiempo real. •Pulsos palpables en 8 sitios y controlados desde computadora. •Cambiar la fuerza del pulso y apagar/encender cada pulso. •El diseño del monitor de paciente virtual se puede ajustar seleccionando los elementos necesarios. •Al ejecutar un escenario preparado, el estado actual del paciente se puede saltar al siguiente estado mediante una transición. •El resultado detallado de la RCP e incluso el registro se pueden guardar en formato Excel. •El registro de eventos se puede ordenar por elemento o por orden de tiempo. •Ojos: Reflejo de luz / Reflejo de luz consensuado. Ajustar el tamaño de la pupila: 1~8mm. Ajustar la velocidad del reflejo de la luz: Rápido / Lento. Párpados: Abiertos / Cerrados. •Manejo de la vía aérea: Inclinación de cabeza/levantamiento de mentón. Mide la Fuerza aplicada en la mandíbula. Ventilación Bolsa-Válvula-Mascarilla. Intubación Oral/Nasal: TET / LMA / I-gel / Combi-tubo. •Detectar intubación del tronco principal derecho/normal •Detectar intubación de esófago e inflación gástrica. •Medir la fuerza aplicada en los dientes incisivos durante la intubación. •Posibilidad de Obstrucción de la vía aérea.						

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Descompresión realista con aguja para neumotórax. •ECG de 3-4 derivaciones. •Desfibrilación y cardioversión con equipo médico real. •Auscultación de sonidos cardiacos •Pulso / Sitios de pulso: Arteria radial / braquial (brazo izquierdo). Arteria carótida izquierda / derecha. Arteria femoral izquierda / derecha. Arteria Dorsal Izquierda / Derecha. •Posibilidad de modificar la intensidad del pulso: Fuerte / Moderado / Débil. •Toma de presión arterial no invasiva con Baumanómetro. •Respiración espontánea controlada desde computadora. •Elevación torácica unilateral y bilateral espontanea. •Elevación torácica unilateral y bilateral con ventilaciones manuales. •Sonido de respiración normal auscultables. •Auscultación de sonidos pulmonares (4 sitios). •Gastrointestinal: colocación de sonda nasogástrica simulada. •Urinario: colocación de sonda urinaria. Genitales intercambiables. •Reanimación cardiopulmonar con retroalimentación en tiempo real en monitor de paciente, en software de instructor y físicamente en el estado del paciente. Evaluación de la posición de las manos, profundidad y ritmo de compresión, número de compresiones torácicas, ciclo de compresiones, etc. Evaluación de la Respiración: Volumen de ventilación. Tiempo de ventilación. Ventilación por minuto. Acceso vascular: vía intravenosa en fosa ante cubital. Intraóseo (Tibia derecha / Húmero derecho). Intramuscular en deltoides.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Medicamentos aplicados en Software. •Habla. Sonidos vocales. •Computadora de instructor con software para control y creación de escenarios. •Computadora con software de monitor de paciente que permite visualizar los signos vitales. Monitor con pantalla brillante que muestra los registros de signos vitales. •Incluye: simulador de paciente inalámbrico, computadora de instructor, computadora con software de monitor de signos vitales, cables de funcionamiento y carga. •INCLUYE TAMBIÉN: TRES (3 PIEZAS). BOLSA VALVULA - MASCARILLA PARA PACIENTE ADULTO. UNO (1 PIEZAS). BAUMANOMETRO. UNO (1 PIEZAS) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO ESTANDAR RECARCABLE PILA C. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 3. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 4. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 3. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 4. DIEZ (10 PIEZAS) CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 14. DIEZ (10 PIEZAS). CATETER VENOSO PERIFERICO NUM. 16. DIEZ (10 PIEZAS). NORMOGOTERO. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 14. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA OROGASTRICA NUM. 16. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 14. DIEZ (10 PIEZAS) SONDA URINARIA NUM. 16. CIEN (100 PIEZAS) ELECTRODOS. DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 10 ML. DIEZ (10 PIEZAS) JERINGAS DE 20 ML. CIEN (100 PAQUETES) GASAS CON 5 PIEZAS CADA UNA. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS						

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									OROTRAQUEALES NUM. 7.5 MM. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS OROTRAQUELES NUM. 8 MM. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 26. DIEZ (10 PIEZAS) CANULAS NASOFARINGEAS NUM. 24. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO CHICO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO MEDIANO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO TAMANO GRANDE.						
	540	887	0387	00	01	PIEZA	12	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	<u>Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico</u> **Marca:3B SCIENTIFIC** **Modelo: W44687** •Ésta detallada cabeza de entrenamiento de intubación en adultos se presenta dispuesta para la enseñanza y la práctica clínicas del manejo de las vías respiratorias a nivel avanzado. •Anatomía realista: que incluyen dientes, lengua, faringe oral y nasal, laringe, epiglotis, aritenoides, cuerdas vocales falsas y verdaderas, tráquea, esófago y cartílago cricoides, reproducción anatómica de la vía aérea. •Con esta unidad pueden practicarse todos los procedimientos y las habilidades necesarios para la intubación, incluyendo el conocimiento y el reconocimiento anatómicos de la región, la intubación endotraqueal, la intubación nasotraqueal, el uso de dispositivos de urgencia para vías respiratorias, tales como máscaras laríngeas o Combitube, tubo laríngeo, la fijación, la succión y el mantenimiento de los dispositivos colocados. •Permitir practicar la intubación orotraqueal, digital y nasotraqueal, la intubación con tubo	12	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									endotraqueal, faringotraqueal e intubación con tubo endotraqueal. •Compatible con mascarilla laríngea y tubo laríngeo. •Aplicar presión sobre el cricoides para facilitar la posición de la tráquea y cerrar el esófago •Se incluyen una bolsa ligera para el transporte, lubricante y manual de uso del simulador. •Incluye también: DOS (2 PZA.) REEMPLAZABLES DE PULMONES. UNO (1 PZA.) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE COMPATIBLE CON PILA C. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM..3.0. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM.3.5. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM. 4.0. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM..3.0. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM.3.5. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM. 4.0. CINCO (5 PZA.) FOCOS DE REEMPLAZO. UNA (1 PZA.) PINZA MAGIL. UNA CANULA RIGIDA PARA ASPIRACION YANKAUER. DOCE (12 PIEZAS) BOUGIE. DIEZ (10 PZA.) DE LUBRICANTE. SEIS (6 PZA.) MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON RESERVORIO. CIEN (100 PZA.) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PZA.) GUANTES MEDIADOS DE NITRILO. CIEN (100 PZA.) GUANTES GRANDES DE NITRILO. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 6.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.0 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.0 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 9.0 MM.						

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
	540	687	0377	00	01	PIEZA	12	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012492** •Modelo para realizar accesos vasculares centrales guiado con ultrasonido. •Simulador de tórax, cuello y cabeza para acceso venoso central por punción a ciegas o guiada por ultrasonido. •El modelo de ultrasonido de línea central incluye anatomía arterial (arterias carótida, subclavia y axilar), anatomía venosa (venas IJ, braquiocefálica, subclavia y axilar), puntos de referencia internos (tráquea, muesca supraesternal, clavícula, manubrio), puntos de referencia externos para la técnica de inserción a ciegas. •Es posible utilizar un equipo médico de ultrasonido real para visualizar los vasos sanguíneos. •Tejido de alta calidad, con material autosellable y con la opción de realizar el acceso guiado por ultrasonido y ofrecer la palpación de las marcas relevantes para el procedimiento. •Posible realizar los accesos subclavios, supraclavicular y yugular, accesos venosos central a ciegas o guiado por ultrasonido. •Reflujo de líquidos en venas, tráquea, manubrio esternal, clavícula, sistema de pulsaciones arteriales y sistema de bombeo automático. Tejido de auto-sellado para múltiples punciones. •Las arterias pulsátiles se crean mediante una bomba manual. •Incluye 1 botella de líquido rojo y azul para vasos. •INCLUYE TAMBIÉN: CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE UN LUMEN. 10 (DIEZ) PIEZAS. CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE DOS LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. CATETER VENOSO CENTRAL PARA	12	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									ADULTO DE TRES LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. CAMPOS ESTERILES. 10 (DIEZ) PIEZAS. JERINGAS DE 10 CC. 10 (DIEZ) PIEZAS. GASAS ESTERILES 100 (CIEN) PIEZAS. SOBRES PARA PREPARAR 1.5 LITROS DE SANGRE. 10 (DIEZ) PIEZAS. SOBRES DE 200 GRAMOS CON POLVO PARA PREPARAR METILCELULOSA. 10 (DIEZ) PIEZAS. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO CHICO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
4	540	887	0249	00	01	PIEZA	16	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J •Simulador de torso de niño de 6 a 10 años para reanimación cardiopulmonar (RCP pediátrico). •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. • Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •Elevación del tórax con las ventilaciones. • Vía aérea removible y reusable. Cara removible. • Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. • Resistencia realista en la compresión del tórax. • Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. • Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas.	16	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									• Luces LED debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. • Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas • Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. • Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP • Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja • LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. • LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. • LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones.						

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									• Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. • Incluye: simulador de torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmones (vía aérea), 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, piel de torso, muelle de compresiones, baterías y manual de uso del simulador. Incluye también: BOLSA VÁLVULA MASCARILLA PEDIÁTRICA (DOS) PIEZAS. MASCARILLA FACIAL DE 42 MM. 2 (DOS) PIEZAS.						
	540	887	0267	00	01	PIEZA	12	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	<u>Simulador Brayden Lod – RCP adulto</u> **Marca: INNOSONIAN** **Modelo: IM13** •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simulador que permite la práctica de soporte vital básico. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea y ventilar al paciente. •La cavidad nasal y oral permite la compresión realista de la nariz para la ventilación boca-boca. •vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Clic audible para evaluar la profundidad de las compresiones. Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas.	12	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID 114-87-12091

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja. •LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, piel de torso, muelle de compresiones, funda-colchoneta, BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA de adulto, baterías y manual de uso del simulador.						
	540	887	0344	00	01	PIEZA	16	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012319** •Simulador de DEA – desfibrilador externo automático de entrenamiento para reanimación cardiopulmonar (RCP). •Simula la monitorización de electrocardiograma. •Las descargas no son reales. •Escenarios bilingües (inglés y español) •Funcional control remoto, botón de volumen y de pausa. •Conexión con parches (almohadillas) auto adheribles para la piel de niño y adulto. •Incluye 10 escenarios preprogramados para simular varios casos de insuficiencia cardiaca. •El metrónomo marca las compresiones torácicas del RCP. •Un puerto de audio permite conectar las bocinas para que el grupo pueda oír dichos escenarios: entrenamiento ampliado, aunque estén esperando.	16	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Su diseño de conexiones permite actualizaciones de parámetros y cambio de idiomas. •Parches de desfibrilación adulto. •Parches de desfibrilación pediátricos. •CAPACIDAD DE SIMULAR DIFERENTES SITUACIONES: PACIENTE EN MOVIMIENTO, ALGUIEN QUE TOCA AL PACIENTE DURANTE EL ANALISIS DEL RITMO CARDIACO, DETECCION DE RITMO SINUSAL, ASTOLIA U OTRO RITMO QUE NO REQUIERE DESCARGA ELECTRICA. 2.15 ESCENARIOS DE SIMULACION: TAQUICARDIA VENTRICULAR (TV) Y FIBRILACION VENTRICULAR (FV). 2.16 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA TALES COMO SI EL EQUIPO. 2.17 SIMULACION DE ERRORES DE SISTEMA: FALLAS EN LA TECNICA, BATERIA AGOTADA O ES INSUFICIENTE. •Ajuste de volumen. •Incluye: Simulador DEA, control remoto, cables y parches adultos y pediátricos, estuche de nailon de 10½" x 8" x 2¾" (27 x 20 x 7 cm). Baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: TIJERAS, RASURADORA, GUANTES, MASCARILLA. •INCLUYE TAMBIÉN: CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE ADULTO. CIEN (100 PIEZAS) PARCHES ELECTRODO PARA DESFIBRILACION PACIENTE PEDIATRICO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	0887	0327	00	01	PIEZA	8	REALISMO ANATÓMICO	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN	8	PROPUESTA TÉCNICA	REINO UNIDO	INNOSONIAN	INNOSONIAN	"NO APLICA" TAX ID

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
								EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	**Modelo: IM16-R** •Simulador de torso adulto para reanimación cardiopulmonar con retroalimentación electrónica para evaluación de la calidad del RCP con luces LED y TABLET con aplicación inteligente para evaluación y calificación del RCP. •Retroalimentación de la práctica en tiempo real. •Electrónico con funcionamiento inalámbrico. •Anatomía realista con marcas anatómicas correctas. Cabeza con marcas de ojos, nariz, boca y orejas. Cuello, clavícula, tórax con marcas de pezones, parrilla costal, abdomen. Color de piel blanca. •Permite la ventilación con bolsa-válvula-mascarilla. •Vía aérea removible y reusable. Cara removible. •Inclinación de la cabeza y elevación del mentón para abrir la vía aérea. •Opción de activar y desactivar clic audible con las compresiones torácicas. •Indicadores de visuales, de audio y mensajes para evaluación del RCP. •Sistema de luces LED permiten evaluar la profundidad y frecuencia de las compresiones torácicas. •Muestra el flujo visual de sangre desde el corazón al cerebro con luces LED de alta calidad. •Luces led debajo de la piel que se iluminan en tórax, clavículas, cuello, cara y frente para el entrenamiento y evaluación del RCP durante las compresiones torácicas. •Iluminación completa de luces led: la RCP y la tasa de compresión son correctas. •Iluminación parcial 1: velocidad rápida de RCP, profundidad de RCP superficial. •Iluminación parcial 2: Tasa de RCP lenta, buena profundidad de RCP. •Iluminación parcial 3: velocidad lenta de RCP, profundidad de RCP baja.		CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA				114-87-12091

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

56

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•LUZ DE COMPRESIÓN DE PECHO: Estos se iluminan para representar el volumen de sangre que circula por las compresiones de pecho. Este volumen depende de la profundidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán completamente cuando la profundidad de las compresiones sea superior a 5 cm. •LUZ DE CUELLO CIRCULACIÓN DE LA SANGE: Estos se iluminan para representar el flujo de la sangre desde el corazón al cerebro. La velocidad del flujo sanguíneo que se muestra varía según la profundidad y la velocidad de las compresiones. Estos solo se iluminarán por completo una vez que la tasa de compresiones sea superior a 100 a 120 por minuto. •LUZ FRONTAL PARA CALIDAD DE LA RCP: La luz frontal ilumina la frente en su totalidad. Se ilumina para representar que la sangre está llegando al cerebro. Solo se iluminará completamente cuando la profundidad y la velocidad de las compresiones sean correctas. •Expansión torácica durante la ventilación. •Las luces LED se pueden activar durante examen. •Con funda-colchoneta para almacenamiento y soporte acolchonado durante las compresiones. •Cumple con todo lo solicitado por la American Heart Association para un curso oficial. •Con apilación inteligente para instalar en Tablet. La APP se puede descargar e instalar en cualquier dispositivo Android de forma gratuita. •Conexión inalámbrica con Tablet por bluetooth. •El simulador envía datos en vivo a la aplicación a través de Bluetooth para proporcionar retroalimentación en tiempo real del rendimiento de RCP. •Tablet con aplicación inteligente instalada para el control del simulador. •Una Tablet se pueden conectar y controlar hasta con 6 simuladores.						

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Actualizaciones de la aplicación digital gratuitas. •Reporte en PDF para enviar por correo al finalizar la práctica. •La aplicación muestra 5 módulos: práctica, 1 reanimador, 2 reanimadores, solo compresiones, solo ventilaciones. •Evaluación en tiempo real en Tablet PC de: frecuencia de compresiones, número de compresiones torácicas, número de ciclos de RCP, profundidades de las compresiones, diagrama de velocidad de las compresiones contra la velocidad, posición de las manos, frecuencia ventilatoria, volumen de ventilación. •Incluye: Simulador de Torso electrónico e inalámbrico, dispositivo Tablet, aplicación digital gratuita para descargar en más de un dispositivo, refacción de cara, refacción de pulmón, 10 mascarillas faciales, funda-colchoneta, baterías y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: EQUIPO DE EMERGENCIA: RASURADORA, TÍJERAS, GUANTES, MASCARILLA. MANUAL DE USO, VEINTE (20 PIEZAS) PARCHES AUTO ADHERIBLES PARA DESFIBRILACIÓN PARA ADULTO. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO MEDIANOS. 4.5 CIEN (100 PARES) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						
	540	887	0317	00	01	PIEZA	4	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** • "Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado. •Brazo femenino para acceso venoso.	4	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable. •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: Inyección Intravenosa, Inyección Intercutánea, Inyección Intramuscular e Inyección Intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, infusiones, etc). •Al puncionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero). •Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. Color de piel blanca. •Muñeca flexible. •Articulaciones flexibles (MANO y CODO) •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al puncionar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16.						

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA160828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

59

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									/CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						
	540	887	0317	00	01	PIEZA	4	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGIAL DEL FABRICANTE	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX **Marca: MEDICAL X** **Modelo: IV0001** •"Brazo IV" fabricado con silicona patentada Medical-X para piel de autosellado •Brazo masculino para acceso venoso. •La suave capa de silicona reproduce la sensación de tocar y pinchar la piel humana. •Sistema multivenoso re-sellable •Puede utilizar diferentes tamaños de agujas para practicar la canulación intravenosa periférica y la extracción de sangre en múltiples sitios: Vena basílica, Vena cefálica, Vena antecubital y Venas metacarpianas dorsales. •Sistema presurizado mostrando el fenómeno de llenado al punzar el vaso dorso de la mano dotado de venas metacarpianas y digitales inyectables. •Prácticas: Inyección intravenosa, Inyección intercutánea, Inyección intramuscular e Inyección intraósea. •Permite la colocación de catéter periférico. •Permite la administración de líquidos inyectados (Medicamentos, Infusiones, etc). •Al puncionar los vasos venosos es posible realizar la extracción de sangre simulada. •Posible aplicar inyección intramuscular e intraósea en deltoides. Referencia ósea palpable (Húmero).	4	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	HOLANDA	MEDICAL X	MEDICAL X	"NO APLICA" TAX ID NL854927244B01

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Anatomía realista: Hombro, brazo, antebrazo, muñeca, mano. •Muñeca flexible •Articulaciones flexibles (MANO y CODO). •Piel extremadamente realista. Autosellado después de retirar la aguja al puncionar. •Posibilidad de resanar la piel para reparación. •Base para colocar y elevar el brazo •La piel permite palpar la estructura ósea y sella después de las punciones con aguja, evitando dejar marcas. •Incluye: Simulador de brazo con hombro con piel realista de sellado, bote reservorio, bote de sangre simulada, tripié con base, base para brazo, mangueras y manual de uso del simulador. •INCLUYE TAMBIÉN: BOLSA PARA SUMINISTRO DE FLUIDO / CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 16. /CINCUENTA (50 PZA.) DE CADA CATETER VENOSO PERIFERICO FR. 18. / DIEZ (10 PZA.) DE EQUIPO DE NORMOGOTERO. / CINCUENTA (50 PZA.) LLAVES DE TRES VIAS. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 5 ML. / DIEZ (10 PZA.) JERINGAS DE 10 ML. / DIEZ (10 PZA.) PAQUETES DE GASA NO ESTERIL. / VEINTE (20 PZA.) BOLSAS DE TORUNDAS.						
	540	867	0579	00	01	PIEZA	1	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB **Marca:** BT INC **Modelo:** ACTB •Simulador de adulto para entrenamiento y evaluación de soporte vital cardiovascular avanzado.	1	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	BT INC	BT INC	"NO APLICA" TAX ID 81-4677041

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAIS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•El simulador permite realizar escenarios clínicos para la formación de estudiantes y especialistas del área de ciencias de la salud. •Con una estructura anatómica realista. Cabeza (Ojos, parpados, vía aérea), cuello, tórax y abdomen, pelvis, extremidades superiores e inferiores. •PESO 55 kg / Talla: 180cm •Permite el entrenamiento de diferentes escenarios de emergencia. •Completamente inalámbrico. •Articulaciones completas flexibles. •Con una computadora que controla a distancia el simulador de paciente y su monitor de signos vitales. •Reflejo pupilar; Valoración y valoración del paciente. •Mientras realiza la compresión torácica, genere el pulso relacionado y verifique el cambio de ECG desde el monitor del paciente. •Posibilidad de realizar compresiones torácicas y ventilaciones con retroalimentación en tiempo real. •Pulsos palpables en 8 sitios y controlados desde computadora. •Cambiar la fuerza del pulso y apagar/encender cada pulso. •El diseño del monitor de paciente virtual se puede ajustar seleccionando los elementos necesarios. •Al ejecutar un escenario preparado, el estado actual del paciente se puede saltar al siguiente estado mediante una transición. •El resultado detallado de la RCP e incluso el registro se pueden guardar en formato Excel. •El registro de eventos se puede ordenar por elemento o por orden de tiempo. •Ojos: Reflejo de luz / Reflejo de luz consensuado. Ajustar el tamaño de la pupila: 1~8mm. Ajustar la velocidad del reflejo de la luz: Rápido / Lento. Párpados: Abiertos / Cerrados.						

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Manejo de la vía aérea: Inclinación de cabeza/levantamiento de mentón. Mide la Fuerza aplicada en la mandíbula. Ventilación Bolsa-Válvula-Mascarilla. Intubación Oral/Nasal: TET / LMA / I-gel / Combi-tubo. •Detectar intubación del tronco principal derecho/normal •Detectar intubación de esófago e inflación gástrica, •Medir la fuerza aplicada en los dientes incisivos durante la intubación. •Posibilidad de Obstrucción de la vía aérea. •Descompresión realista con aguja para neumotórax. •ECG de 3-4 derivaciones. •Desfibrilación y cardioversión con equipo médico real. •Auscultación de sonidos cardiacos •Pulso / Sitios de pulso: Arteria radial / braquial (brazo izquierdo), Arteria carótida izquierda / derecha. Arteria femoral izquierda / derecha. Arteria Dorsal Izquierda / Derecha. •Posibilidad de modificar la intensidad del pulso: Fuerte / Moderado / Débil. •Toma de presión arterial no invasiva con Baumanómetro. •Respiración espontánea controlada desde computadora. •Elevación torácica unilateral y bilateral espontanea. •Elevación torácica unilateral y bilateral con ventilaciones manuales. •Sonido de respiración normal auscultables. •Auscultación de sonidos pulmonares (4 sitios). •Gastrointestinal: colocación de sonda nasogástrica simulada. •Urinario: colocación de sonda urinaria. Genitales intercambiables.						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									•Reanimación cardiopulmonar con retroalimentación en tiempo real en monitor de paciente, en software de instructor y físicamente en el estado del paciente. Evaluación de la posición de las manos, profundidad y ritmo de compresión, número de compresiones torácicas, ciclo de compresiones, etc. Evaluación de la Respiración: Volumen de ventilación, Tiempo de ventilación, Ventilación por minuto. Acceso vascular: vía intravenosa en fosa ante cubital, Intraóseo (Tibia derecha / Húmero derecho). Intramuscular en deltoides. •Medicamentos aplicados en Software. •Habla. Sonidos vocales. •Computadora de Instructor con software para control y creación de escenarios. •Computadora con software de monitor de paciente que permite visualizar los signos vitales. Monitor con pantalla brillante que muestra los registros de signos vitales. •Incluye: simulador de paciente inalámbrico, computadora de instructor, computadora con software de monitor de signos vitales, cables de funcionamiento y carga. •INCLUYE TAMBIÉN: TRES (3 PIEZAS). BOLSA VALVULA - MASCARILLA PARA PACIENTE ADULTO. UNO (1 PIEZAS). BAUMANOMETRO. UNO (1 PIEZAS) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO ESTANDAR RECARCABLE PILA C. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 3. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO CURVA NUM. 4. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 3. DOS (2 PIEZAS) HOJA METALICA DE LARINGOSCOPIO RECTA NUM. 4. DIEZ (10						

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									esófago y cartílago cricoides, reproducción anatómica de la vía aérea. •Con esta unidad pueden practicarse todos los procedimientos y las habilidades necesarios para la intubación, incluyendo el conocimiento y el reconocimiento anatómicos de la región, la intubación endotraqueal, la intubación nasotraqueal, el uso de dispositivos de urgencia para vías respiratorias, tales como máscaras laríngeas o Combitube, tubo laríngeo, la fijación, la succión y el mantenimiento de los dispositivos colocados. •Permitir practicar la intubación orotraqueal, digital y nasotraqueal, la intubación con tubo endotraqueal, faringotraqueal o intubación con tubo endotraqueal. •Compatible con mascarilla laríngea y tubo laríngeo. •Aplicar presión sobre el cricoides para facilitar la posición de la tráquea y cerrar el esófago •Se incluyen una bolsa ligera para el transporte, lubricante y manual de uso del simulador. •Incluye también: DOS (2 PZA.) REEMPLAZABLES DE PULMONES. UNO (1 PZA.) MANGO METALICO DE LARINGOSCOPIO RECARGABLE COMPATIBLE CON PILA C. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM..3.0. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM.3.5. UNA (1 PZA.) HOJA CURVA METALICA DEL NUM. 4.0. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM..3.0. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM.3.5. UNA (1 PZA.) HOJA RECTA METALICA DEL NUM. 4.0. CINCO (5 PZA.) FOCOS DE REEMPLAZO. UNA (1 PZA.) PINZA MAGIL. UNA CANULA RIGIDA PARA ASPIRACION YANKAUER. DOCE (12 PIEZAS) BOUGIE. DIEZ (10 PZA.) DE LUBRICANTE. SEIS (6 PZA.) MASCARILLA PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON RESERVORIO. CIEN (100 PZA.) GUANTES DE NITRILO CHICOS. CIEN (100 PZA.) GUANTES MEDIADOS DE						

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									NITRILO. CIEN (100 PZA.) GUANTES GRANDES DE NITRILO. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 6.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.0 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 7.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.0 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 8.5 MM. DIEZ (10 PZA.) CANULA OROTRAQUEAL 9.0 MM.						
	540	887	0377	00	01	PIEZA	2	REALISMO ANATÓMICO EMPAQUE ORIGINAL DEL FABRICANTE	<u>Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II</u> **Marca: 3B SCIENTIFIC** **Modelo: 3012492** •Modelo para realizar accesos vasculares centrales guiado con ultrasonido. •Simulador de tórax, cuello y cabeza para acceso venoso central por punción a ciegas o guiada por ultrasonido. •El modelo de ultrasonido de línea central incluye anatomía arterial (arterias carótida, subclavia y axilar), anatomía venosa (venas IJ, braquiocefálica, subclavia y axilar), puntos de referencia internos (tráquea, muesca supraesternal, clavícula, manubrio), puntos de referencia externos para la técnica de inserción a ciegas. •Es posible utilizar un equipo médico de ultrasonido real para visualizar los vasos sanguíneos. •Tejido de alta calidad, con material autosellable y con la opción de realizar el acceso guiado por ultrasonido y ofrecer la palpación de las marcas relevantes para el procedimiento. •Posible realizar los accesos subclavios, supraclavicular y yugular, accesos venosos central a ciegas o guiado por ultrasonido. •Reflujo de líquidos en venas, tráquea, manubrio esternal, clavícula, sistema de pulsaciones	2	PROPUESTA TÉCNICA CATÁLOGO / FICHA TÉCNICA	USA	3B SCIENTIFIC	3B SCIENTIFIC	"NO APLICA" TAX ID 582221649

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PARTIDA	CLAVE					PRESENTACIÓN			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DOCUMENTO PRESENTADO	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	FABRICANTE	R.F.C. DEL FABRICANTE
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO							
									arteriales y sistema de bombeo automático. Tejido de auto-sellado para múltiples punciones. •Las arterias pulsátiles se crean mediante una bomba manual. •Incluye 1 botella de líquido rojo y azul para vasos. •INCLUYE TAMBIÉN: CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE UN LUMEN. 10 (DIEZ) PIEZAS. CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE DOS LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. CATETER VENOSO CENTRAL PARA ADULTO DE TRES LUMENES. 10 (DIEZ) PIEZAS. CAMPOS ESTERILES. 10 (DIEZ) PIEZAS. JERINGAS DE 10 CC. 10 (DIEZ) PIEZAS. GASAS ESTERILES 100 (CIEN) PIEZAS. SOBRES PARA PREPARAR 1.5 LITROS DE SANGRE. 10 (DIEZ) PIEZAS. SOBRES DE 200 GRAMOS CON POLVO PARA PREPARAR METILCELULOSA. 10 (DIEZ) PIEZAS. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO CHICO. DOSCIENTOS (200 PIEZAS) GUANTES DE NITRILO GRANDES.						

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no presentadas."

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, establecidos en este procedimiento de contratación.

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que los productos ofertados se ajustan, exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el presente procedimiento de contratación.

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Plazo:
Se realizará la entrega del **100% de los bienes adjudicados en una sola exhibición**, dentro de los **90 días naturales posteriores** a la notificación del fallo.

Responsable de la recepción de los bienes adjudicados en el lugar de Entrega de cada Unidad Médica del IMSS:
Los Directores, Directores de Educación e Investigación en Salud, Jefes de División de Educación en Salud, Coordinadores Clínicos de Educación e Investigación en Salud o Subdirectores administrativos de las unidades médicas del IMSS serán los encargados de la recepción de los bienes, conforme a lo señalado en el Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados que se anexa y forma parte de nuestra propuesta.

Los acuses de recibo de los bienes adjudicados por las Unidades médicas del IMSS contendrán la firma y sello del Director de la Unidad Médica o Director de Educación e Investigación en Salud según corresponda; avalando el total de cada uno de los bienes de entrega a las Unidades Médicas del correspondiente.

Lugar de entrega:
La entrega de los bienes adjudicados se realizará en las diecinueve (19) Unidades médicas del IMSS a los Directores de las Unidades Médicas, Directores de Educación e Investigación en Salud, Jefes de División de Educación en Salud, Coordinadores Clínicos de Educación e Investigación en Salud o Subdirectores administrativos o bien, a quienes aquellos designen por escrito, en los domicilios señalados en el Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados. Estipulándose que no podrá efectuarse cambio en los domicilios de entrega establecidos, por ningún motivo o circunstancia.

Horario:
La entrega de los bienes adjudicados se realizará en un horario de 08:00 a 15:00 horas, para lo cual estamos obligados al menos con 48 horas de anticipación a comunicarnos por vía telefónica y/o correo electrónico con el personal designado para la recepción de los bienes, conforme lo establecido en el Anexo 2.2. Domicilio de Entrega y Quien realiza la recepción de bienes adjudicados. En caso de que el plazo de entrega ocurra en un día inhábil para el Instituto, dicho plazo se recorrerá al día hábil siguiente.

Los bienes se entregarán al 100% de la cantidad conforme a los requerimientos solicitados por cada Unidad Médica IMSS, en una sola exhibición.

Condiciones de entrega:
El 100% de los Equipos de Simulación Médica solicitados se entregarán de acuerdo con la especificación, descripción, presentación y demás características que se indican en el Numeral II del documento denominado 1. Anexo Técnico en una sola exhibición.

Ofrecemos capacitación por cada partida adjudicada del Equipo de Simulación Médica, contando con una semana a partir de la entrega para ofrecer la capacitación de dichos equipos.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

Durante la recepción, los bienes y artículos estarán sujetos a una verificación visual individual y organizada de cada bien adjudicado, por la persona encargada de la recepción de los bienes en cada Unidad Médica IMSS, con objeto de revisar que corresponden con la descripción del Numeral II del documento denominado Anexo técnico, así como las Condiciones requeridas en la Convocatoria.

Se entregarán los Equipos de Simuladores Médicos empaquetados y en perfectas condiciones, sustentándose con una Remisión (formato Anexo 2.3 Relación de recepción de equipos de simuladores médicos), en la que se describirán los bienes a entregar y cantidades, considerando las especificaciones de empaque y que los bienes se encuentren en perfectas condiciones, en su empaque individual entregándose los bienes debidamente instalados y armados.

La transportación y aseguramiento de los bienes y/o artículos, así como las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, quedará a nuestro cargo, o del medio utilizado por nosotros para la entrega de los bienes adjudicados, en el área que nos sea indicada en el domicilio de entrega y con la persona encargada de la recepción de los bienes en cada unidad médica IMSS.

Quedamos obligados a esperar que se realice el momento de la entrega, se efectúe la verificación visual individual y organizada de cada bien adjudicado y se corrobore que la cantidad sea correcta de acuerdo a lo determinado para cada Unidad Médica IMSS, por la persona encargada de la recepción.

Con la entrega, recibiremos por parte de la persona encargada de la recepción de los bienes, una constancia de acuse de entrega del 100% de los bienes adjudicados en cada Unidad médica IMSS (Anexo 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado).
Esta constancia de entrega será otorgada posterior a la verificación, conteo de la cantidad total de los bienes comprometidos en cada Unidad médica IMSS; por la persona encargada de la recepción de los bienes en cada Unidad médica IMSS.

El 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o el 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado junto con la nota de remisión de entrega por cada Unidad médica IMSS (unidad médica o centro a entregar) que acredite la entrega total de los bienes en las diecinueve (19) Unidades médicas del IMSS, los entregaremos al Administrador del Contrato para su validación. Los documentos validados serán entregados obligatoriamente en el trámite para pago, de acuerdo con lo establecido en el Numeral XIII Plazo y condiciones de pago.

La Coordinación de Educación en Salud (en adelante CES), por conducto del Área de Calidad Educativa adscrita a la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud (en adelante DFRHS), ubicadas en el sótano de la plaza elevada del Centro Médico Nacional "Siglo XXI" Av. Cuauhtémoc 330 esq. Eje 3 Sur Baja California, Col. Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, Ciudad de México, verificará la entrega de los simuladores médicos que recibirá las diecinueve Unidades médicas del IMSS, los bienes cumplirán con lo contratado y que las partidas sean entregadas conforme a las características solicitadas, por lo cual la autoridad responsable de recibir el bien adjudicado verificará que estos sean entregados al 100% en su totalidad y que cumplan con los 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o el 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado en la Unidad Médica del IMSS, según corresponda, notificándonos inmediatamente la entrega al 100% o en su defecto cualquier incumplimiento del mismo, a la DFRHS con copia al Área de Calidad Educativa; a través de un correo electrónico, confirmando su entrega con una llamada telefónica inmediatamente. La autoridad responsable de recibir el bien adjudicado enviará de inmediato el 2.4. Acta de entrega de recepción para equipo básico y/o el 2.5. Acta de entrega de recepción para equipo avanzado y Anexo 2.3. Relación de recepción de Equipos de Simuladores Médicos, firmado y sellado por nosotros que entregamos el bien adjudicado y la autoridad que recibe por parte del IMSS, a la DFRHS con copia al Área de Calidad Educativa.
Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, el Instituto no dará por recibido y aceptado los Equipos de Simulación Clínica.
De no cumplir con el plazo y las condiciones de entrega señaladas, no se darán por recibidos y aceptados los bienes a entera satisfacción por el Instituto, en cuyo caso procederá y aplicará las penas convencionales conducentes.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

GARANTÍA DE BIENES

Otorgamos una garantía por 60 (sesenta) meses contra vicios ocultos, defectos de impresión o cualquier daño o deficiencia que presenten los Equipos de Simuladores Médicos (se anexa a nuestra propuesta carta compromiso de garantía de los bienes debidamente firmada por el representante legal). Así mismo se anexa la garantía de fabricación del equipo de simulación médica, conforme al país de origen.

El IMSS, por conducto de la Coordinación de Educación en Salud, podrá solicitarnos la reposición de los equipos de simuladores médicos, que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato y sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificarnos por escrito o mediante correo electrónico en los **3 (tres) días naturales** siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, en estos casos quedamos obligados a realizar la reposición que corresponda en un periodo no mayor a **10 (diez) días hábiles** a dicha notificación.

Nos obligamos a responder por nuestra cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de nuestra parte, lleguemos a causar al IMSS y/o a terceros. Nos comprometemos a dar atención inmediata cuando se nos requiera por algún defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Plazo para notificar al proveedor.

El IMSS, por conducto del administrador del contrato, mediante correo o llamada telefónica, nos podrá solicitar, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos, debiendo notificarnos dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad.

El administrador del contrato podrá identificar que los bienes no cumplen con lo solicitado y solicitarnos que los sustituyamos en un plazo no mayor a **10 (diez) días hábiles** contados a partir de la notificación por parte del IMSS, a efecto de que cumpla con las características establecidas en el contrato (derivado del proceso adquisitivo), debiendo en su caso aplicar penas convencionales y/o hacer efectivas las garantías establecidas en el mismo.

La DFRHS podrá solicitarnos el canje o devolución de los bienes y/o artículos que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas y solicitadas en el Anexo Técnico.

Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, en caso de adjudicación, nos obligamos a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de los presentes Términos y Condiciones, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

Quedamos obligados a entregar al IMSS la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándonos al formato que para tal efecto se nos entregará en la referida División.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata una vez que nos otorgue autorización por escrito, para que podamos solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se nos entregará siempre que demostremos haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud de los presentes Términos y Condiciones; para lo cual presentaremos mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.
Las obligaciones derivadas del contrato que resulte son divisibles por lo que en caso de incumplimiento la garantía de cumplimiento se ejecutará por el monto de lo incumplido.

MANTENIMIENTO DE SIMULADORES.
En caso de adjudicación y al momento de la entrega de los simuladores médicos haremos la entrega de una bitácora estableciendo las fechas de mantenimiento preventivo y correctivo. Sin que esto genere costos extras para el Instituto.

ATENTAMENTE

Claudio Villarreal Martínez
Representante Legal
PRANATEC, S.A. DE C.V.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 2.1. Número de Simuladores y Distribución por Partida

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
1	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	20	89 bienes	Baja California Chihuahua Coahuila Tamaulipas Durango
	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	15		
	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	20		
	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	10		
	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	5		
	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	5		
	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB Marca: BT INC Modelo: ACTB	2		
	Entrenador de Vias Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	8		
	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	4		

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
2	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	16	60 bienes	Zacatecas Aguascalientes Michoacán Colima
	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	12		
	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	16		
	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	8		
	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4		
	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4		

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
3	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	24	111 bienes	Hidalgo Tlaxcala Estado de México (Oriente y Poniente) Ciudad de México Norte Morelos
	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	18		
	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	24		
	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	12		
	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	6		

	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	6		
	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB Marca: BT INC Modelo: ACTB	3		
	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	12		
	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	6		

Partida	Tipo de Simulador	Total	Total de Bienes por Partida	Municipio/Estado de entrega de los bienes
4	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	16	67 bienes	Veracruz Sur Tabasco Campeche Quintana Roo
	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	12		
	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	16		
	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	8		
	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4		
	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4		
	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB	1		

	Marca: BT INC Modelo: ACTB			
	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	4		
	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	2		

ATENTAMENTE

Claudio Villarreal Martínez
Representante Legal
PRANATEC, S.A. DE C.V.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Distribución de los Simuladores

Partida 1

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
1	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	4
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	4
		Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	4
		Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
		Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**20**
1	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	3
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	3
		Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	3
		Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	3
		Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	3
Total				**Pieza**	**15**
1	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	4
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	4
		Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	4
		Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
		Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**20**
1	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	2
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	2
		Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	2
		Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	2
		Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	2
Total				**Pieza**	**10**
1	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	1
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	1
		Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	1
		Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
		Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1		1
Total				**Pieza**	**5**
1	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	1
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	1
		Coahuila	UMAE HE N°71 CIE	Pieza	1
		Durango	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
		Tamaulipas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**5**
1	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB Marca: BT INC Modelo: ACTB	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	1
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	1

Total				**Pieza**	**2**
1	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	4
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	4
Total				**Pieza**	**8**
1	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	Baja California	H Gral Regional 1	Pieza	2
		Chihuahua	H Gral Regional 66	Pieza	2
Total				**Pieza**	**4**

Partida 2

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
2	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
		Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	4
		Michoacán	HGR 1	Pieza	4
		Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**16**
2	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	3
		Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	3
		Michoacán	HGR 1	Pieza	3
		Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	3
Total				**Pieza**	**12**
2	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	4
		Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	4
		Michoacán	HGR 1	Pieza	4
		Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**16**
2	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	2
		Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	2
		Michoacán	HGR 1	Pieza	2
		Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Total				**Pieza**	**8**
2	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	1
		Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	1
		Michoacán	HGR 1	Pieza	1
		Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**4**
2	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Zacatecas	M H.G.Z.M.F. 1	Pieza	1
		Aguascalientes	U Med Familiar 8	Pieza	1
		Michoacán	HGR 1	Pieza	1
		Colima	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**4**

Partida 3

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
3	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	4
		Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	4
		Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	4
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	4
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	4
		Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**24**
3	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	3
		Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	3
		Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	3
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	3
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	3
		Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	3
Total				**Pieza**	**18**
3	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento)	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	4
		Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	4

	Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	4
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	4
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	4
		Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	4
Total				**Pieza**	**24**
3	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	2
		Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	2
		Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	2
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	2
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	2
		Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	2
Total				**Pieza**	**12**
3	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	1
		Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	1
		Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	1
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	1
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	1
		Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**6**
3	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Hidalgo	H.G.Z. No. 36	Pieza	1
		Tlaxcala	H Gral Zona 1	Pieza	1
		Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	1
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	1
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	1
		Morelos	M H.G.R.M.F. 1	Pieza	1
Total				**Pieza**	**6**
3	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

	Marca: BT INC Modelo: ACTB	Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	1
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	1
Total				**Pieza**	**3**
3	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	4
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	4
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia		4
Total				**Pieza**	**12**
3	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	Estado de México Oriente	H Gral Regional 72	Pieza	2
		Estado de México Poniente	HGR N. 251	Pieza	2
		Ciudad de México Norte	UMAE H Traumatología y Ortopedia	Pieza	2
Total				**Pieza**	**6**

Partida 4

Partida	Tipo de Simulador	Municipio/Estado	Unidad Médica	Unidad	Cantidad
4	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	4
		Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	4
		Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
		Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	4
Total				**Pieza**	**16**
4	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	3
		Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	3
		Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	3
		Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	3
Total				**Pieza**	**12**
4	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	4
		Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	4

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

		Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	4
		Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	4
Total				Pieza	16
4	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	2
		Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	2
		Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	2
		Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	2
Total				Pieza	8
4	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	1
		Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	1
		Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
		Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	1
Total				Pieza	4
4	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	1
		Tabasco	M H GRAL ZONA NUM 46	Pieza	1
		Campeche	H Gral Zona MF 1	Pieza	1
		Quintana Roo	H.G.P. N° 7	Pieza	1
Total				Pieza	4
4	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB Marca: BT INC Modelo: ACTB	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	1
Total				Pieza	1
4	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	4
Total				Pieza	4
4	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	Veracruz Sur	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 64	Pieza	2
Total				Pieza	2

ATENTAMENTE

Claudio Villarreal Martínez
Representante Legal
PRANATEC, S.A. DE C.V.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA18082888-S
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 2.2

Domicilio de Entrega y Quién Realiza la Recepción de Bienes Adjudicados

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL	CIUDAD	DIRECCIÓN	COLINDANCIAS	NOMBRE DE QUIEN RECIBE LOS EQUIPOS	CARGO, PUESTO CATEGORÍA	MATRÍCULA	HORARIO	NÚM. TELEFÓNICO C/ EXT.	CORREO INSTITUCIONAL
Unidad de Medicina Familiar 8	Aguascalientes	Av. Alameda # 702 Col. Del Trabajo	Entre Bellas Artes Y Av. Heroico Colegio Militar	Dr. Jaime Azuela Arduna Dra. Lourdes Andrade Navarro	Coordinador Auxiliar De Educación En Salud Coordinadora De Planeación Y Enlace Institucional	99103554 99011133	08.00 a 16.00 horas	449 9752200	Jaime.Azuela@imss.Gob.Mx Lourdes.Andrade@imss.Gob.Mx
Hospital General de Zona Con MF No. 1	Campeche	Avenida Adolfo López Mateos sin número colonia centro CP 2400	Entre calle Talamantes y calle nueva del IMSS	Roberto Iván García Rodríguez Mauricio José Ganzo Medina	Jefe de Finanzas HGZ1 Administrador HGZ1	99043329 99041342	08.00 a 16.00 horas	9818210476	roberto.garcia@imss.gob.mx mauricio.ganzo@imss.gob.mx
Hospital General De Zona No. 1	Colima	Avenida Lapislázuli 250 El Haya, Col. El Haya, Villa De Álvarez, C.P. 28633, Colima	Calle Laurel De Indias Al Norte, Av. Lapislázuli Al, Calle 1o De Mayo, Avenida Desiderio Contreras Tene	Mario Arturo Mercado Morán Sandra Fabiola Dimas Contreras	Director Coordinador Clínica De Educación E Investigación En Salud	99142430 99060892	08.00 a 16.00 horas	312 316 3460 Ext. 1300 Ext. 1322	Mario.Mercado@imss.Gob.Mx Sandra.Dimas@imss.Gob.Mx

Hospital General De Zona #1	Durango	Av. Normal #200 Col. Silvestre Dorador, C.P 34070, Durango, Dgo	Entre Calle Prof. Gómez Palacio Y Calle Canoas Y En La Parte Posterior La Calle Fredo Canoas	Dr. Enrique Villanueva Guzmán Dr. Juan José Aceves Guzmán	NSS Sub Dirección Médica Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	93202216 93100541	08:00 a 16:00 horas	618 8110820 Ext 1303 Ext 1315	[redacted] [redacted]
Hospital General De Zona No. 36	Hidalgo	Boulevard Felipe Ángeles No 112 Colonia Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca, Hidalgo	Escuela Secundaria Técnica No. 1 Calle Profesor Antonio Chávez Ibarra	Dr. Octavio Contreras Valdés Dr. Alejandro Antonio Ayala Correa Lic. Marcela Janet Ayala Hernández	Director De La Unidad Subdirector Médico Subdirectora Administrativa	99134390 99363773 99130795	08:00 a 16:00 horas	7717170020 Ext. 1772 Ext. 1630 Ext. 1773	[redacted] [redacted] [redacted]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

Hospital General Regional No. 1	Michoacán	Avenida Bosque De Los Olivos No. 101 Colonia La Goleta Municipio De Charo Michoacán C.P. 61901	Enfermera Del Paciente Fernd Y Ciudad Salud	Dr. Efraín Amadeo Sandoval Lic. José Israel Gabriel Martínez	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud Subjefe De Educación De Enfermería Y Técnicos	99177311 99177311	09:00 a 16:00 horas	56 [illegible]	[illegible]
Hospital General Regional Con MF No. 1	Morelos	Av. Paso De Ayala No. 1201 Esq. Calle Central. Colonia Flores Magón. Cuernavaca, Morelos CP 62450		Jesús Eduardo León Silva Sarahí Rodríguez Reyes Jorge Suárez Arredo	N47 JEFE DEPTO UNH Coordinadora Clínica De Educación E Investigación En Salud Ingeniero Biomédico Delegacional	99181853 99342227 311180144	08:00 a 16:00 horas	55 40 85 0003	[illegible]
Hospital General Regional No. 7	Quintana Roo	Av. Lopez Portillo Esq Kabah Km 92 S/N CP 77516	Esq. Kabah	Dra. Martha Angeli Menendez Vázquez Oscar Ernesto Rojas Pacheco	Directora Subdirector	11059011 99209531	08:00 a 16:00 horas	55[illegible]X 01 Ext. 197 Ext. 152	[illegible]
Hospital General De Zona No. 46	Tabasco	Avenida Universidad, S/N Colonia Casa Blanca C.P.86000, Municipio Centro, Tabasco	Frente Al Fraccionamiento Valle Marino Y A Un Costado Del Centro Comercial Plaza Las Américas	Dra. Elvira Paulina Orta Velázquez	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	99282751	08:00 a 16:00 horas	55 59 65 65 47	[illegible]

Hospital General Regional Con MF No. 1	Tamaulipas	Centro Médico, Educativo Y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", Colonia Pedro Sosa En Ciudad Victoria	La Unidad Colinda Con Centro De Salud De Sosa Y Escuelas Públicas.	Dr. Antonio Torres Morales Dra. Enedina Hernández Almanza	Director Coordinadora Clínica De Educación E Investigación En Salud.	11716754 11277513	08.00 a 16.00 horas	834 3121221	[illegible] [illegible]
Hospital General De Zona No. 1	Tlaxcala	Avenida Universidad Sin Número, Colonia La Loma De Xicoténcatl, Tlaxcala De Xicoténcatl, Tlaxcala, 90700	Sur. Fábrica Intermex Poniente: Helipuerto Oriente. Parque De La Amistad Entre Calles Instituto Politécnico Nacional Y Calle 47	Dr. Gustavo Rubalcaba Zenteno Dr. Ramón Muñoz Barrancos	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud Director	10300664 10085882	08.00 a 16.00 horas	246 462 3400 Ext. 203 246 462 3424 Ext. 130 Y 189	[illegible] [illegible]
Hospital General De Zona No. 1	Zacatecas	Blvd. Adolfo L. 45, Jardines Centro, 98000 Zacatecas, Zacatecas	Av. Juventud Y Calle Ejido Jarau	Dra. Sol María Corrale Díaz Dr. Gilberto Flores Hernández	Coordinador de Planeación y Enlace Institucional Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud	99073465 99144343	08.00 a 16.00 horas	9226373 Ext 41830	[illegible] [illegible]
Hospital General Regional No. 1	Baja California	Calle Canadá 16301, Tercera Etapa Del Río, Tijuana, CP. 22226	Vía Rápida Oriente, Calle Canadá Y Avenida Campos.	Alberto González Agosto Ilana Guadalupe González Astorga	Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud Sujeto De Educación De Enfermería Y Técnicos	99144303 99027404	08.00 a 16.00 horas	664 660 3323 Ext. 31315	[illegible] [illegible]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Hospital General Regional No. 66	Chihuahua	Ramón Rayón 951	Calle Durango	Alba Myriam Beas Quintanar Omar Noel García Jiménez	Coeis Subdirector Medico	99292146 10685749	08:00 a 16:00 horas	6566497200 Ext. 41828 Ext. 41303	[illegible]
Hospital General Regional No. 72	Estado De México Oriente	Avenida Gustavo S/N, Col. Centro Industrial Tlalnepantla, Tlalnepantla De Baz C.P 54030	Entre Filiberto Gómez Y C. Emilio Cárdenas	Dra. Luz María Calderón Alvarado Mtra. Ana Luisa Gutiérrez Salcido	N51 Jefe De Servicio Coordinador Clínico De Educación E Investigación En Salud N39 Subjefe De Educación Y Áreas Técnicas	11231904 99381753	08:00 a 16:00 horas	5528534281 5529434811	[illegible]
Hospital General Regional No. 251	Estado De México Poniente	Av. Árbol De La Vida 501 Y 505 Sur, Col. Bosques De Metepec, Metepec Estado De México, Cp. 52148	Colindancias, Al Este Con La Calle Bazar Arellano, A Oeste Con Av. Estado De México, Oriente; Árbol De La Vida, Al Poniente Con Avenida Tecnológico	García Maldonado Jackeline Emilia Perez Martínez Reyna	N55 Subd Med Umh A 80 N 41 Subjefe De Enf. 60	99350115 99162231	08:00 a 16:00 horas	(722) 2757700 Ext.1490 Ext.1320	[illegible]
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Veracruz Sur	Calle 22 S/N Col San Dimas Cp 94530	Junto A Secundaria De La Esbao	Dra. Gabriela Ovando Hernandez Lae. Karla Dionet Verdejo Huerta	Director Medico Administrador	99321690 98322756	08:00 a 16:00 horas	271 1280082	[illegible]

Unidades Médicas de Alta Especialidad

NOMBRE DE LA UNIDAD MEDICA	CIUDAD	DIRECCIÓN	COLINDANCIAS	NOMBRE DE QUIEN RECIBE LOS EQUIPOS	CARGO, PUESTO CATEGORIA	MATRICULA	HORARIO	NUM. TELEFONICO C/ EXT.	CORREO INSTITUCIONAL
UMAE, Hospital de Especialidad es No 71	Coahuila	Blvd. Revolución No. 2650 Ote Colonia Torreón Jardín, Torreón, Coahuila, México. Cp 27250	Entre Jazmínez Y Orquídeas	Melva Alejandra Muñoz Hernández Fany Karina Segura López	Directora De Educación E Investigación En Salud Jefa De División De Investigación En Salud	11318171 10924157	08:00 a 16:00 horas	8711376600	[illegible] [illegible]
UMAE DR. Victorio De La Fuente Narvaez	Ciudad De México Norte	Av. Fortuna (Colector 15) Esq. Av. IPN Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero Ciudad de México. C.P. 07760	AL Sur: Hospital Juárez Al norte: Fortuna Colector 15 Al Poniente: Av. Hospital Juárez Al oriente: Av. IPN	Dr. David Santiago Germán Dra. Hermelinda Hernández Amaro	Jefe de División de Investigación UMAE Enc. Jefe de División de Educación UMAE	99374796 99152364	08:00 a 16:00 horas 6:30 a 14:30 horas.	57473500 Ext. 25869 Ext 25537	[illegible] [illegible]

ATENTAMENTE

Claudio Villarreal Martínez
Representante Legal
PRANATEC, S.A. DE C.V.

PRANATEC
TECNOLOGIA • SIMULACION • CAPACITACION
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Fecha: 20 de julio de 2023

Descripción del Procedimiento: Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

Nombre o Razón Social del Licitante: PRANATEC, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: PRA180828884

Correo Electrónico: direccion@pranatec.com.mx

Domicilio Fiscal del Licitante: Brasil #209, Colonia Los Álamos, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila, México

Número Telefónico: (844) 365 25 33

Estratificación: Empresa Pequeña

PARTIDA	REGION	CUCOP	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe Total Ofertado sin IVA
1	Baja California Chihuahua Coahuila Tamaulipas Durango	51900155	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	20	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	M13J	INNOSONIAN	$14,768.00	$295,360.00
		51900155	Simulador Brayden Led – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	15	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM13	INNOSONIAN	$11,080.00	$166,200.00
		52900065	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	20	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012319	3B SCIENTIFIC	$9,180.00	$183,600.00

DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila

		52900075	**BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	10	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM16-R	INNOSONIAN	$32,730.00	$327,300.00
		52900045	**Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	5	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$165,400.00
		52900045	**Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	5	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$ 33,080.00	$165,400.00
		52900061	**Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB** Marca: BT INC Modelo: ACTB	2	Pza	USA	BT INC	ACTB	BT INC	$735,000.00	$1,470,000.00
		52900061	**Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico** Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	8	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	W44687	3B SCIENTIFIC	$47,140.00	$377,120.00
		52900063	**Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	4	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012492	3B SCIENTIFIC	$144,400.00	$577,600.00
2	Zacatecas Aguascalientes Michoacán Colima	51900155	**Simulador Brayden Junior – RCP Niño** Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	16	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	M13J	INNOSONIAN	$14,768.00	$236,288.00
		51900155	**Simulador Brayden Led – RCP adulto** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	12	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM13	INNOSONIAN	$11,080.00	$132,960.00

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180328884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila

02

		52900065	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	16	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012319	3B SCIENTIFIC	$9,180.00	$146,880.00
		52900075	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	8	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM16-R	INNOSONIAN	$32,730.00	$261,840.00
		52900045	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$132,320.00
		52900045	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$132,320.00
3	Hidalgo Tlaxcala Estado de México (Oriente y Poniente) Ciudad de México (Norte) Morelos	51900155	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	24	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	M13J	INNOSONIAN	$14,768.00	$354,432.00
		51900155	Simulador Brayden Lad – RCP adulto Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	18	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM13	INNOSONIAN	$11,080.00	$199,440.00
		52900065	AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento) Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	24	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012319	3B SCIENTIFIC	$9,180.00	$220,320.00
		52900075	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	12	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM16-R	INNOSONIAN	$32,730.00	$392,760.00

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828894
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila

03

		52900045	**Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	6	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$198,480.00
		52900045	**Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	6	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$198,480.00
		52900061	**Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB** Marca: BT INC Modelo: ACTB	3	Pza	USA	BT INC	ACTB	BT INC	$735,000.00	$2,205,000.00
		52900061	**Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico** Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	12	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	W44687	3B SCIENTIFIC	$47,140.00	$565,680.00
		52900063	**Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	6	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012492	3B SCIENTIFIC	$144,400.00	$866,400.00
4	Veracruz Sur Tabasco Campeche Quintana Roo	51900155	**Simulador Brayden Junior – RCP Niño** Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	16	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	M13J	INNOSONIAN	$14,768.00	$236,288.00
		51900155	**Simulador Brayden Led – RCP adulto** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	12	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM13	INNOSONIAN	$11,080.00	$132,960.00
		52900065	**AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento)** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	16	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012319	3B SCIENTIFIC	$9,180.00	$146,880.00

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180823886
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

		52900075	BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	8	Pza	REINO UNIDO	INNOSONIAN	IM16-R	INNOSONIAN	$32,730.00	$261,840.00
		52900045	Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$132,320.00
		52900045	Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza	HOLANDA	MEDICAL X	IV0001	MEDICAL X	$33,080.00	$132,320.00
		52900061	Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB Marca: BT INC Modelo: ACTB	1	Pza	USA	BT INC	ACTB	BT INC	$735,000.00	$735,000.00
		52900061	Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	4	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	W44687	3B SCIENTIFIC	$47,140.00	$188,560.00
		52900063	Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	2	Pza	USA	3B SCIENTIFIC	3012492	3B SCIENTIFIC	$144,400.00	$288,800.00

SUBTOTAL	$12,226,548.00
IVA	$1,956,247.68
TOTAL	$14,182,795.68

Importe subtotal con letra: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.**

Importe total con letra: **CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180823834
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

OS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DELCONTRATO

La vigencia de la cotización será de por lo menos 30 días, a partir de la fecha de elaboración.

La presente cotización estará vigente durante el procedimiento de contratación y los precios serán fijos durante la vigencia del contrato en caso de ser adjudicados.

Cotización presentada en moneda nacional (pesos mexicanos).

Los precios se expresan con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado).

La marca, modelo y fabricante, coinciden con el ofertado en la propuesta técnica.

PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO
El pago se realizará en pesos mexicanos, en una sola exhibición en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que presentemos la representación impresa del CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes.

Con fundamento en los artículos 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, en caso de adjudicación, se cubrirá el pago correspondiente de los bienes objeto de la presente contratación, de acuerdo a aquellos que acreditemos efectivamente haber entregado a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el Anexo Dos. Términos y Condiciones, numeral XIII Plazo y condiciones de pago de la Convocatoria.

ANTICIPO
En el presente procedimiento no se contempla el otorgamiento de anticipos.

ATENTAMENTE

Claudio Villarreal Martínez
Representante Legal
PRANATEC, S.A. DE C.V.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica

LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II

Carta Garantía de los Bienes

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Claudio Villarreal Martínez, en mi carácter de representante legal de la Persona Moral **PRANATEC, S.A. DE C.V.**, y en términos de la Convocatoria de la **Licitación Pública Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica**, No. **LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023**, para el **Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Otorgamos una garantía con cobertura amplia por **60 (sesenta) meses** en calidad de servicios, de operación y funcionamiento, contra vicios ocultos, defectos o cualquier daño del bien o deficiencia que presenten los equipos de simuladores médicos.

El IMSS, por conducto de la Coordinación de Educación en Salud, podrá solicitarnos la reposición de los Equipos de Simuladores Médicos, que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato y sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificarnos por escrito o mediante correo electrónico en los 3 (tres) días naturales siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El administrador del contrato podrá identificar que los bienes no cumplen con lo solicitado y solicitarnos su sustitución en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del IMSS, a efecto de que cumplamos con las características establecidas en el contrato (derivado del proceso adquisitivo), debiendo en su caso aplicar las penas convencionales y/o hacer efectivas las garantías establecidas en el mismo.

Quedamos obligados a responder por nuestra cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de nuestra parte, llegue a causar al IMSS y/o a terceros. Nos comprometemos a dar atención inmediata cuando se nos requiera por algún defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Este documento aplica para la Partida:

PARTIDA	REGION	CUCOP	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	Baja California Chihuahua	51900155	Simulador Brayden Junior – RCP Niño Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	20	Pza

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

PRANATEC, S.A. DE C.V.
Brasil #209
Colonia Los Álamos
Saltillo, Coahuila. C.P. 25210
Tel: (844) 365-2533
www.pranatec.com.mx

	Coahuila Tamaulipas Durango	51900155	**Simulador Brayden Led – RCP adulto** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	15	Pza
		52900065	**AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento)** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	20	Pza
		52900075	**BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	10	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	5	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	5	Pza
		52900061	**Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB** Marca: BT INC Modelo: ACTB	2	Pza
		52900061	**Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico** Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	8	Pza
		52900063	**Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	4	Pza
2	Zacatecas Aguascalientes Michoacán Colima	51900155	**Simulador Brayden Junior – RCP Niño** Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	16	Pza
		51900155	**Simulador Brayden Led – RCP adulto** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	12	Pza
		52900065	**AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento)** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	16	Pza
		52900075	**BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	8	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX**	4	Pza

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

			Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001		
3	Hidalgo Tlaxcala Estado de México (Oriente y Poniente) Ciudad de México (Norte) Morelos	51900155	**Simulador Brayden Junior – RCP Niño** Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	24	Pza
		51900155	**Simulador Brayden Led – RCP adulto** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	18	Pza
		52900065	**AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento)** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	24	Pza
		52900075	**BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	12	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	6	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	6	Pza
		52900061	**Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB** Marca: BT INC Modelo: ACTB	3	Pza
		52900061	**Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico** Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	12	Pza
		52900063	**Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	6	Pza
4.	Veracruz Sur Tabasco Campeche Quintana Roo	51900155	**Simulador Brayden Junior – RCP Niño** Marca: INNOSONIAN Modelo: M13J	16	Pza
		51900155	**Simulador Brayden Led – RCP adulto** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM13	12	Pza
		52900065	**AED Practi-Trainer (DEA de Entrenamiento)** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012319	16	Pza
		52900075	**BRAYDEN PRO - RCP Adulto con App** Marca: INNOSONIAN Modelo: IM16-R	8	Pza

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

		52900045	**Brazo Intravenoso Femenino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza
		52900045	**Brazo Intravenoso Masculino – MedicalX** Marca: MEDICAL X Modelo: IV0001	4	Pza
		52900061	**Simulador de Entrenamiento Cardiovascular ALS – ACTB** Marca: BT INC Modelo: ACTB	1	Pza
		52900061	**Entrenador de Vías Respiratorias en Adultos – económico** Marca:3B SCIENTIFIC Modelo: W44687	4	Pza
		52900063	**Simulador de Catéter Venoso Central Blue Phantom Gen II** Marca: 3B SCIENTIFIC Modelo: 3012492	2	Pza

Atentamente

Claudio Villarreal Martínez
Representante Legal
PRANATEC, S.A. DE C.V.

PRANATEC
TECNOLOGÍA • SIMULACIÓN • CAPACITACIÓN
PRANATEC S.A. DE C.V.
RFC: PRA180828884
Tel: (844) 365-2533 Saltillo, Coahuila.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **18 de agosto de 2023**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico ubicada en el 11° Piso del inmueble sito en Calle Durango Núm. 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, del procedimiento de Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se hace constar que en el acto se cuenta con la asistencia de los representantes del Área Técnica y del Área Requirente.

Asimismo, se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 20 de julio de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	LAERDAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4
2.	OSHUN INTERNATIONAL TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5628 1700, Ext. 34228 www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
3.	PRANATEC, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4
4.	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como personas con Suspensión de Registro con fecha de consulta **18 de agosto de 2023**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó mediante el criterio **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 4.1 "Documentación Legal-Administrativa"; 4.2 "Propuesta Técnica" en correlación con el "Anexo Uno. Anexo Técnico" y "Anexo Dos. Términos y Condiciones"; 4.3 "Propuesta Económica", así como el apartado 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero y segundo del apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 5700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado *"Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet"*, el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **LAERDAL MÉXICO, S.A. DE C.V., OSHUN INTERNATIONAL TRADING COMPANY, S.A. DE C.V., PRANATEC, S.A. DE C.V., TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.; fueron debidamente firmadas de forma electrónica**. El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por los licitantes **PRANATEC, S.A. DE C.V.** y **TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Con respecto a la propuesta del licitante **LEARDAL MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumple** respecto de las partidas 1, 2, 3 y 4, dado que en el Formato 3. "Manifestación de origen de los bienes" señala los bienes ofertados son originarios de China, Noruega y 33% de origen mexicano; asimismo, es de observarse que la totalidad de los documentos presentados carecen de folio.

Es de observarse que el numeral 1.2. Medio y carácter de la convocatoria, señala a la literalidad: "... *El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, por lo cual sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan y se refiera a bienes y servicios de origen nacional o de dichos países, conforme a las reglas que para tales efectos fueron emitidas por la Secretaría de Economía*".

Por lo cual, se desecha su proposición en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numerales:

> *6.20 "Cuando los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público"*

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 2224-4700, Ext. 16925 www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

6.8. "La falta absoluta del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica será causal de desechamiento"

Por lo que respecta al licitante **OSHUN INTERNATIONAL TRADING COMPANY, S.A. DE C.V., no cumple** con la documentación legal – administrativa, derivado a que en los formatos identificados como Formato 1. "Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación"; Formato 4. "Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP" y Formato 5. "Declaración de integridad"; señalados en el numeral 4.1.1. Documentos que afectan la solvencia de la proposición y cuyo incumplimiento u omisión motivará su desechamiento; refiere a un procedimiento de contratación diferente al que nos ocupa, lo cual afecta la solvencia de la proposición al tratarse de documentos obligatorios.

Lo anterior se sustenta con lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, numerales:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.2. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato 4 de la convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.

6.3. Cuando no presente escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Formato 5 de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

6.6 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir Verdad", que se soliciten como requisito de participación en la convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

6.7 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el Formato 1 (Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación).

6.11. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.

6.23. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.

6.30. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas técnicas de los licitantes la elaboró, revisó y validó el Dr. Ángel Tamariz Landa, Jefe de Área de Calidad Educativa y Autorizó la Dra. Susana Barceló Corrales, Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud; lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. "Anexo Técnico"; Anexo Dos. "Términos y Condiciones" y de acuerdo con el criterio de evaluación Binario establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" y Anexo Dos. "Términos y

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

Condiciones" de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas	Evaluación Técnica
1.	PRANATEC, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4	CUMPLE
2.	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4	CUMPLE

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas de los licitantes: **PRANATEC, S.A. DE C.V.** respecto de las partidas **1, 2, 3 y 4** y **TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.** respecto de las partidas **1, 2, 3 y 4**; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables de acuerdo con la evaluación técnica.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **ANEXO III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y del cual se desprende lo siguiente:

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas	Monto total ofertado antes de IVA	Resultado de la Evaluación Económica
1.	PRANATEC, S.A. DE C.V.	1	$3,727,980.00	CUMPLE
		2	$1,042,608.00	CUMPLE
		3	$5,200,992.00	CUMPLE
		4	$2,254,968.00	CUMPLE
2.	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	1	$3,903,496.23	CUMPLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 16028. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas	Monto total ofertado antes de IVA	Resultado de la Evaluación Económica
		2	$1,719,437.40	CUMPLE
		3	$5,210,455.32	CUMPLE
		4	$2,596,537.14	CUMPLE

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinadora de Proyecto E2, realizaron la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento
1	LAERDAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4	Incumplimiento Legal
2	OSHUN INTERNATIONAL TRADING COMPANY, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4	Incumplimiento Legal

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
1	PRANATEC, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4
2	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4

7. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023 relativa al "Programa de Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada, Etapa II" y **ADJUDICA** el contrato al siguiente licitante:

LICITANTE: PRANATEC, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	P.U. SIN IVA (PESOS MEXICANOS)	TOTAL SIN IVA (PESOS MEXICANOS)
1 Baja California Chihuahua Coahuila Tamaulipas Durango	51900155	Simulador para RCP pediátrico	20	14,768.00	295,360.00
	51900155	Simulador para RCP adulto	15	11,080.00	166,200.00
	529010065	Desfibrilador entrenamiento	20	9,180.00	183,600.00
	529010075	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	10	32,730.00	327,300.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	5	33,080.00	165,400.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	5	33,080.00	165,400.00
	52900061	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	2	735,000.00	1,470,000.00
	52900061	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	8	47,140.00	377,120.00
	52900063	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	4	144,400.00	577,600.00
2 Zacatecas Aguascalientes Michoacán Colima	51900155	Simulador para RCP pediátrico	16	14,768.00	236,288.00
	51900155	Simulador para RCP adulto	12	11,080.00	132,960.00
	529010065	Desfibrilador entrenamiento	16	9,180.00	146,880.00
	529010075	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	8	32,730.00	261,840.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	4	33,080.00	132,320.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	4	33,080.00	132,320.00
3 Hidalgo Tlaxcala Estado de	51900155	Simulador para RCP pediátrico	24	14,768.00	354,432.00
	51900155	Simulador para RCP adulto	18	11,080.00	199,440.00
	529010065	Desfibrilador entrenamiento	24	9,180.00	220,320.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
Tel. 55 6726 1700, Ext. 14528. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	P.U. SIN IVA (PESOS MEXICANOS)	TOTAL SIN IVA (PESOS MEXICANOS)
México (Oriente y Poniente) Ciudad de México (Norte) Morelos	529010075	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	12	32,730.00	392,760.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	6	33,080.00	198,480.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	6	33,080.00	198,480.00
	52900061	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	3	735,000.00	2,205,000.00
	52900061	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	12	47,140.00	565,680.00
	52900063	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	6	144,400.00	866,400.00
4 Veracruz Sur Tabasco Campeche Quintana Roo	51900155	Simulador para RCP pediátrico	16	14,768.00	236,288.00
	51900155	Simulador para RCP adulto	12	11,080.00	132,960.00
	529010065	Desfibrilador entrenamiento	16	9,180.00	146,880.00
	529010075	Simulador de RCP con informador de habilidades inalámbrico	8	32,730.00	261,840.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada femenino	4	33,080.00	132,320.00
	52900045	Brazo de inyección y punción intravenosa avanzada masculino adulto	4	33,080.00	132,320.00
	52900061	Simulador paciente adulto para soporte vital avanzado	1	735,000.00	735,000.00
	52900061	Modelo de cabeza para práctica y entrenamiento de intubación adulto	4	47,140.00	188,560.00
	52900063	Modelo para realizar acceso vasculares centrales	2	144,400.00	288,800.00
				Subtotal	**12,226,548.00**
				I.V.A.	**1,956,247.68**
				Total	**14,182,795.68**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente respecto de la partida 1, 2, 3 y 4, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Cabe mencionar que aun y cuando las propuestas presentadas por el licitante TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. resultaron solventes, no resulta adjudicado debido a que sus precios unitarios no resultaron más bajos.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

El contrato se adjudica considerando los precios unitarios ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente Fallo se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se le informa al licitante adjudicado que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO IV**, para pronta referencia.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
Número de contrato:	040T00623-001
Partidas:	1, 2, 3 y 4
Monto:	$12,226,548.00 (Doce millones doscientos veintidós mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.
Vigencia:	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe adjudicado, sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía	$1,222,654.80 (Un millón doscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento",

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el representante legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:
https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

El licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **01 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas,** plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

IV. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

> *"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*
>
> *En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto*

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acta de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:45 horas** del día **18 de agosto de 2023**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 14 fojas útiles y 4 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-7700, Ext. 14725. www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Dra. Susana Barceló Corrales Representante Área Requirente		
Dr. Ángel Tamariz Landa Representante Área Técnica		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5628 4700, Ext. 04225. www.imss.gob.mx

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE AGOSTO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **25 de agosto de 2023**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

> *"Artículo 37:*
>
> ...
>
> *Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*
>
> ..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

En el apartado 7. Fallo, página 11 del Acta de Fallo, por error mecanográfico se señala como vigencia del contrato: *"a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023"*; cuando la vigencia del contrato inicia a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE AGOSTO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

Por lo que la corrección se hace en los siguientes términos:

Página 11

7. Fallo

Vigencia:	**A partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre d 2023**

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 12), la formalización del contrato se realizará dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, por lo que a la fecha no se han formalizado el contrato correspondiente, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de agosto de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700. Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2023 Año de Francisco VILLA

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE AGOSTO DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-6-2023
PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SIMULACIÓN BÁSICA Y AVANZADA, ETAPA II

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:20 horas, del día de la fecha.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

----------FIN DEL TEXTO----------

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

DIVISION DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

SIN TEXTO

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Oficio N° 09 B5 61 61 2500/**2023/000838** Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Sirva el presente para informar la designación del servidor público que fungirá como Administrador del Contrato de la **Adquisición de bienes para "Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada en Salud Etapa II" para áreas de educación, en diecinueve Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023.**

En apego al numeral **4.24.6** de POBALINES mediante este oficio se designa al administrador del contrato, para la adquisición de bienes para "Equipamiento de Simulación Básica y Avanzada en Salud Etapa II" para áreas de educación, en diecinueve Unidades Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Por lo que mediante este oficio se establece al servidor público que fungirá como administrador del contrato**, el cual cuenta con la firma de aceptación de la responsabilidad, por parte del Área, designándose como administrador del contrato a:

Funcionario Designado	Cargo	Firma de aceptación responsabilidad
Dra. Susana Barceló Corrales	Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Carolina del C. Ortega Franco
Titular de la Coordinación

Elaboró:

Dr. Angel Tamariz Landa
Titular del Área de Calidad Educativa

Revisó y Validó:

Dra. Susana Barceló Corrales
Titular de la División de Formación de Recursos Humanos para la Salud

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OCM/mmg

Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 55 5627 6900, Ext. 23175 www.imss.gob.mx

SIN TEXTO

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN COMPRANET"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

SIN TEXTO